



APASEO
MÁS
GRANDE
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS





SUBDIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS



#SumemosActitudes

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. OBJETIVO.....	9
III. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS.....	10
1.-Propósito.....	10
2.-Alcance.....	10
3.-Filosofía.....	10
4.-Misión.....	11
5.-Visión.....	11
6.-Valores.....	11
IV. ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD MUNICIPAL	13
V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	16
VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	17
VII. CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS.....	18

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

VIII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y DIAGRAMAS DE PROCESO..... 21

 SUBDIRECTOR DE PROTECCION CIVIL22

 COORDINADOR23

CONTACTOS INTERPERSONALES.....24

DIAGRAMA DE PROCESO 1..... 25

DIAGRAMA DE PROCESO 2..... 26

DIAGRAMA DE PROCESO 3..... 27

 DIAGRAMA DE PROCESO28

DESCRIPCION DE PUESTO COORDINADOR DE PROTECCIO CIVIL ...29

DIAGRAMA DE PROCESO 1.....32

DIAGRAMA DE PROCESO 2-----33

DIAGRAMA DE PROCESO 3 ----- 34

DIAGRAMA DE PROCESO 4-----35

ANEXO36

DIAGRAMA DE PROCESO 5.....37

ANEXO.....38

DIAGRAMA DE PROCESO 639

ANEXO.....40

DIAGRAMA DE PROCESO 7.....42

DIAGRAMA DE PROCESO 843

ANEXO.....44

DIAGRA DEL PROCESO 9.....46

ANAEXO 1.....47

COORDINADOR DE BOMBEROS -----48

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

DIAGRAMA DE PROCESO 1 -----50
 DIAGRAMA DE PROCESO 2 -----51
 DIAGRAMA DE PROCESO 3 -----52
 DIAGRAMA DE PROCESO 4 -----53
 DIAGRAMA DE PROCESO 5 -----54

AUXILIAR ADMINISTRATIVO55
 DIAGRAMA DE PROCESO 1.....57
 ANEXO 1.....58
 ANEXO 2.....59
 ANAEXO 3 -----60
 ANEXO 4-----61
 DIAGRAMA DE PROCESO 2.....63
 ANEXO 1 -----64
 DIAGRAMA DE PROCESO 3.....67
 ANEXO 1.....68
 DIAGRAMA DE PROCESO 4.....69
 ANEXO 1 -----70
 DIAGRAMA DE PROCESO 5-----73
 DIAGRAMA DE PROCESO 6 -----74
 ANEXO 1 -----75
 DIAGRAMA DE PROCESO 7 -----76
 DIAGRAMA DE PROCESO 8 -----77
 DIAGRAMA DE PROCESO 9 -----78

AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" AREA TECNICA79

 <p>Realizado por: Proteccion Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

DIAGRAMA DE PROCESO 1.....81

DIAGRAMA DE PROCESO 2.....82

ANEXO 1.....83

DIAGRAMA DE PROCESO 3.....85

DIAGRAMA DE PROCESO 4.....85

DIAGRAMA DE PROCESO 5.....86

ANEXO 1.....87

DIAGRAMA DE PROCESO 6..... 88

AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL “A” AREA OPERATIVA. -----89

DIAGRAMA DE PROCESO 1.....91

ANEXO 1 -----92

DIAGRAMA DE PROCESO 2.....94

DIAGRAMA DE PROCESO 3.....95

ANEXO 1 -----96

DIAGRAMA DE PROCESO 4.....98

ANEXO 1 -----99

DIAGRAMA DE PROCESO 5.....101

ANEXO 1 -----102

AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL “A” AREA DE CAPACITACION ..103

DIAGRAMA DE PROCESO 1.....105

ANEXO 1 -----106

DIAGRAMA DE PROCESO 2.....109

DIAGRAMA DE PROCESO 3 -----110

DIAGRAMA DE PROCESO 4 -----111

ANEXO 1 -----112

ANEXO 2 ----- 113

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

DIAGRAMA DE PROCESO 5..... 115

DESCRIPCION DE PUESTO BOMBERO TIPO A 116

DIAGRAMA DE PROCESO 1..... 117

TRÁMITES Y SERVICIOS..... 119

DIAGRAMA DE FLUJO..... 128

REFERENCIAS PARA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 129

- MARCO NORMATIVO -----132
- SIMBOLOGÍA -----133
- OFICIO DE LIBERACION -----134
- CONTROL PARA REVISIONES -----135

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

INTRODUCCIÓN

La Presidencia Municipal de Apaseo el Grande, como instancia encargada de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del municipio, debe promover una administración pública de calidad, orientada al servicio y a los resultados. En ese sentido, y para mantener un funcionamiento eficaz de su estructura organizacional, debe apoyarse entre otros elementos, en instrumentos de organización del trabajo que faciliten el desarrollo de las tareas encomendadas a los servidores públicos, que constituyen la base fundamental para la ejecución de su labor gubernamental.

El manual de procedimientos es un instrumento administrativo que permite conocer el funcionamiento interno de los órganos administrativos de la dependencia a través de la descripción de las actividades secuenciales, siendo auxiliar en la inducción del personal de nuevo ingreso, ya que el documento expone, explica y define conforme a cada puesto las actividades a realizar, y con quién coordinarse para realizar sus rutinas de trabajo.

Contiene las funciones y actividades que deben de seguirse dentro de cada unidad administrativa, incluye: los puestos y sus áreas correspondientes, precisando su responsabilidad y función a través de la descripción de puestos es decir su título, propósito general, perfil, conocimientos clave, actitudes y tareas desarrollándolas dentro de diagramas de flujo para identificar paso a paso los procesos.

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

También se describen los elementos de los procesos: identificación, dirección general, nombre del proceso, encargado, objetivo, diagrama, notas y anexos. Y en las referencias encontramos la definición de los términos usados.

Se encuentra registrada la información básica referente a su funcionamiento, mediante la documentación de los procesos clave, que facilitará las labores de evaluación, control interno y vigilancia a fin de establecer ciclos de mejora.

Las ventajas que se obtienen al crear tu manual de procesos son entre otras:

- Uniformar y controlar el cumplimiento de las prácticas de trabajo.
- Documentar el funcionamiento interno en lo relativo a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.
- Auxiliar en la inducción del puesto y en el adiestramiento y capacitación del personal.
- Ayudar a la coordinación de actividades y a evitar duplicidades.
- Apoyar el análisis y revisión de los procesos del sistema y emprender tareas de simplificación de trabajo como análisis de tiempos, delegación de autoridad, etc.
- Construir una base para el análisis del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procesos y métodos.
- Facilitar las labores de auditoría, la evaluación del control interno y su vigilancia.

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

Este documento es un instrumento en permanente actualización, dispuesto a incorporar las adecuaciones que realicen los órganos administrativos a sus procesos, así como agregar los nuevos procedimientos derivados de la dinámica organizacional propia.

“Toda organización que oriente sus esfuerzos a dar respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios, requiere de identificar, mejorar y documentar sus procesos y procedimientos”

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

OBJETIVO

El objeto del presente manual es regular la organización y funcionamiento de La Coordinación de Protección Civil, estableciendo las atribuciones, y funciones de sus unidades operativas y administrativas; así como los derechos y obligaciones de los integrantes de la misma.

Proporcionar información detallada, clara y precisa acerca de todas y cada una de las actividades para el correcto funcionamiento de las áreas, a fin de proveer a todo el personal una guía de cada una de sus funciones.

Con la aplicación de éste manual de procedimientos se logrará:

1. Estandarizar, asegurar y controlar el cumplimiento de la rutina de trabajo.
2. Simplificar la operatividad al contar con procedimientos claves definidos y documentados.

3. Facilitar el control y seguimiento de los procedimientos claves.
4. La delimitación de funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos.
5. La coordinación de actividades para evitar duplicidad de funciones.
6. La inducción al puesto y adiestramiento del personal de nuevo ingreso.

<p>Realizado por:  Protección Civil</p>	<p>Revisó:  Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:  Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil </p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

PROPÓSITO

Aplicar el conjunto de principios, normas y procedimientos a observar por la sociedad y las autoridades en la prevención de las situaciones de alto riesgo, siniestro o desastre, y a la salvaguarda y auxilio de las personas y sus bienes en caso de que aquellos ocurran.

ALCANCE

Compete a la Coordinación de Protección Civil el resguardo y cuidado del municipio de Apaseo el Grande. Gto. Siendo también de apoyo a los municipios aledaños en caso de desastres o accidentes de dimensiones grandes.

FILOSOFÍA

MISIÓN: Reducir los Riesgos provocados por los Fenómenos Perturbadores de origen Natural (Geológico, Hidrometeorológico y Astronómico) y Antrópicos (Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo) que afectan a nuestra población más vulnerable, con la implementación de Planes de Contingencia y Programas Especiales en los cuales se establecen las acciones Prevención, Auxilio y Recuperación de una Emergencia o Zona de Desastre de las zonas afectadas.

Ofrecer un servicio de emergencia de calidad acorde a las necesidades específicas de cada individuo, que pase por un evento súbito, el cual altere su ciclo de vida, teniendo como parámetro salvaguardar su integridad física, moral y sus bienes, así como la de las personas que intervengan en dicho evento.

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

VISIÓN: Ser una Institución que Coordine, Vigile y Supervise las acciones de Prevención, Auxilio y Restablecimiento de cualquier Zona Siniestro, Calamidad, Emergencia ó Desastre que se presente en nuestro Municipio.

Ser un modelo de organización el cual solvete las necesidades del municipio y la región al presentarse una emergencia, brindando un servicio de calidad y por profesionales, con humanidad y honestidad.

VALORES:

RESPONSABILIDAD: Implementar la participación de la sociedad en la búsqueda del desarrollo en una nueva cultura de auto protección manifestando su compromiso al poner en marcha todos los recursos necesarios.

RESPECTO: Aplicar principios de moral y humildad con los demás compañeros respetando los derechos de todo ser humano.

SERVICIO: Proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes tecnológicos, naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas.

HONESTIDAD: Es un deber moral al que esta comprometido cada individuo, mostrando de cada uno de nosotros una ética personal y profesional.

ORDEN: Es la responsabilidad de hacer una labor de manera precisa y metódica para efectuar un rápido servicio.

<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep, 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

TOLERANCIA: Es tener la capacidad suficiente de ofrecer a los individuos una comunicación amplia y comprometida con la actitud de trabajo en equipo

INSTITUCIONALIDAD: Es comprometerse con el trabajo y mostrar la integridad que se requiere ante la comunidad.

SOLIDARIDAD: Estar comprometido con el trabajo en equipo ayudando a los compañeros de trabajo creando una dirección en constante crecimiento moral.

<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

ATRIBUCIONES

Atribuciones de la Unidad Municipal

I.- Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil a través de la supervisión y la coordinación de acciones de protección civil que realicen, mediante la adecuada gestión integral de los riesgos, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo;

II.- Atender y coordinar como órgano rector, las acciones de previsión, prevención, mitigación, auxilio y recuperación en casos de siniestro, emergencia, calamidad o desastre en pongan en riesgo o afecten a las personas, sus bienes y el entorno.

III.- Promover y apoyar la creación de las instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de un riesgo o peligro que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad;

IV.- Diseñar dentro del subprograma de auxilio, el plan de contingencias y someterlo al consejo para su aprobación.

V.- Establecer y coordinar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre;

VI.- Investigar, estudiar y evaluar riesgos, peligros y vulnerabilidades, integrando y ampliando los conocimientos de tales acontecimientos en coordinación con las dependencias responsables;

VII.- Coordinar la elaboración del atlas municipal de riesgo y darle difusión;

El Atlas se integra con la información municipal. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Por la naturaleza dinámica del riesgo, deberá mantenerse como un instrumento de actualización permanente; El atlas de riesgo constituye el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo;

VIII.- Administrar el centro de operaciones para su adecuado funcionamiento.

IX.- Dictaminar sobre estudios y análisis de riesgos presentados por los particulares cuando estos sean exigibles conforme a la normatividad vigente;

<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

X.- Aprobar los programas internos de protección civil presentados por los particulares, conforme a las disposiciones relativas y aplicables en la normatividad vigente;

XI.- Evaluar mediante la realización de simulacros los programas específicos e interno, y demás procedimientos que presenten los particulares;

XII.- Asesorar a las empresas, asociaciones, organismos y entidades de los sectores privados y sociales para integrar sus unidades internas de protección civil, proporcionando la información necesaria para tal efecto.

XIII.- Promover la participación e incorporación de grupos voluntarios al sistema municipal de protección civil y coordinar su situación en caso de siniestro, calamidad o desastre;

XIV.- Proponer la celebración de convenios con instituciones académicas públicas y privadas, para el fomento de la investigación sobre áreas relativas a la protección civil.

XV.- Diseñar y difundir los programas de capacitación ciudadana en materia de protección civil.

XVI.- Llevar a cabo campañas a través de los medios de comunicación, para fomentar la cultura de protección civil y de autoprotección;

XVII.- Implantar y actualizar padrones para registrar:

- a) Personas y organizaciones involucradas en la atención de emergencias; y,
- b) Inmuebles destinados para actividades comerciales, productivas o prestación de servicios, cuyos procesos o ubicación impliquen alto riesgo;

XVIII.- Promover el establecimiento de sistemas de alerta miento para inmuebles destinados a actividades productivas o prestación de servicios, cuyos procesos o ubicación impliquen alto riesgo.

XIX.- Propiciar y promover la organización de comités vecinales, a fin de fomentar la cultura en materia de protección civil y de autoprotección, así como la adopción de medidas preventivas en caso de una emergencia, siniestro o desastre;

XX.- Implantar, apoyar y participar en ejercicio de simulacros en las zonas de mayor riesgo o vulnerabilidad.

XXI.- Informar trimestralmente al consejo, por conducto de su titular, sobre el cumplimiento de los programas y acciones a su cargo.

XXII.- Llevar un archivo sobre desastres ocurridos en el municipio.

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

- XXIII.- Elaborar un programa anual de trabajo, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento; y,
- XXIV.- Las demás que se deriven del reglamento municipal y de otros ordenamientos legales.

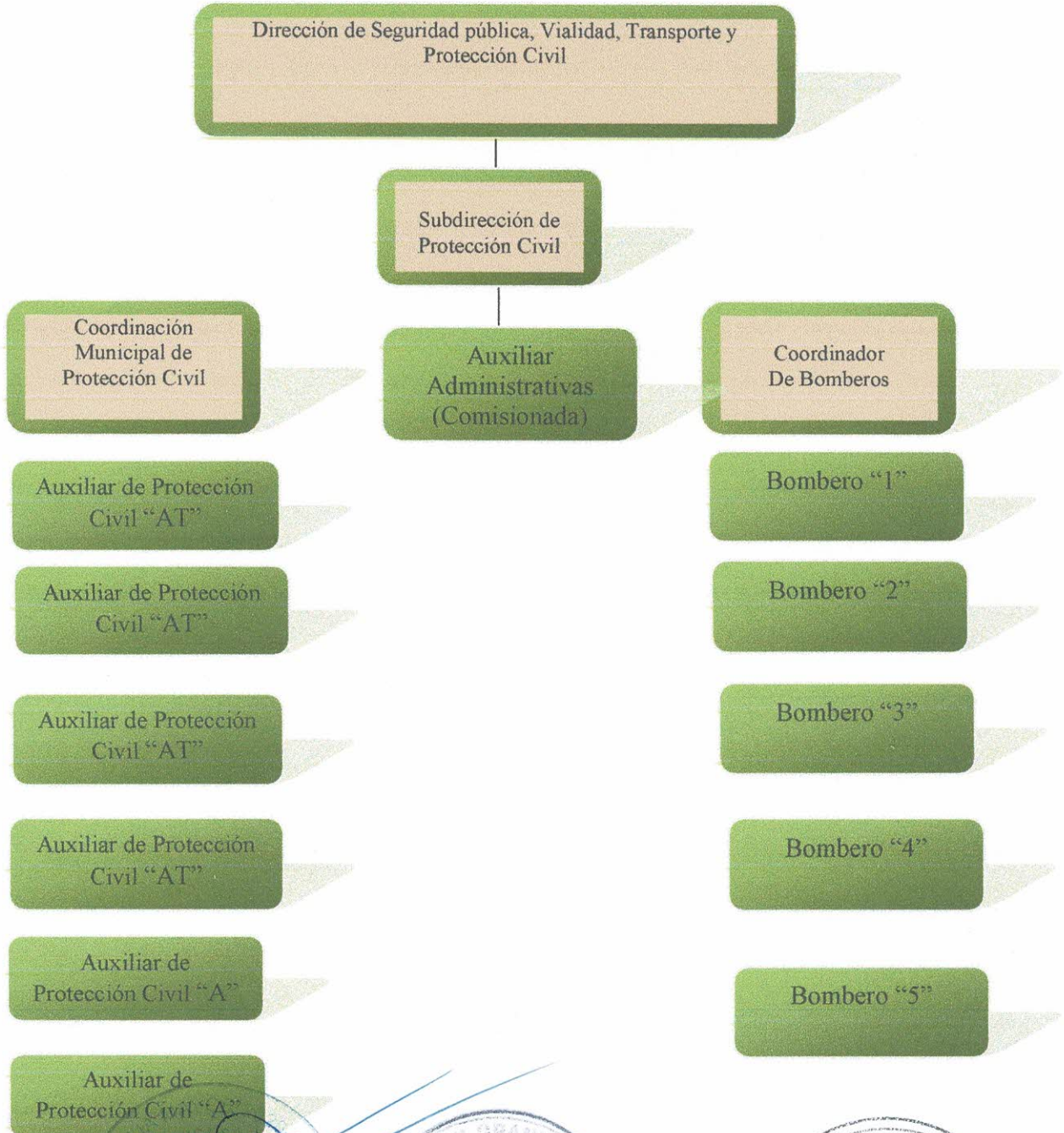
<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- I. Creación de las brigadas comunitarias de protección civil.
- II. Transculturación en las escuelas de educación preescolar y primaria en la protección civil.
- III. Aplicación de los reglamentos, normas y leyes que competen a la protección civil, para prevenir las incidencias humanas y materiales en el municipio.
- IV. Profesionalizar el servicio de atención de emergencias que proporciona la unidad, mediante la capacitación constante de los elementos, así como la adquisición de equipo.
- V. Colaborar con los organismos públicos y privados en la creación de sus programas internos de protección civil, planes de contingencias, capacitación, creación de sus brigadas internas de protección civil.
- VI. Entablar con las instituciones de emergencias y clubes de servicio un sistema de coordinación y colaboración para la atención de los siniestros y eventualidades que se presenten, así como los eventos que por su propia necesidad requieran prevención cerrada.
- VII. Establecer un calendario de capacitación para las instituciones que atienden emergencias, en los temas implícitos en la protección civil.
- VIII. Para las festividades y eventos públicos crear un programa permanente de prevención, como fenómeno socio organizativo.

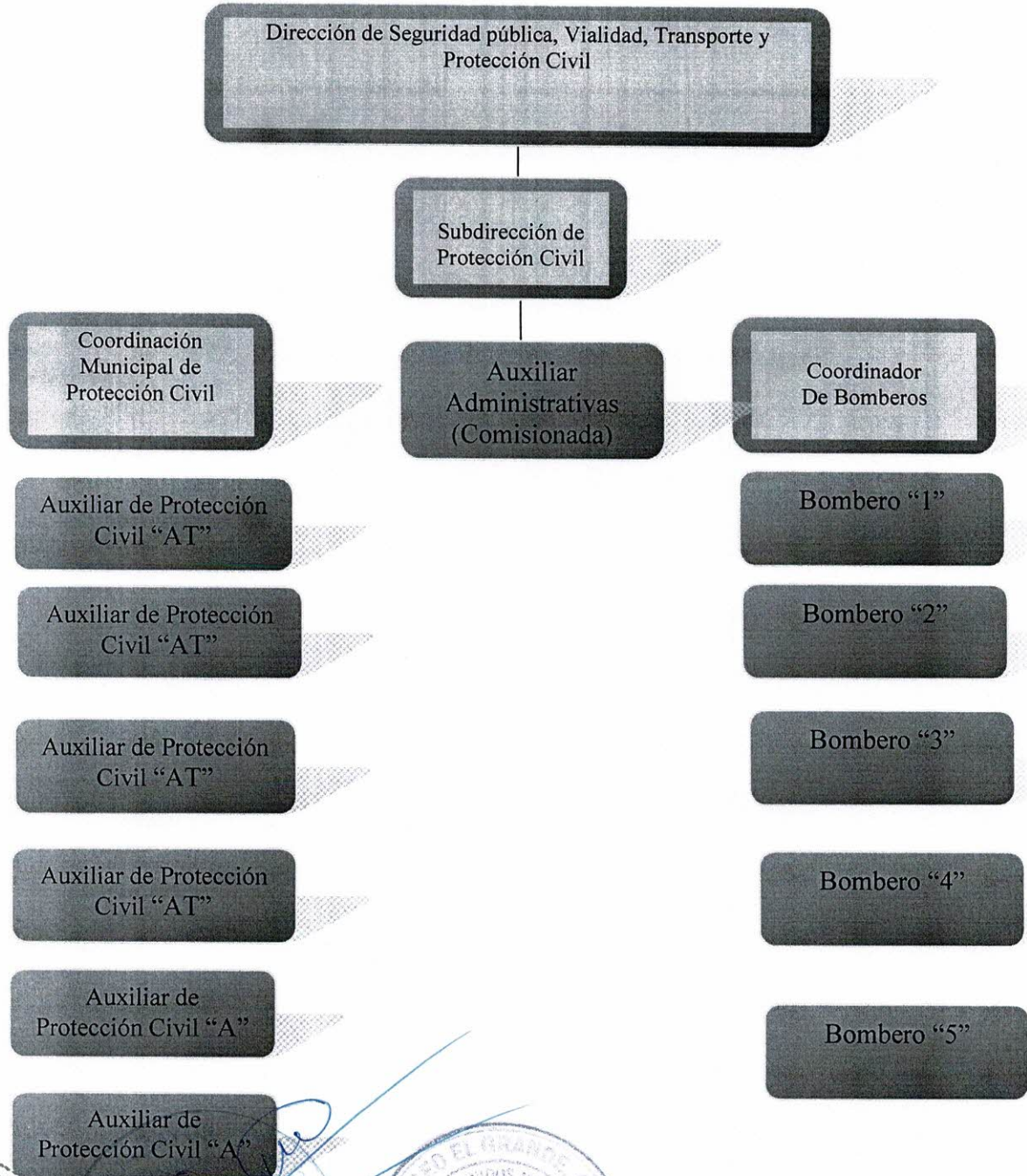
Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	<p>Página - 17 - de 135</p>

CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS

Los procesos contenidos en este manual, se encuentran identificados a través de una codificación estructurada de la siguiente manera:

Un total de 7 caracteres los dos primeros hacen referencia al nombre del departamento o dirección ("PC", Dirección de Protección Civil), seguido de un guión, el puesto al que pertenece el proceso en cuestión ("DR", Director de Protección Civil), un guión y un número consecutivo propio (001 hasta n). Se manejarán de forma independiente conforme a cada puesto.

Ejemplo:

PC-DR-001

Que significa: Dirección de Protección Civil - director - Proceso No. 1

CLASIFICACION DE LOS PUESTOS

PUESTO	CODIGO
SUBDIRECTOR	SB
Coordinador	CO
Auxiliar Administrativo (1)	AD
Área Técnica (3)	AT
Área Operativo (7)	AO
Área de capacitación (1)	AC

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021	Revisión: Cada 6 meses		

CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS CLAVES



NOMBRE DEL PROCESO	CÓDIGO
♦ Recepción de documentos varios para autorización y revisión.	PC-SB-001
♦ Coordinar las acciones necesarias en el Municipio de las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, así como de los organismos civiles, para realizar las tareas de prevención atención de riesgos, siniestros o desastres naturales.	PC-SB-002
♦ Practicar vistas en lugares públicos y privados, para verificar si existe un riesgo para la seguridad pública y cerciorarse de que se cumplan las medidas preventivas.	PC-SB-003
♦ Revisar previo dictamen de factibilidad para su aprobación en relación a la certificación de uso de suelo, sobre ubicación y condiciones que guardan las instalaciones del establecimiento.	PC-SB-004
♦ Las demás que le confieren las Leyes, Reglamentos municipales y el Director de Seguridad Publica, Transporte y Protección Civil en el uso de sus funciones.	PC-SB-005
♦ Actualización de plan de contingencia climatológico municipal	PC-CO-001
♦ Operativo de seguridad en festividades publicas	PC-CO-002
♦ Difusión y creación de brigadas de Protección Civil	PC-CO-003
♦ Apoyo en la actualización del Atlas Municipal de Riesgo	PC-CO-004
♦ Información Meteorológica Diaria	PC-CO-005
♦ Creación y Difusión de Material Informativo	PC-CO-006
♦ Conocimiento de Dictamen de seguridad	PC-CO-007
♦ Revisión de Programas Internos de Protección Civil	PC-CO-008

<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

- ◆ Control de consumo de gasolina y kilometraje de unidades PC-CO-009
- ◆ Elaboración permisos para quema de juegos pirotécnicos PC-AD-001
- ◆ Elaboración de Vo. Bo. solicitados PC-AD-002
- ◆ Aviso de inspección a instalaciones PC-AD-003
- ◆ Elaboración de reporte de servicios por mes PC-AD-004
- ◆ Recepción de documentación PC-AD-005
- ◆ Elaboración de Oficios PC-AD-006
- ◆ Control de archivo PC-AD-007
- ◆ Control de agenda de diario PC-AD-008
- ◆ Recepción de llamadas PC-AD-009
- ◆ Revisión de planes de contingencias por temporada PC-AT-001
- ◆ Inspecciones a Empresa y negocios instalados PC-AT-002
- ◆ Colaboración con el área de proyectos especiales. PC-AT-003
- ◆ Coordinación en emergencias con materiales peligrosos. PC-AT-004
- ◆ Colaboración en la elaboración del Atlas de riesgos. PC-AT-005
- ◆ Inspección a unidades de reparto de gas. PC-AT-006
- ◆ Atención a cualquier contingencia dentro del Municipio PC-AO-001
- ◆ Coordinación en accidentes. PC-AO-002
- ◆ Apoyo y coordinación en incendios. PC-AO-003
- ◆ atención de servicios de emergencias. PC-AO-004
- ◆ Elaboración de la bitácora de mantenimiento de vehículos. PC-AO-005
- ◆ Apoyo logístico en simulacros. PC-AC-001
- ◆ Elaboración de material didáctico por nivel académico PC-AC-002
- ◆ Promoción de la cultura de la Protección Civil PC-AC-003

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

- ◆ Dar capacitación y cursos preventivos PC-AC-004
- ◆ Capacitación al personal operativo en emergencias especiales PC-AC-005

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DESCRIPCION DE PUESTO (SUBDIRECTOR)

ÁREA:	SUBDIRECCION DE PROTECCION CIVIL		
TITULO DEL PUESTO:	SUBDIRECTOR		
PROPÓSITO GENERAL			
Ofrecer apoyo a la ciudadanía en emergencias, siniestros y capacitaciones necesarias para mejorar la seguridad y calidad humana.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	25- 45 a Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Licenciatura o Ingeniería a fin, preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años mínima
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: Acta de nacimiento, INE, Comprobante de domicilio, CURP, Título de grado de estudio, Cedula Profesional. Y lo convenido en la ley general de protección civil art.46,47 y 48		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Conocimiento en el área de la Protección civil, Manejo de Residuos peligrosos, conocimiento de la problemática del municipio, conocimiento y cursos de ecología y medio ambiente. Técnico en Atención Prehospitalaria, conocimientos de emergencias con materiales peligrosos, conocimientos en rescate vertical y vehicular, conocimiento y aplicación de las normas oficiales mexicanas, concededor del comando de incidencias.		
ACTITUDES:	Don de mando, Visionario, Empatía, Liderazgo, Diciplina psicológicamente regulado. Altruista		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar y coordinar al personal y recursos a su cargo; ▪ Apoyar y coordinar, vía radio, al personal del departamento; ▪ Vigilar el control del reglamento de protección civil municipal y los rubros estatal y 			

Realizado por: Protección Civil	Revisor: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

federal;

- Coordinación con los servicios de emergencias en incidentes mayores;
- Apoyo y asesoramiento en la creación de planes de contingencias de comercios, empresas e instituciones públicas y privadas;
- Generador de la cultura de la protección civil;
- Difusión y creación de brigadas de protección civil en las comunidades;
- Actualización permanente del atlas de riesgo municipal;
- Vigilar el cumplimiento de las normas de las compañías gaseras del municipio;
- Vigilar la capacitación y cumplimiento de normas de las instituciones;
- Asesoría en planes de contingencia y planes internos de protección civil a la ciudadanía;
- Elaboración de estrategias de atención a emergencias;
- Autorización y revisión de documentación generada dentro del departamento;
- Coordinación de censos para el atlas de riesgo;
- Actualización del reglamento municipal de protección civil;
- Proporcionar la información del clima a quien corresponda;
- Vigilar el comportamiento psicológico de los elementos de la unidad y de las instituciones que atienden las emergencias;
- Emitir las recomendaciones de seguridad a las dependencias del Ayuntamiento para su correspondiente actuación en la prevención de incidencias por cualquiera de los fenómenos;
- Elaboración de recomendaciones de seguridad y/o prevención de accidentes en eventos públicos y privados;
- Solicitar a quien corresponda la actuación para minimizar los riesgos, latentes y potenciales;
- Acudir a las reuniones que convoque la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

del Estado;

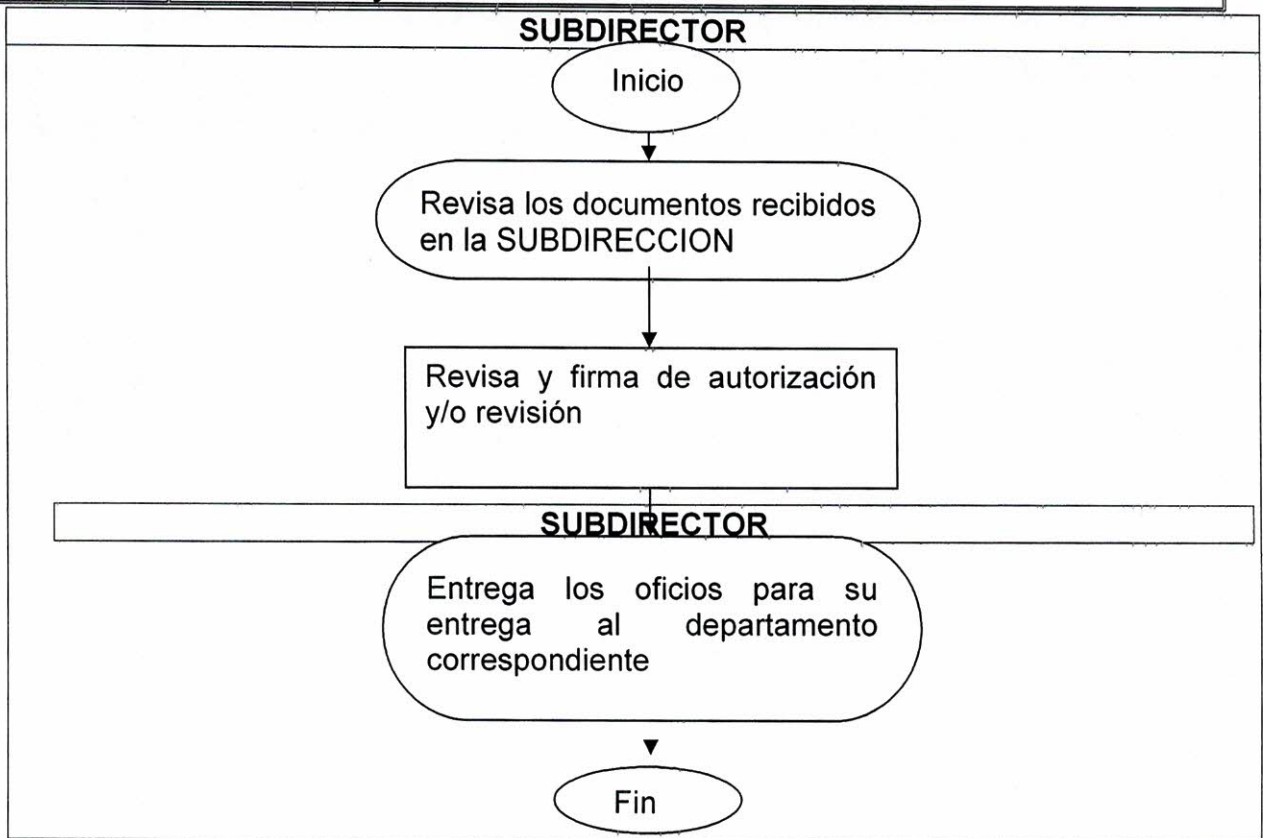
- Crear el programa interno de Protección Civil de los edificios públicos del Ayuntamiento;
- Supervisión de los cursos de capacitación, verificaciones, dictámenes y operativos de atención de emergencia;
- Elaboración de logística para simulacros;
- Revisión del reglamento de la unidad y su modificación.

CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Ciudadanía	Atención a queja, Capacitación	Queja, sugerencia, Asistencia	Diario
Aux. Adm.	Autorización	Oficios Varios	Diario
Personal del departamento	Solicitudes de servicio	Informe del servicio	Diario
Delegados	Capacitación	Solicitud de Apoyo para capacitación	La que se requiera
Empresas y negocios	Asesoría en planes de contingencia	Plan de contingencia	La que se solicite
Empresa Gasera	Supervisión de normas de seguridad	Atención	Cada mes
Unidades de emergencia municipal	Coordinación y apoyo	Asistencia	La que se requiera

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1		PC-SB-001
Área:	Subdirección de Protección Civil	
Proceso:	♦ Recepción de documentos varios para autorización revisión.	
Encargado:	Subdirector	
Objetivo:	Recibir la documentación generada en el departamento para autorización y revisión de la misma.	



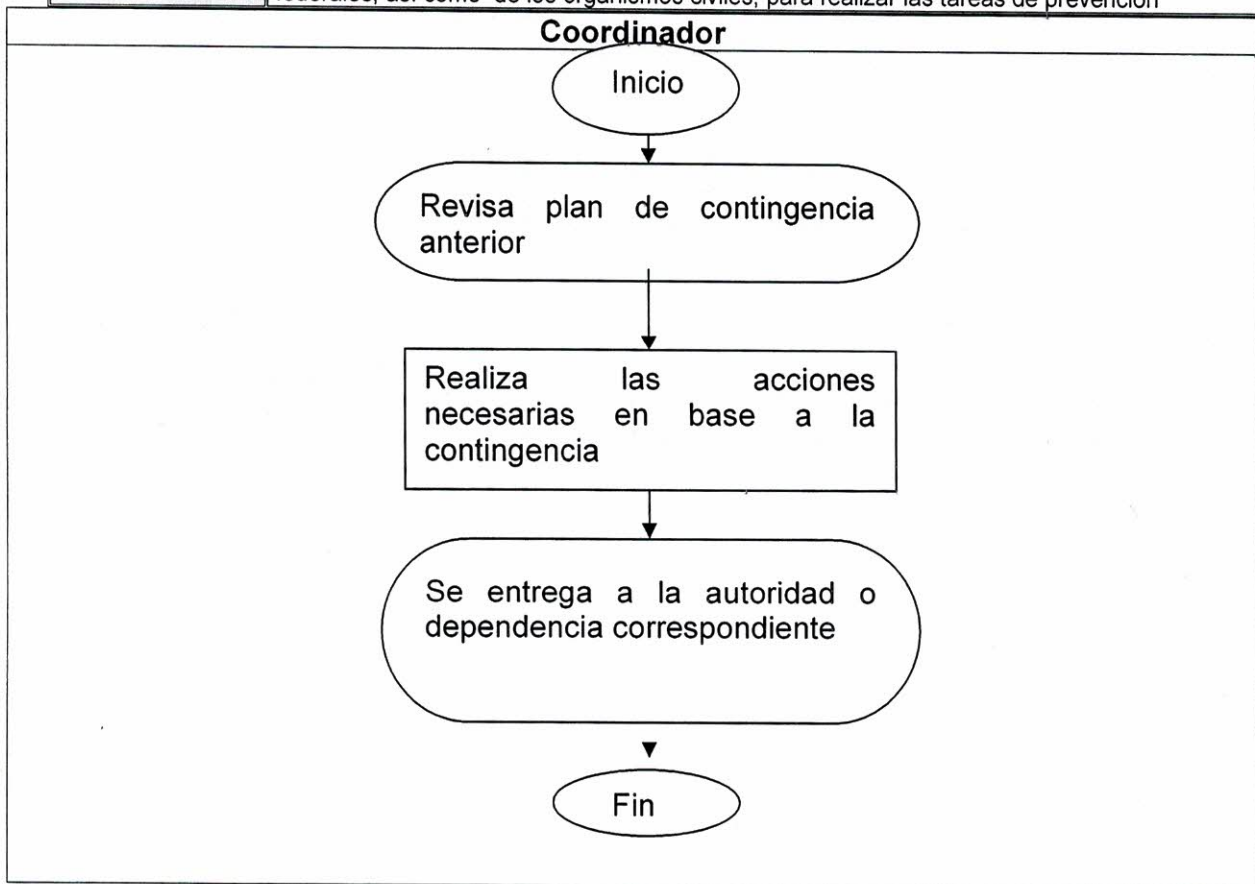
Realizado por:
Protección Civil

Revisó:
Oficialía Mayor

Aprobó:
Presidente Municipal

Director de Seguridad Pública,
vialidad, Transporte y Protección
Civil

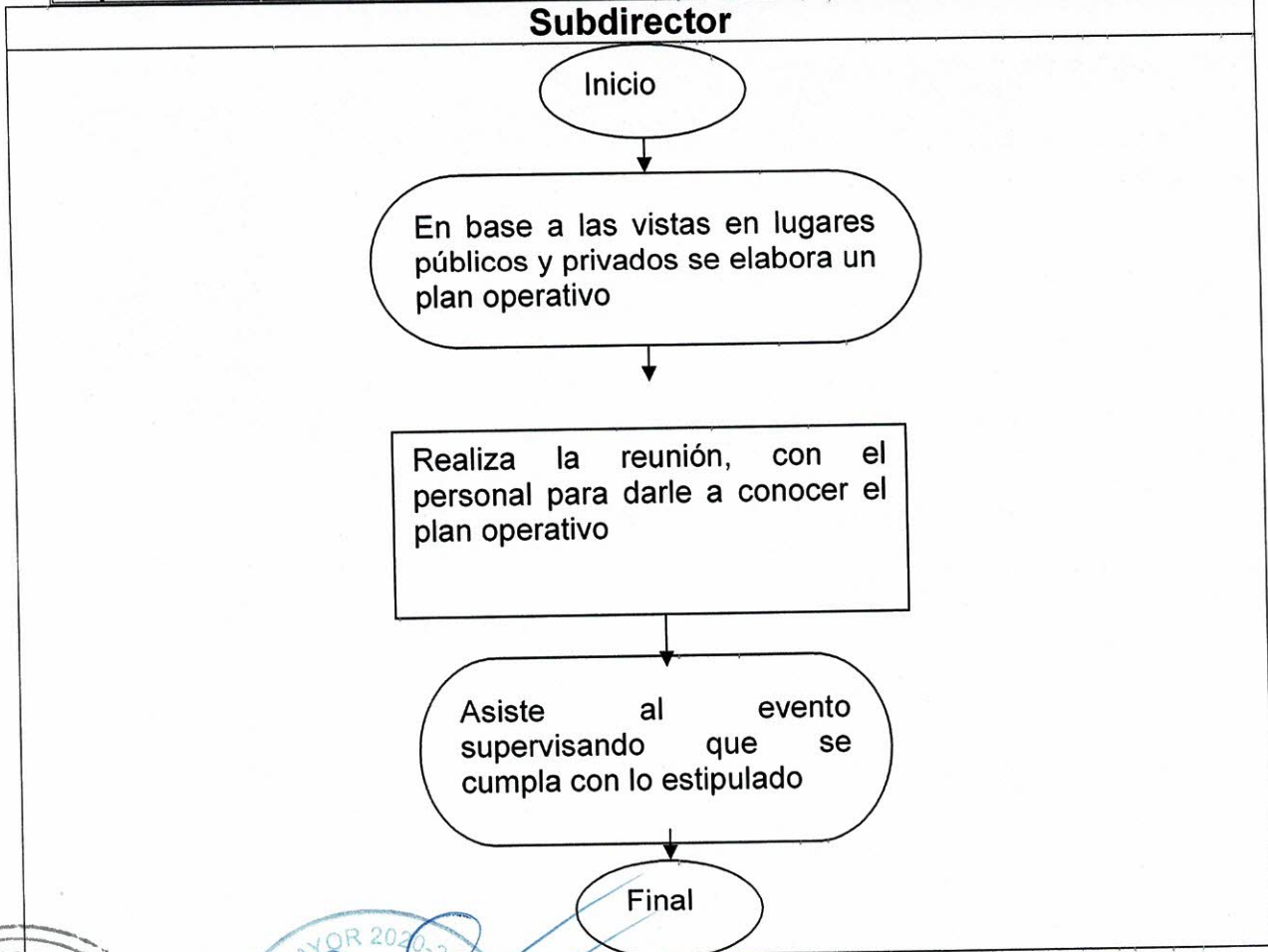
DIAGRAMA DE PROCESO 2	
	PC-SB-002
Área:	Subdirección de Protección Civil
Proceso:	Coordinar las acciones en el Municipio
Encargado:	Subdirector
Objetivo:	Coordinar las acciones necesarias en el Municipio de las autoridades municipales, estatales y federales, así como de los organismos civiles, para realizar las tareas de prevención



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 3 PC-SB-003

Área:	Subdirección de Protección Civil
Proceso:	Practicar vistas en lugares públicos y privados, para verificar si existe un riesgo para la seguridad pública y cerciorarse de que se cumplan las medidas preventivas
Encargado:	Subdirector
Objetivo:	Regular todos los lugares públicos y privados de acuerdo a las normas







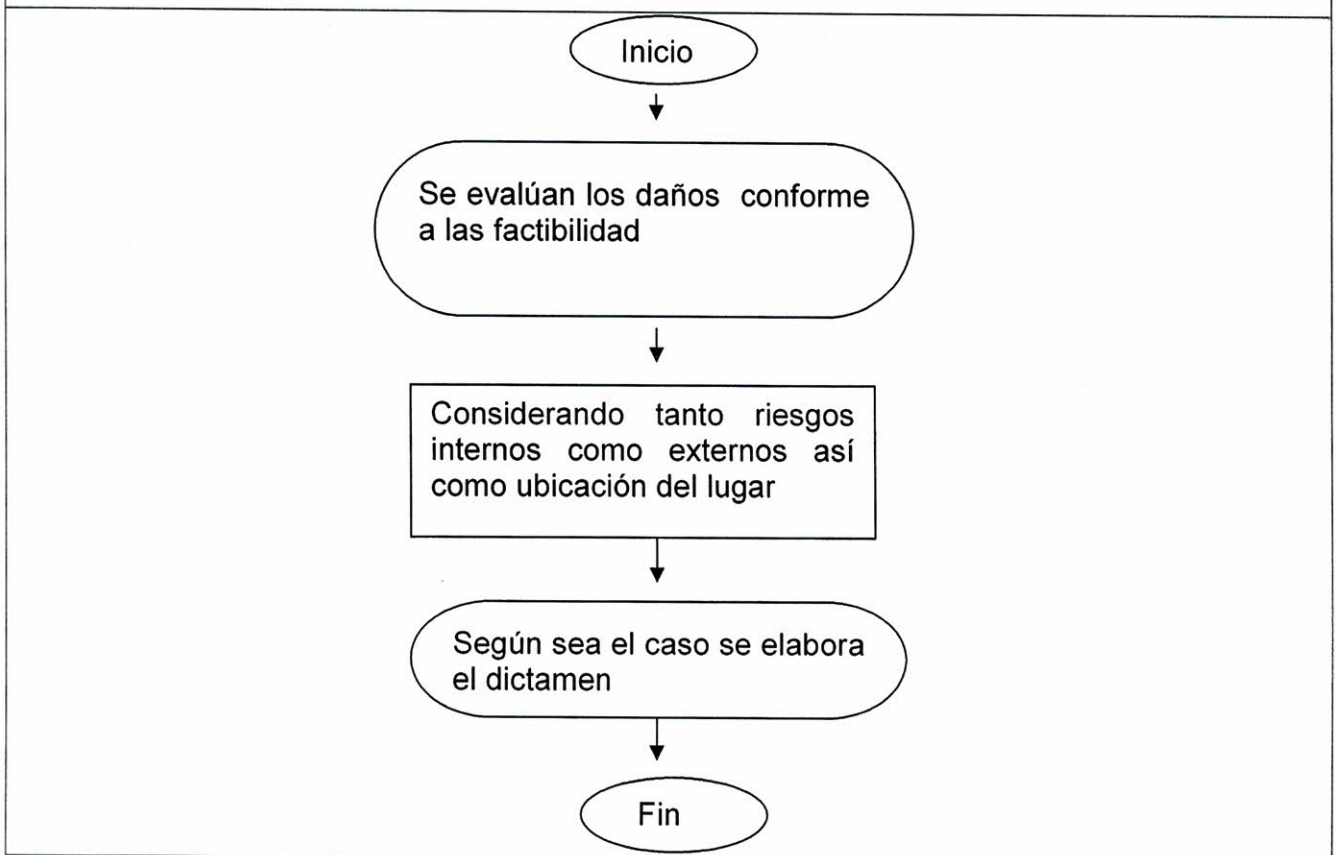
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 4

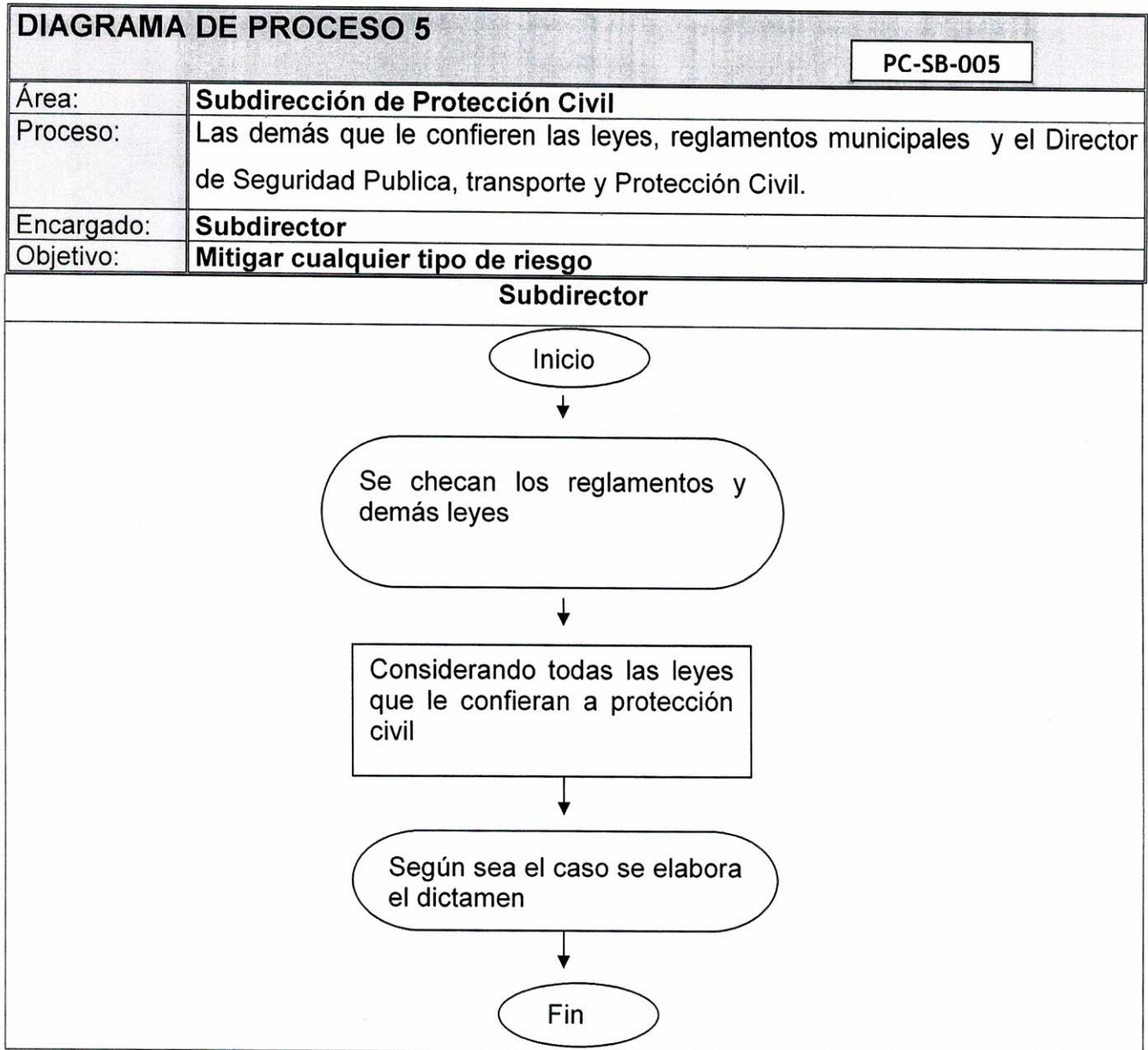
PC-SB-004

Área:	Subdirección de Protección Civil
Proceso:	Revisar previo dictamen de factibilidad para su aprobación en relación a la certificación de uso de suelo, sobre ubicación y condiciones que guardan las instalaciones del establecimiento
Encargado:	Subdirector
Objetivo:	Mitigar cualquier tipo de riesgo

Subdirector



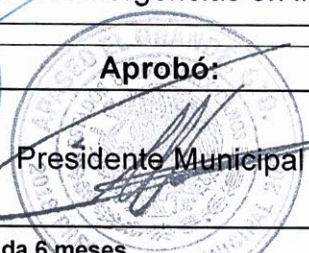
Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Protección Civil	Oficialía Mayor	Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO (COORDINADOR)

ÁREA:	<i>Subdirección de Protección Civil</i>		
TÍTULO DEL PUESTO:	<i>Coordinador</i>		
PROPÓSITO GENERAL			
Ofrecer apoyo a la ciudadanía en emergencias, siniestros y capacitaciones necesarias para mejorar la seguridad y calidad humana.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	30 a 60 Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Bachillerato terminado, preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil. Y lo convenido en la ley general de protección civil art.46,47 y 48		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Manejo de Residuos peligrosos, conocimiento de la problemática del municipio, conocimiento y cursos de ecología y medio ambiente. Técnico en Atención Pre hospitalaria, conocimientos de emergencias con materiales peligrosos, conocimientos en rescate vertical y vehicular, conocimiento y aplicación de las normas oficiales mexicanas, conoedor del comando de incidencias.		
ACTITUDES:	Don de mando, Visionario, Empatía, Liderazgo, psicológicamente regulado. Altruista		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar y coordinar al personal y recursos a su cargo; ▪ Apoyar y coordinar, vía radio, al personal del departamento; ▪ Elaboración de planes de contingencia de acuerdo a la temporada climática que se presente; ▪ Operativos de seguridad para festividades públicas, cívicas y religiosas; ▪ Coordinación con los servicios de emergencias en incidentes mayores; 			



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
---	-----------------------------------	--	---

Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021

Revisión: Cada 6 meses

- Revisión de programas internos de protección civil;
- Apoyo y asesoramiento en la creación de planes de contingencias de comercios, empresas e instituciones públicas y privadas;
- Generador de la cultura de la protección civil;
- Difusión y creación de brigadas de protección civil en las comunidades;
- Actualización permanente del atlas de riesgo municipal;
- Vigilar el cumplimiento de las normas de las compañías gaseras del municipio;
- Vigilar la capacitación y cumplimiento de normas de las instituciones;
- Asesoría en planes de contingencia y planes internos de protección civil a la ciudadanía;
- Elaboración de estrategias de atención a emergencias;
- Autorización y revisión de documentación generada dentro del departamento;
- Coordinación de censos para el atlas de riesgo;
- Proporcionar la información del clima a quien corresponda;
- Emitir las recomendaciones de seguridad a las dependencias del Ayuntamiento para su correspondiente actuación en la prevención de incidencias por cualquiera de los fenómenos;
- Elaboración de recomendaciones de seguridad y/o prevención de accidentes en eventos públicos y privados;
- Solicitar a quien corresponda la actuación para minimizar los riesgos, latentes y potenciales;
- Crear el programa interno de Protección Civil de los edificios públicos del Ayuntamiento;
- Atención a ciudadanos para tramites;
- Elaboración de logística para simulacros;
- Revisión de Programas Internos de Protección Civil;



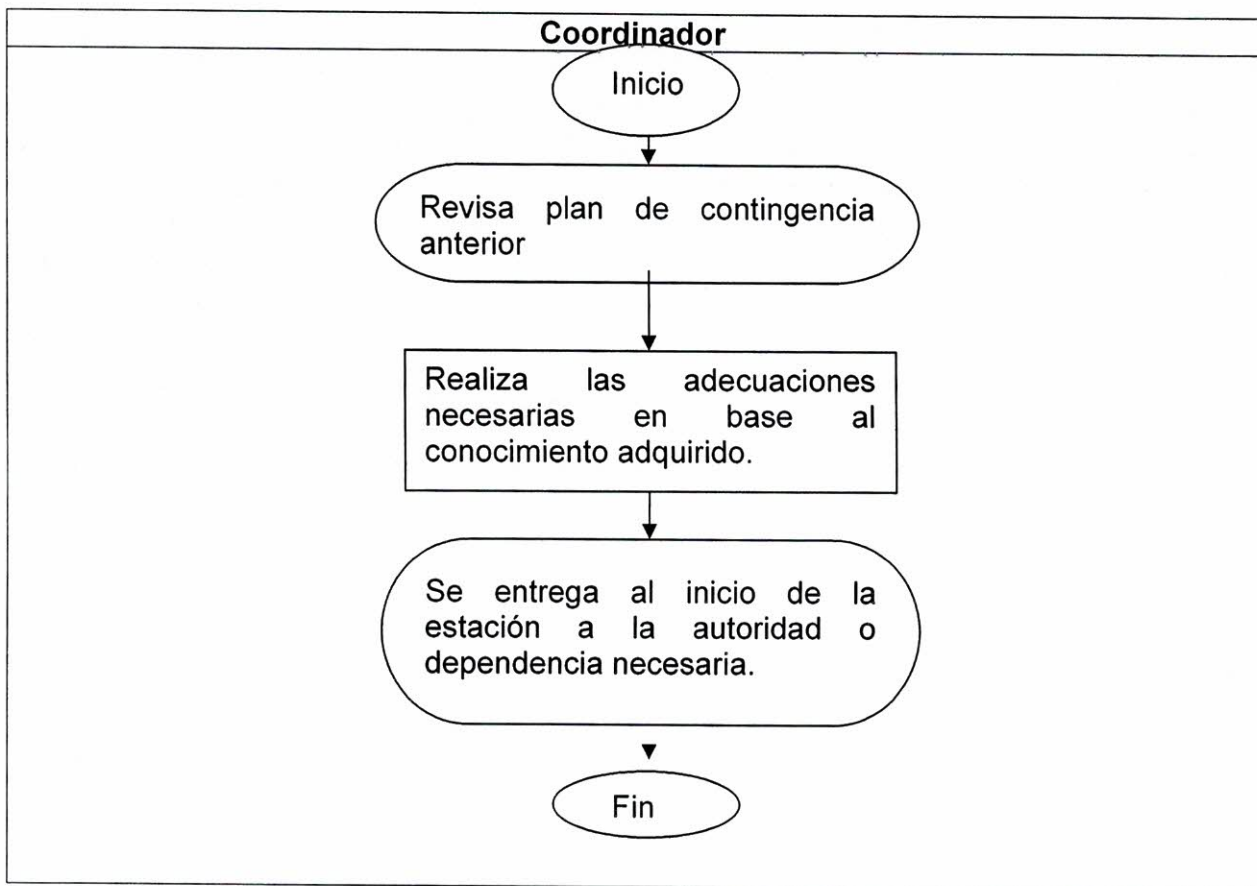
Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

- Revisión del reglamento de la unidad y su modificación.

DIAGRAMA DE PROCESO 1

PC-CO-001

Área:	Subdirección de Protección Civil
Proceso:	Actualización de plan de contingencia climatológico municipal
Encargado:	Coordinador
Objetivo:	Realizar las actualizaciones en base a los sucesos ocurridos con anterioridad para prevenir posibles siniestros dentro del municipio.



Realizado por:
Protección Civil

Revisó:
Oficialía Mayor

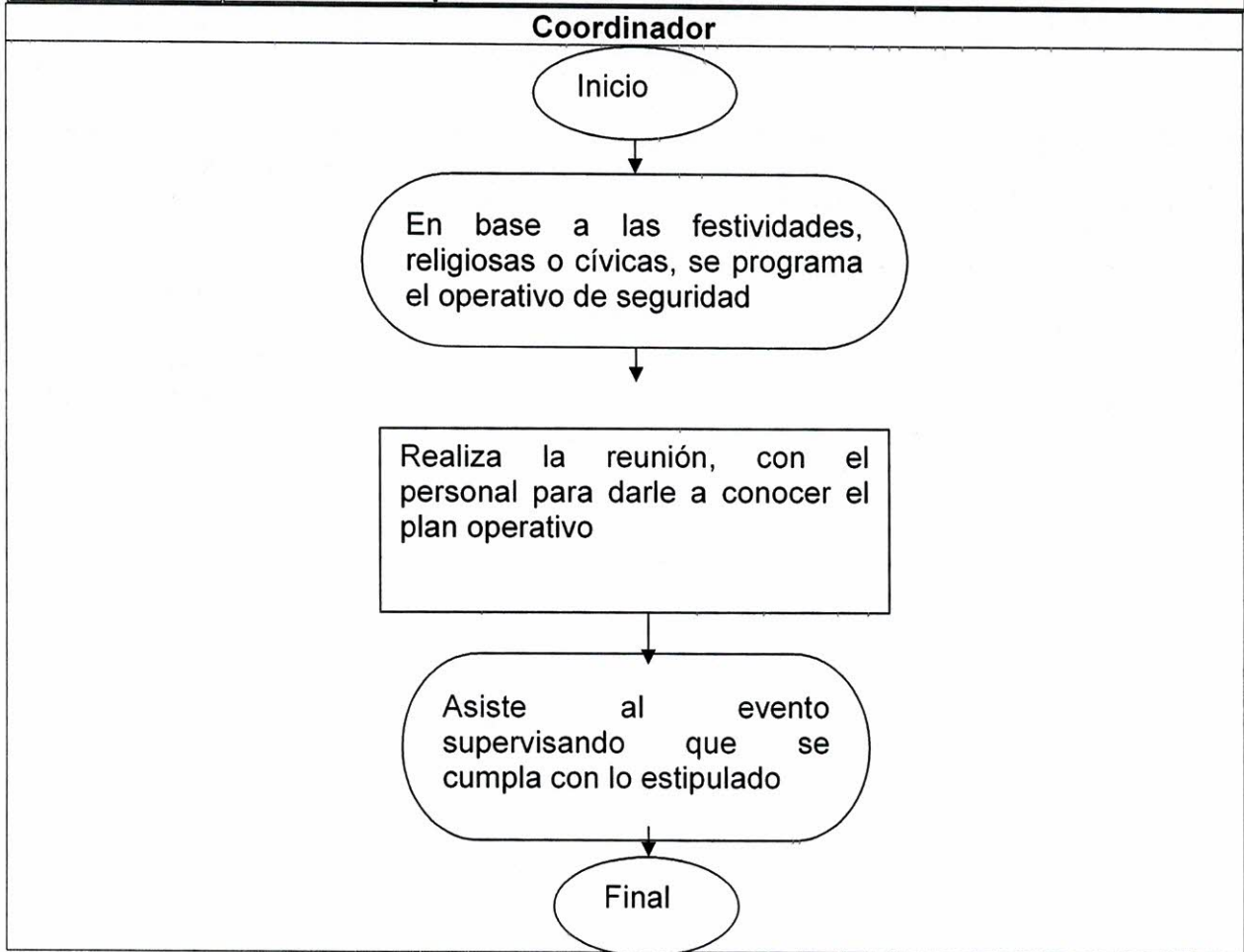
Aprobó:
Presidente Municipal

Director de Seguridad Pública,
vialidad, Transporte y Protección
Civil

Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021

Revisión: Cada 6 meses

DIAGRAMA DE PROCESO 2		PC-CO -002
Área:	Subdirección de Protección Civil	
Proceso:	Operativos de seguridad en festividades públicas	
Encargado:	Coordinador	
Objetivo:	Realizar la coordinación y control en conjunto con las personas involucradas para evitar accidentes.	



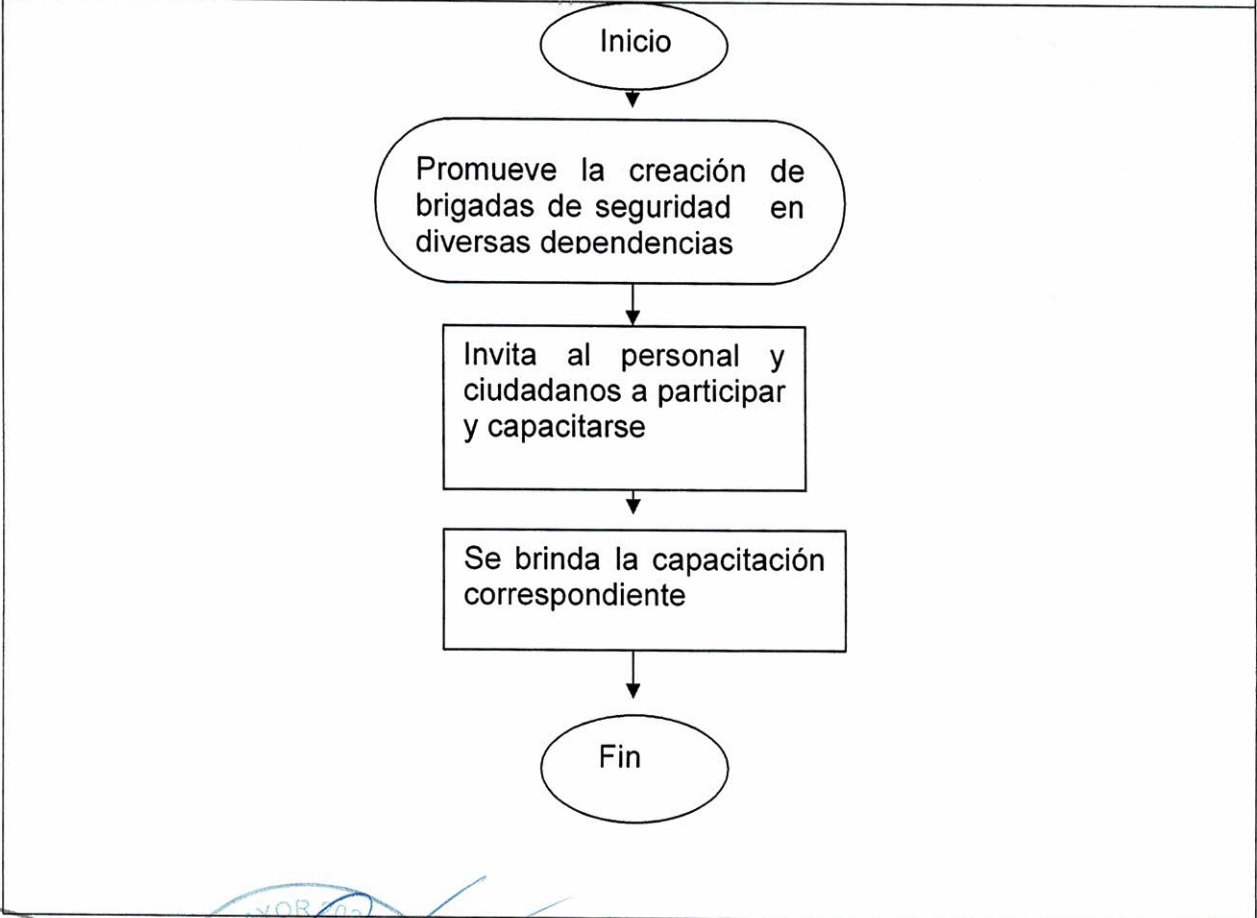
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 3

PC-CO -003

Área:	Subdirección de Protección Civil
Proceso:	Difusión y creación de brigadas de Protección Civil en diversas dependencias
Encargado:	Coordinador
Objetivo:	Promover una cultura de prevención en la comunidad, brindando herramientas que permitan a los ciudadanos actuar de manera eficaz en caso de emergencia.

Coordinador



Realizado por:
 Protección Civil

Revisó:
 Oficialía Mayor

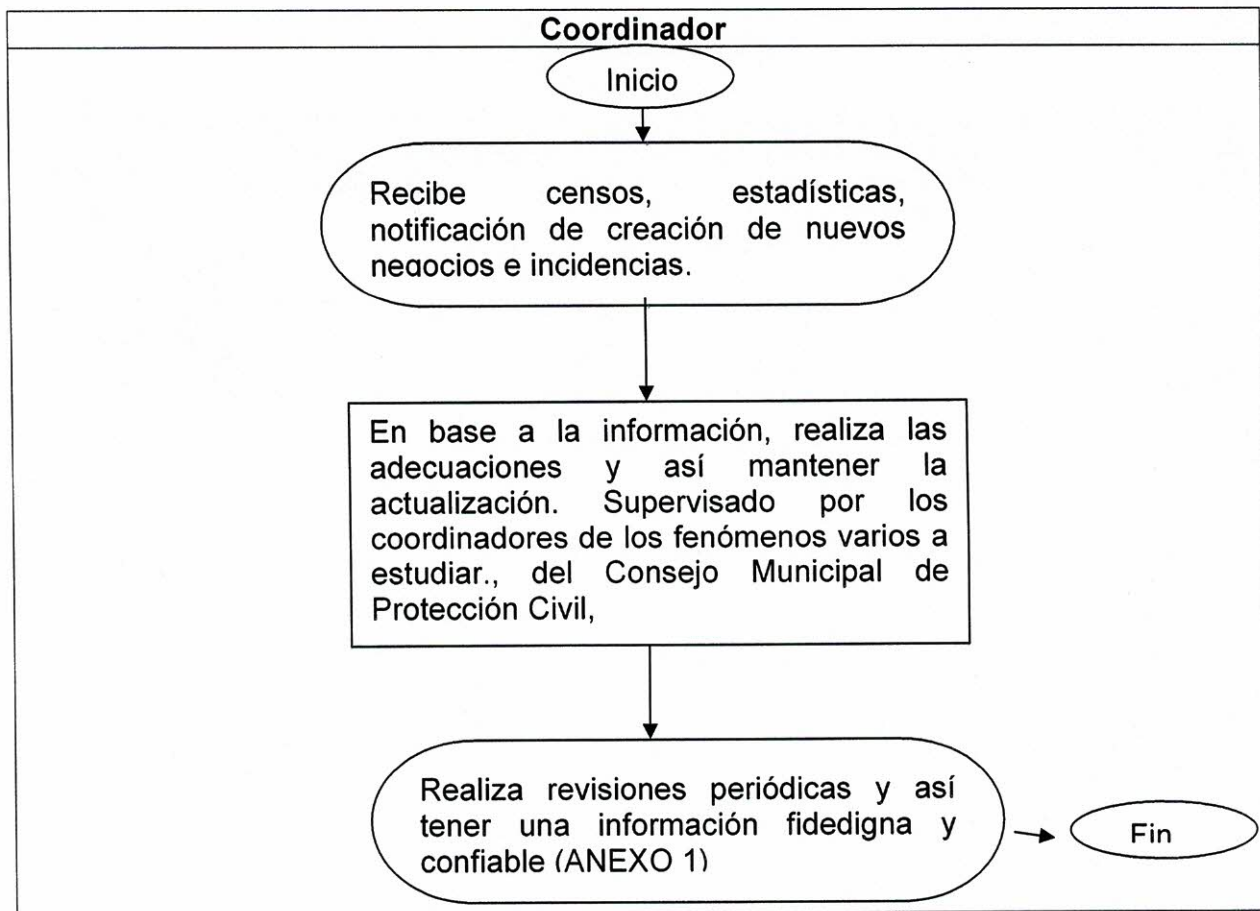
Aprobó:
 Presidente Municipal

Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil

Fecha Elaboración: 06 de Sept2021

Revisión: Cada 6 meses

DIAGRAMA DE PROCESO 4		PC-CO-004
Área:	Subdirección de Protección Civil	
Proceso:	Actualización del Atlas Municipal de Riesgo	
Encargado:	Coordinador	
Objetivo:	Realizar las actualizaciones permanentes	



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1 CARATULA ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL



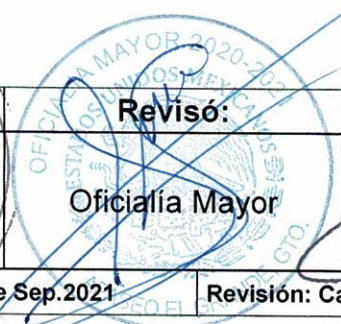


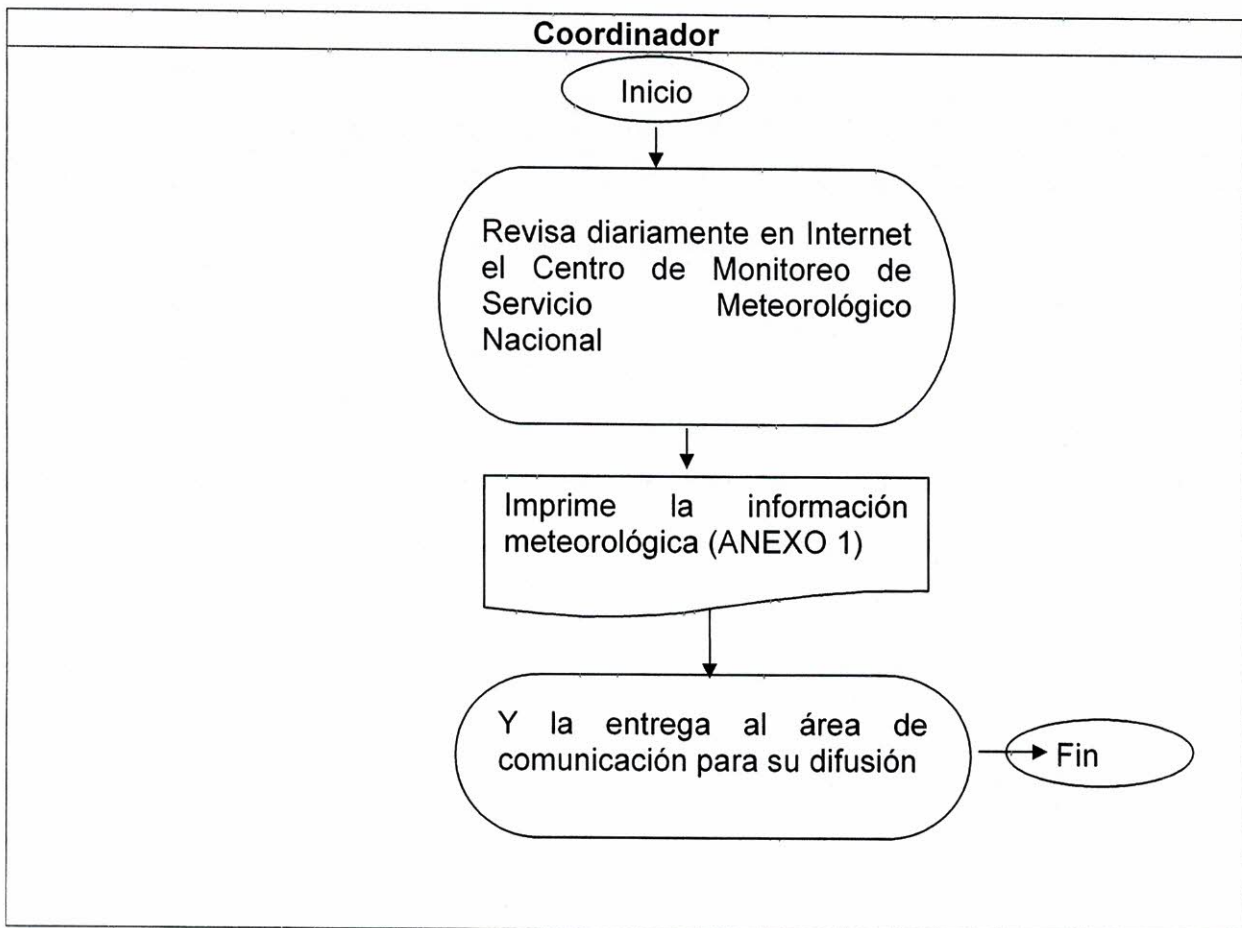
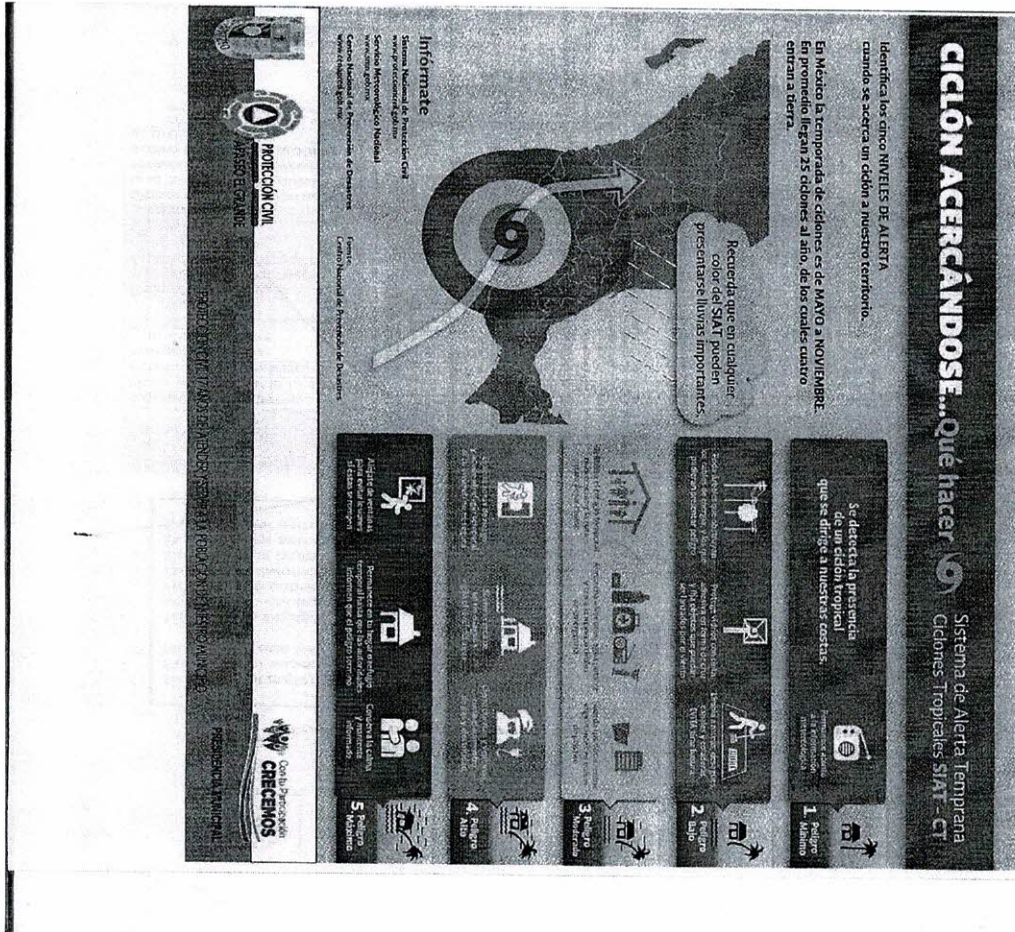
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 5		PC-CO-005
Área:	Subdirección de Protección Civil	
Proceso:	Información Meteorológica Diaria	
Encargado:	Coordinador	
Objetivo:	Provee a las dependencias indicadas la información climatológica para mantener al municipio informado.	



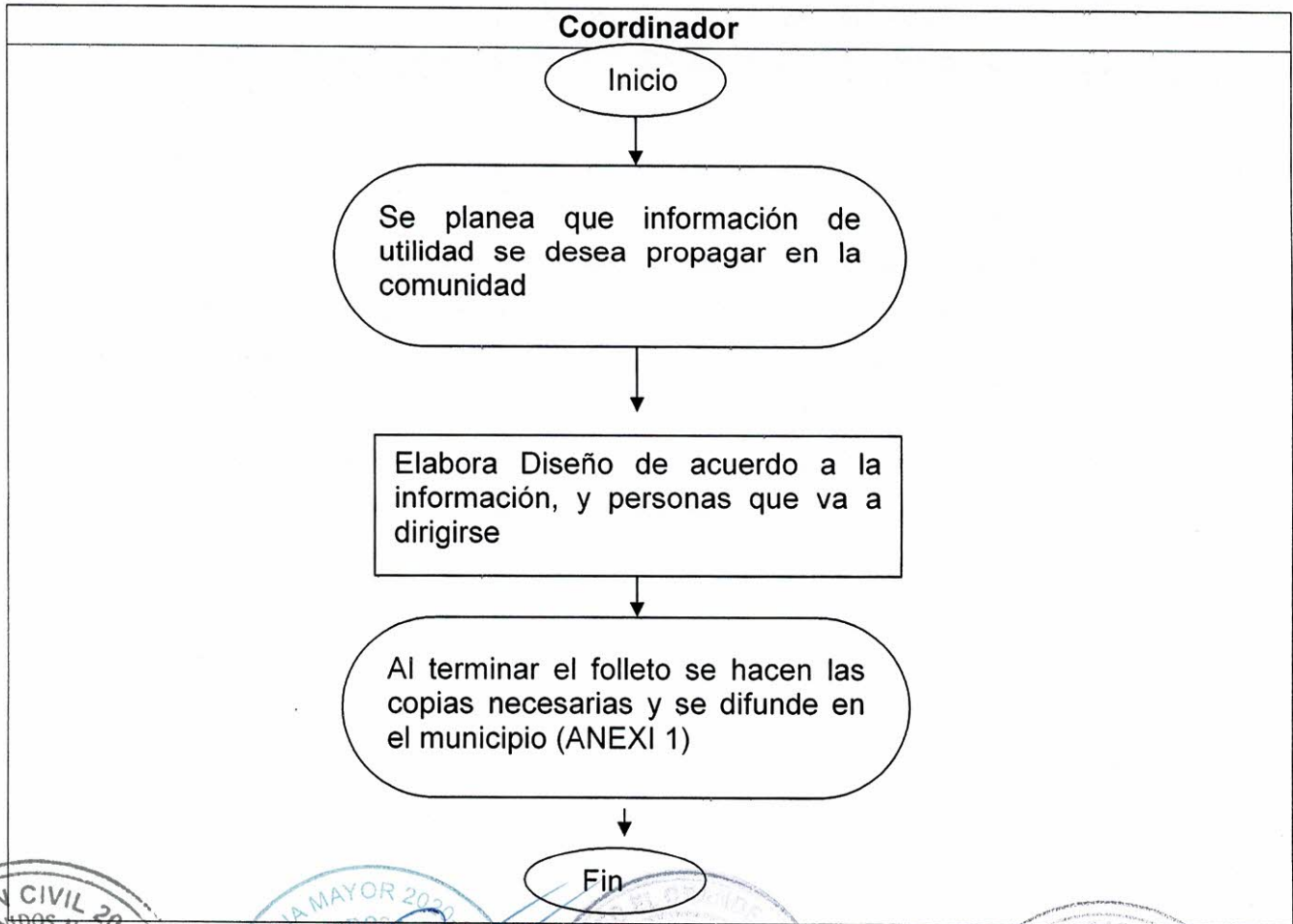
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1 INFORMACIÓN CLIMATOLÓGICA



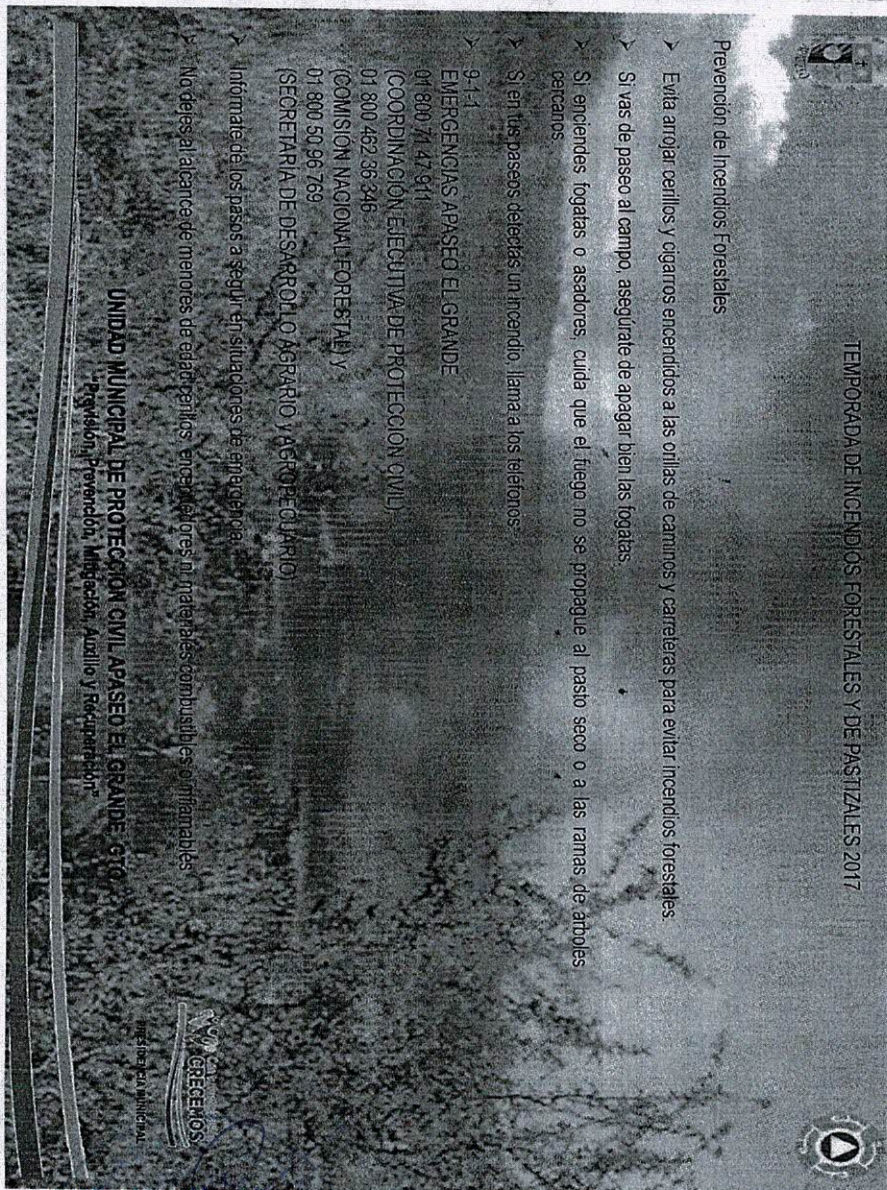
<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

DIAGRAMA DE PROCESO 6		PC-CO-006
Área:	Subdirección de Protección Civil	
Proceso:	Creación y Difusión de Material Informativo	
Encargado:	Coordinador	
Objetivo:	Creación de volantes y/o trípticos informativos para la prevención de la ciudadanía.	



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1 FOLLETOS – TRÍPTICOS VARIOS



Rea
 Protección Civil

Oficialía Mayor

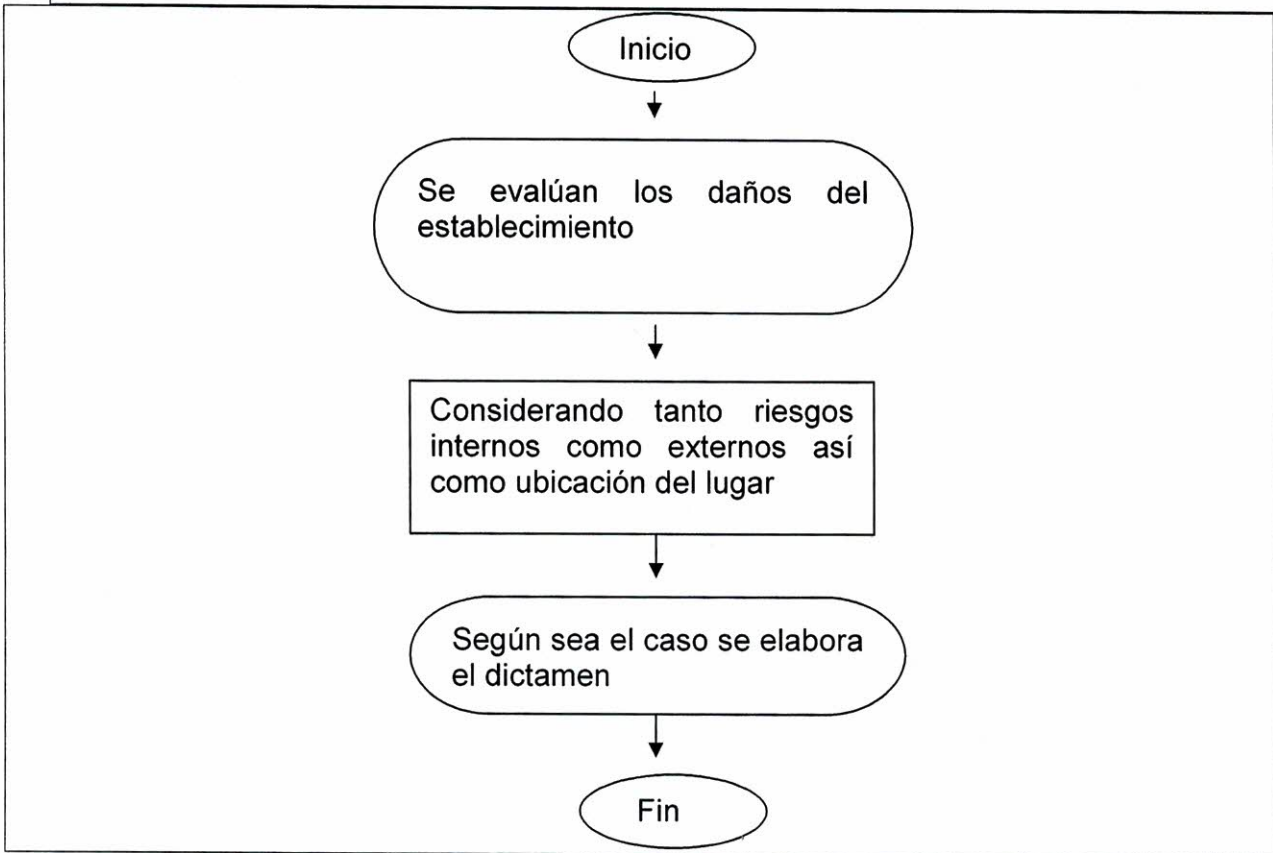
Presidencia Municipal





vialidad, Transporte y Protección
 Civil

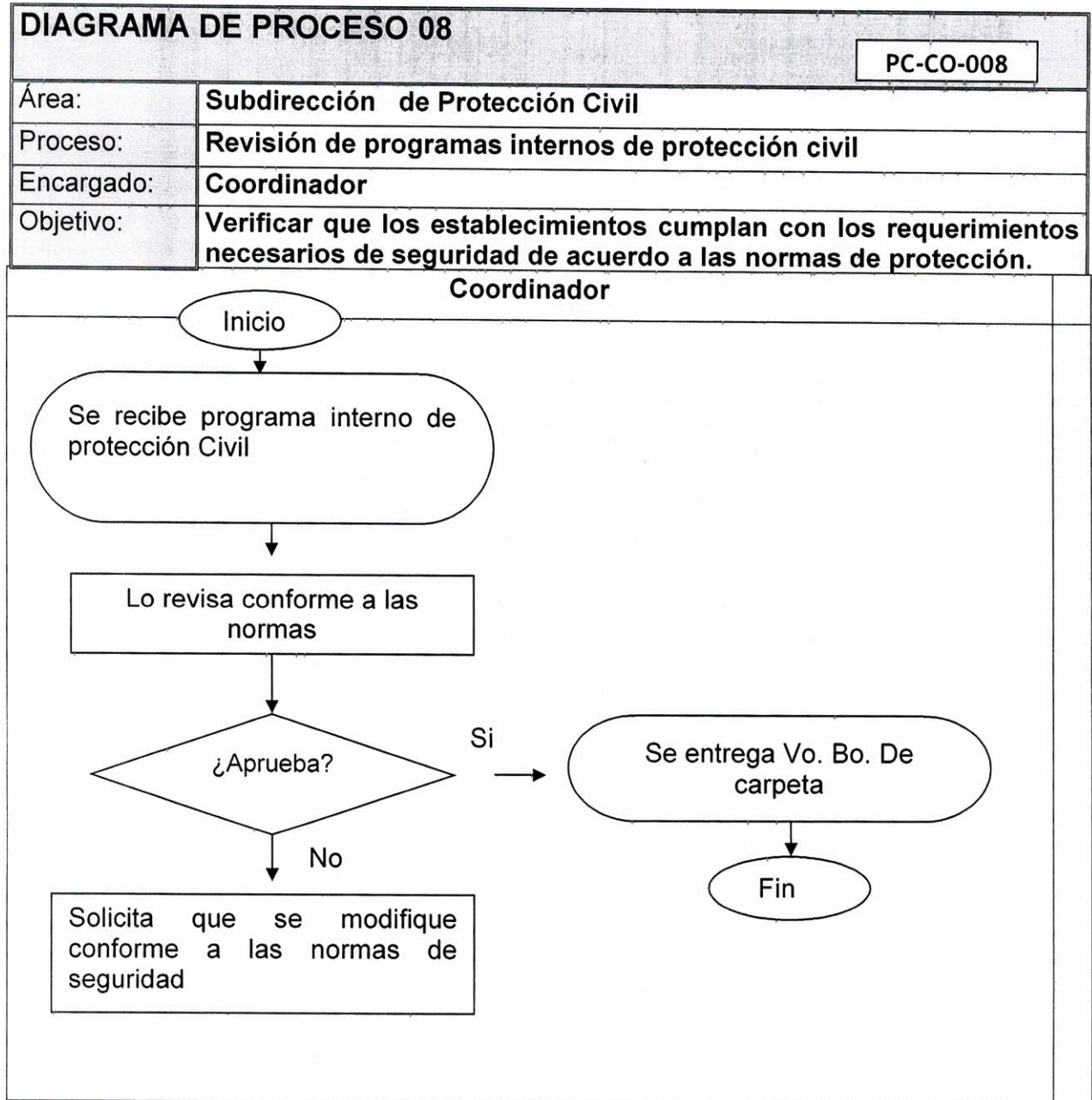
DIAGRAMA DE PROCESO 7

PC-CO-007

Área:	Subdirección de Protección Civil
Proceso:	Conocimiento de Dictámenes de seguridad
Encargado:	Coordinador
Objetivo:	Implementar los requerimientos necesarios de seguridad para evitar accidentes en eventos
Coordinador	





 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	



 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1

CARATULA DE VISTO BUENO DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION

VISTO BUENO LIBERADO
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

VISTO BUENO No. AG/GT/PM/VPIPC/UMPC/0003/2020

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 2 fracción XL, XLVIII, 39, 40, 43 fracción I y IV, 78, 79, 80, 81 y 84, de la Ley General de Protección Civil; por el artículo 1, 6, 7, fracción I, inciso a), b), 74 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 76, 79 letra A y su contenido; letra B y su contenido, 77, 78, 79, 110, 111 fracción I y su contenido, II y su contenido, y III y su contenido; por el artículo 1 fracción II, III y VII; 2 fracción XXV, 46, 47, 48, 49, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato; por el artículo 1, 3 fracción XXV y XXXI, 8 fracción I, II, IV, VI, y fracción I, II, III, IV, V, VI y VII, 51 fracción I, II, III, IV y V, 52 fracciones I, II, III y IV, 53, 54, 55, 56, 57, 58 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII y VIII, del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato; y por el artículo 1, 2, 23 fracción VI, VII, VIII, 34, 35 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX y 44, del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., se extiende el presente Visto Bueno para " **PROCESOS GRAFICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.** " quien cumple con lo establecido para la conformación del Programa Interno de Protección Civil, en las actividades comerciales, industriales o de servicios donde cumplen con las medidas de seguridad en materia de protección civil.

Nombre o Razón Social Responsable Legal: **"PROCESOS GRAFICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V. "**

Domicilio Autorizado: Carretera Industrial Apaseo el Grande – Celaya KM. 37.7 Int. 9 Municipio de Apaseo el Grande, Gto.

Giro Autorizado: Elaboración, compra, venta, distribución y fabricación de impresos

Conforme al: ACTA No. AG/GT/PM/AVPIPC/UMPC/0001/2020

Vigencia de Vo. Bo.: 17 de Enero del 2020 al 17 de Enero del 2021



Grado de Riesgo: Medio

El Programa Interno de Protección Civil es presentado de acuerdo al artículo 39 y 40 de Ley General de Protección Civil en esta Coordinación Municipal de Protección Civil por:
Nombre: Jesus Daniel Avila Barraza
Registro Asignado por la Coord. Eject. De Protección Civil: SSPG-160710-CEPC-028A
Como: Consultor
Vigencia de su registro: 14 de Enero del 2019 al 13 de Enero del 2020

Cabe hacer mención que dicho establecimiento queda sujeto a la supervisión continua por parte de la Unidad Municipal de Protección Civil para que sigan vigentes los puntos y procedimientos de seguridad conforme lo establece el Reglamento de Protección Civil para el municipio de Apaseo el Grande, Gto., en su artículo 44, 49, 50, 51 fracción I y II, 52, 53 y 54 fracción I y II


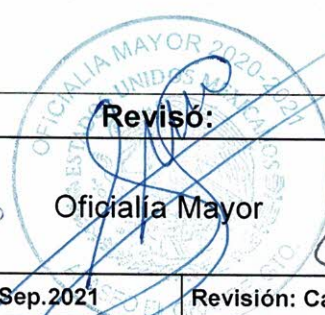


Jesús Daniel Avila Barraza
17-01-2020

#SumemosActitudes

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Módulo: Alameda No. 179, Zona Centro,
Apaseo el Grande, Gto., C.P. 37160.
Teléfono: (477) 168 2311
E-MAIL: PROTECCIONCIVIL@MUNICIPIODEAPASEOELGRANDE.GTO.
www.municipioapaseoelgrande.gto.mx

CIVIL (CARPETA)

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

El otorgamiento del presente no exime al particular de obtener las demás licencias, Autorizaciones y Permisos necesarios de las demás autoridades municipales, y estatales que sean necesarios para el Funcionamiento de los establecimientos Industriales, de Servicio y Comerciales en términos de las leyes Aplicables.

Respetuosamente hago de su conocimiento que la información contenida en su Programa Interno de Protección Civil misma que fue analizada, solicito a Usted su valioso apoyo para que, en lo subsiguiente, la información se ponga a la solicitud, que establece el envío y entrega del Programa Interno de Protección Civil bajo el esquema de las instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, desarrollando el contenido de cada concepto que propone dicho Reglamento de la Ley General.

Es importante reiterar que el contenido del Programa Interno de Protección Civil lo podrá consultar en el siguiente enlace: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_1_CPC/091215.pdf. Lo anterior con base a lo marcado en el Capítulo XIII, De los Programas de Protección Civil, en sus Artículos 74, 75, 76, 78 y 79 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, así como el Título III, Capítulo I, De los Planes y Programas, en sus artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de Protección Civil para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, referido al Programa Municipal de Protección Civil.

El Gerente, Representante, Supervisor o Encargado del Establecimiento Mercantil, de Servicio o Industrial tendrá las siguientes obligaciones:

PRIMERO: Aprobar las evaluaciones y participar en los programas de actualización, capacitación y certificación del personal en materia de protección civil.

SEGUNDO: Contar con un Programa Interno de Protección Civil vigente y aprobado por la Unidad Municipal de Protección Civil del Municipio de Apaseo el Grande, Gto., del inmueble en el que opera el giro Comercial, de Servicio o Industrial, de acuerdo a la legislación vigente y aplicable a la materia de protección civil.

TERCERO: Cumplir con los trámites aplicables requeridos por las autoridades correspondientes para el funcionamiento de los giros Comerciales, de Servicios o Industriales.

CUARTO: Contar con los documentos vigentes y actualizados por las autoridades competentes Municipales, Estatales o Federales para que avalen el funcionamiento del giro Comercial, de Servicio o Industrial para ofrecer las condiciones adecuadas para el fin que tenga el inmueble.

QUINTO: Los establecimientos Comerciales, de Servicio e Industriales se sujetarán a las siguientes medidas de seguridad referencial marco jurídico para su operatividad:

- 1.- Ley General de Protección Civil.
- 2.- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- 3.- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- 4.- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- 5.- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECOB/2011, Señales y Avisos para Protección Civil. Colores Formas y Símbolos a utilizar.
- 6.- Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil 6 de octubre de 1988.
- 7.- Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.
- 8.- NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo.
- 9.- Demás Leyes, Reglamentos y Normas relativas y aplicables a la materia de protección civil.

SEXTO: Cumplir permanentemente con las Normas, Reglamentos y Leyes de seguridad e higiene dentro de sus instalaciones.

SÉPTIMO: En caso de remodelación o ampliación del inmueble, deberá dar aviso a la Unidad Municipal de Protección Civil para la revisión y modificación del Plan Interno de Protección Civil y contar con el aval vigente.

OCTAVO: En el caso de que el Plan Interno de Protección Civil sufra alguna modificación por parte de alguna persona no autorizada en la materia de protección civil, la Unidad Municipal de Protección Civil de Apaseo el Grande, Gto., podrá revocar el aval correspondiente al Plan Interno, se podrán llevar acabo sanciones de acuerdo a la legislación del plan interno hasta la clausura del inmueble.

#SumemosActitudes



MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Módulo Cuadro No. 174, Zona Urbana,
Avenida de las Américas, No. 2118, B.
Apaseo el Grande, Gto. 37100, Guanajuato.
Teléfono (011) 462 1111
www.apaseoelgrande.gob.mx



NOVENO: La Unidad Municipal de Protección Civil podrá ordenar visitas de inspección a fin de verificar que se cumpla con las disposiciones en materia de protección civil en los establecimientos en cuestión.

DECIMO: El Plan Interno de protección Civil deberá contener antecedentes de la protección civil; objetivo general, objetivo específico, marco jurídico, acciones a desarrollarse como Prevención (Antes), organización, documentación del programa interno, identificación de riesgos internos y externos, directorio, señalización, programa de mantenimiento, medidas de seguridad integral, equipos de seguridad, capacitación, difusión y concientización y simulacros.

Auxilio (Durante): alertaamiento, activación de los planes de contingencia y el plan para la continuidad de operaciones; y Recuperación (Después): revisión de posibles daños estructurales y no estructurales, observación continua de las instalaciones, análisis de alertamiento, revisión de los códigos de alertamiento, Revisión de lo realizado o adecuación de los planes de emergencia, analizar la respuesta de los grupos de apoyo, observar si hubo daños ocasionados por el fenómeno en los inmuebles vecinos, realizar un nuevo análisis de riesgos, revisión y reposición del equipo de emergencias y en caso de daños visibles en el inmueble ser revisado por un especialista en la materia.

DECIMO PRIMERO: Deberá remitir a esta Unidad Municipal de Protección Civil sus dictámenes estructurales, eléctricos, de Gas L.P., mecánica del suelo, entre otros conforme lo establece el Reglamento de la Ley General de Protección Civil en su artículo 76, fracción II, inciso b) Valoración del Riesgo.

DECIMO SEGUNDO: Deberá presentar ante esta Unidad Municipal de Protección Civil su estudio de Vulnerabilidad donde describir sus riesgos internos y externos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley General de Protección Civil en su artículo 107, fracción I, II y III; 110 y 111.

Restricciones.- De acuerdo con las acciones de Prevención, Mitigación y Recuperación de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas vigentes, Leyes y Reglamentos aplicables a la materia de Protección Civil, se señalan las siguientes restricciones:

- 1.- No se permite la construcción o desarrollo urbano a 50 metros de cualquier ducto de petróleo o sus derivados y gas natural.
- 2.- Será responsabilidad de los propietarios o desarrolladores el suministro de los servicios básicos de urbanización.
- 3.- Respetar el alineamiento que emita la Dirección de Desarrollo Urbano, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
- 4.- No se permitirá la urbanización, construcción o edificación de ningún tipo en zonas consideradas de alto riesgo.

El Visto Bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil queda sujeto y operará en todo momento a la normativa aplicable que determine la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Ecología y el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande.

La presente Emisión Técnica no es un permiso de Uso de Suelo ni Vo. Bo. De Instalaciones ni Evaluación de Compatibilidad, no acredita la propiedad o posesión del predio o inmueble, hace una verificación técnica de las medidas de seguridad en materia de protección civil de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la materia.

A T E N T A M E N T E
Administración Pública 2018-2021
Apaseo el Grande, Coahuila, 20 de Enero del 2020

#SumemosActitudes

T.E.M. Alejandro Girón Tapia
Coordinador Municipal de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
"Protección Civil, 30 años de Servir y Prevenir en nuestro Apaseo"
"Prevención, Prevención, Mitigación, Auxilio y Recuperación"
C.P. Archivo

#SumemosActitudes



MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Módulo Cuadro No. 174, Zona Urbana,
Avenida de las Américas, No. 2118, B.
Apaseo el Grande, Gto. 37100, Guanajuato.
Teléfono (011) 462 1111
www.apaseoelgrande.gob.mx

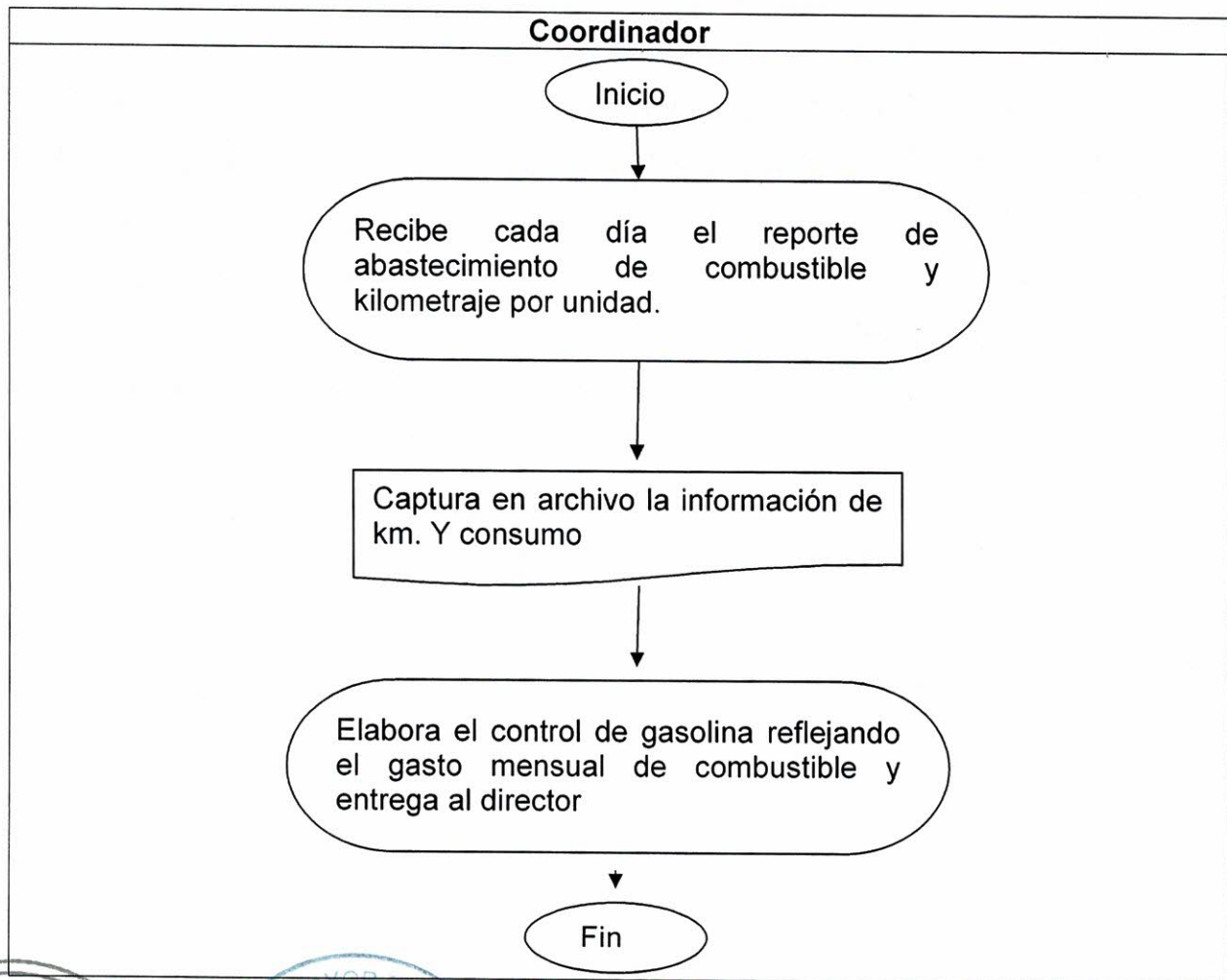


Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
------------------------------------	----------------------------	---------------------------------	--

Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021

Revisión: Cada 6 meses

DIAGRAMA DE PROCESO 9		PC-CO-009
rea:	Subdirección de Protección Civil	
Proceso:	Control de gasolina y kilometraje de unidades	
Encargado:	Coordinador	
Objetivo:	Recibir el control de gasolina y verificar que los datos sean correctos así como el kilometraje	

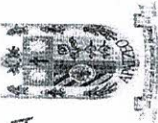


Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficial/a Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
---	-----------------------------------	--	---

Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021

Revisión: Cada 6 meses

ANEXO 1 BITÁCORA DE CONTROL DE GASOLINA Y KILOMETRAJE



**BITÁCORA PARA CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE UNIDADES DE EMERGENCIA
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL N° 1501
APASEO EL GRANDE, GTO.**



FECHA: _____ UNIDAD: _____

GAS INICIAL: _____ GAS FINAL: _____ OPERADOR: _____

No. SALIDA	HORA DE SALIDA	UBICACION DE SERVICIO	MOTIVO DEL DESPLAZAMIENTO DE LA UNIDAD		HORAS DE REGRESO	HORAS DE SERVIDOR	ODOMETRO INICIAL	ODOMETRO FINAL	KILOMETROS RECORRIDOS	LUGAR DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	LITROS	MONTO	LUBRICANTES	ADITIVOS	HORA	COSTO LUBRICANTES	COSTO ADITIVOS	
			CON MOTOR	SI PASA A BOMBA														
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR _____ Vó. Bó. COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL _____ FO-SEM-07

Realizado por:
Protección Civil

Revisó:
Oficialía Mayor

Aprobó:
Presidente Municipal

**Director de Seguridad Pública,
vialidad, Transporte y Protección
Civil**

Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021

Revisión: Cada 6 meses

DESCRIPCIÓN DE PUESTO (COORDINADOR DE BOMBEROS)

ÁREA:	Coordinación de Bomberos		
TÍTULO DEL PUESTO:	Coordinador de bomberos		
PROPÓSITO GENERAL			
Ofrecer apoyo a la ciudadanía en emergencias, siniestros y capacitaciones necesarias para mejorar la seguridad y calidad humana.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	25 a 45Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Bachillerato terminado, preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	3 Años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil. Y lo convenido en la ley general de protección civil art.46,47 y 48		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Conocimiento y experiencia en control de incendios Manejo de Residuos peligrosos, conocimiento de la problemática del municipio, experiencia en Atención Pre hospitalaria, conocimientos de emergencias con materiales peligrosos, conocimientos en rescate vertical y vehicular, conocimiento y aplicación de las normas oficiales mexicanas, conecedor del comando de incidencias.		
ACTITUDES:	Don de mando, Visionario, Empatía, Liderazgo, psicológicamente regulado.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar dirigir de manera eficiente cualquier incidente de riesgo reportado, salvaguardando la integridad de la ciudadanía y de sus bienes, dentro del municipio. • Mantener una comunicación eficiente con las diferentes estancias de rescate y salvamento en operaciones contra incendios, rescates y cualquier incidente o emergencia a la que se activado el departamento de bomberos del municipio. 			

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep, 2021	Revisión: Cada 6 meses		

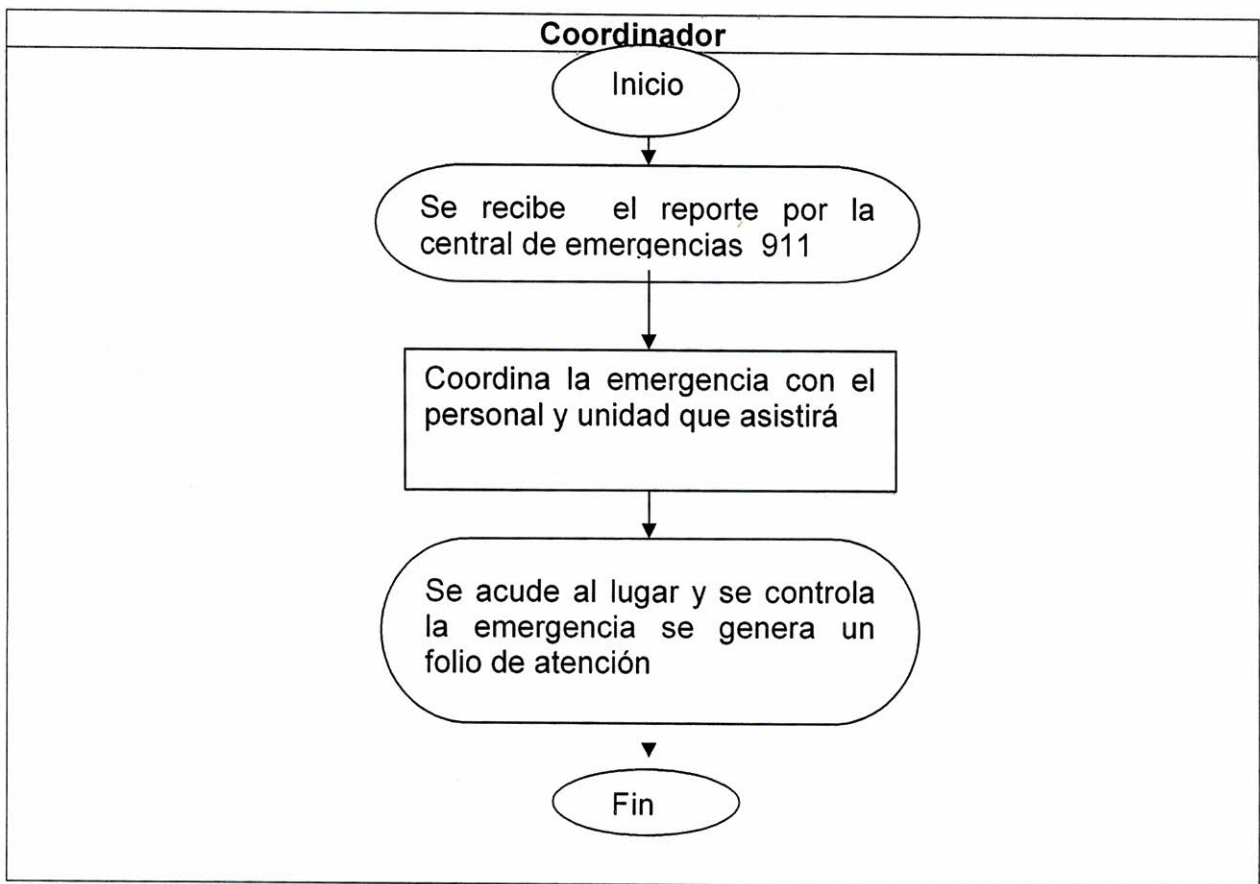
- Coordinar y supervisar planes de capacitación en conjunto con la coordinación de protección civil, para realizar entrenamientos y simulacros, para el personal interno.
- Informar al director de seguridad pública y coordinador de protección civil, las necesidades o problemas que se presentan en el área de bomberos.
- Organizar y coordinar al personal y recursos a su cargo;
- Coordinación con los servicios de emergencias en incidentes mayores;
- Acudir a las reuniones que convoque la asociación de bomberos el Estado de Gto.

CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Ciudadanía	Atención a reportes Autorización	Queja, sugerencia, Asistencia	Diario
Aux. Adm.	Solicitudes de servicio	Oficios Varios	Diario
Personal del departamento	Capacitación	Informe del servicio	Diario

<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

DIAGRAMA DE PROCESO 1	
	PC-CO-001
Área:	Coordinación de Bomberos
Proceso:	Coordinar y dirigir cualquier incidente de incendio
Encargado:	Coordinador de bomberos
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar dirigir de manera eficiente cualquier incidente de riesgo reportado, salvaguardando la integridad de la ciudadanía y de sus bienes, dentro del municipio.



Realizado por:

Protección Civil



Revisó:

Oficialía Mayor



Aprobó:

Presidente Municipal

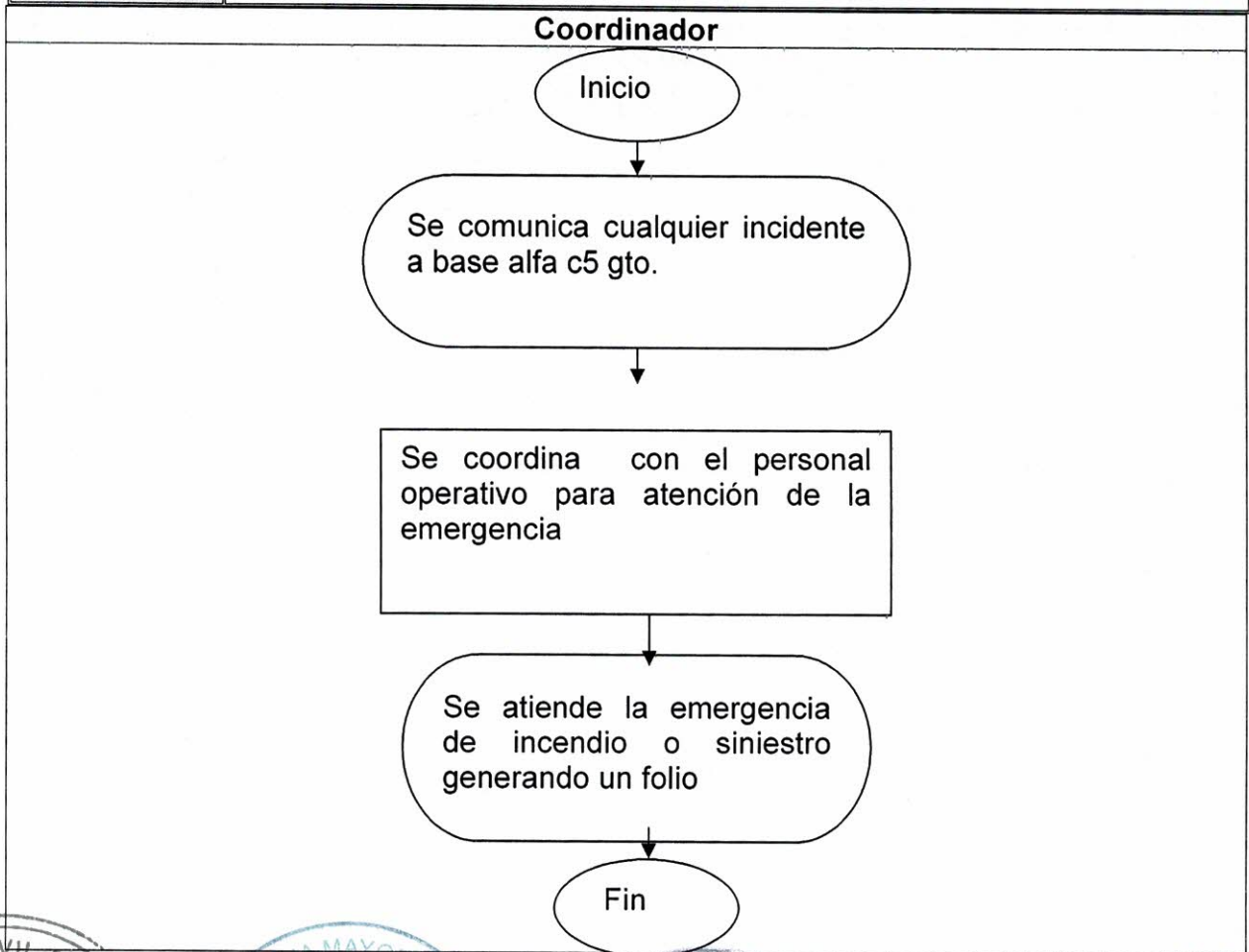


**Director de Seguridad Pública,
 vialidad, Transporte y Protección
 Civil**

Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021

Revisión: Cada 6 meses

DIAGRAMA DE PROCESO 2	
	PC-CO -002
Área:	Coordinación de bomberos
Proceso:	Mantener comunicación y coordinación con base alfa c5 Gto.
Encargado:	Coordinador de Bomberos
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> Mantener una comunicación eficiente con las diferentes estancias de rescate y salvamento en operaciones contra incendios, rescates y cualquier incidente o emergencia a la que se activado el departamento de bomberos del municipio.



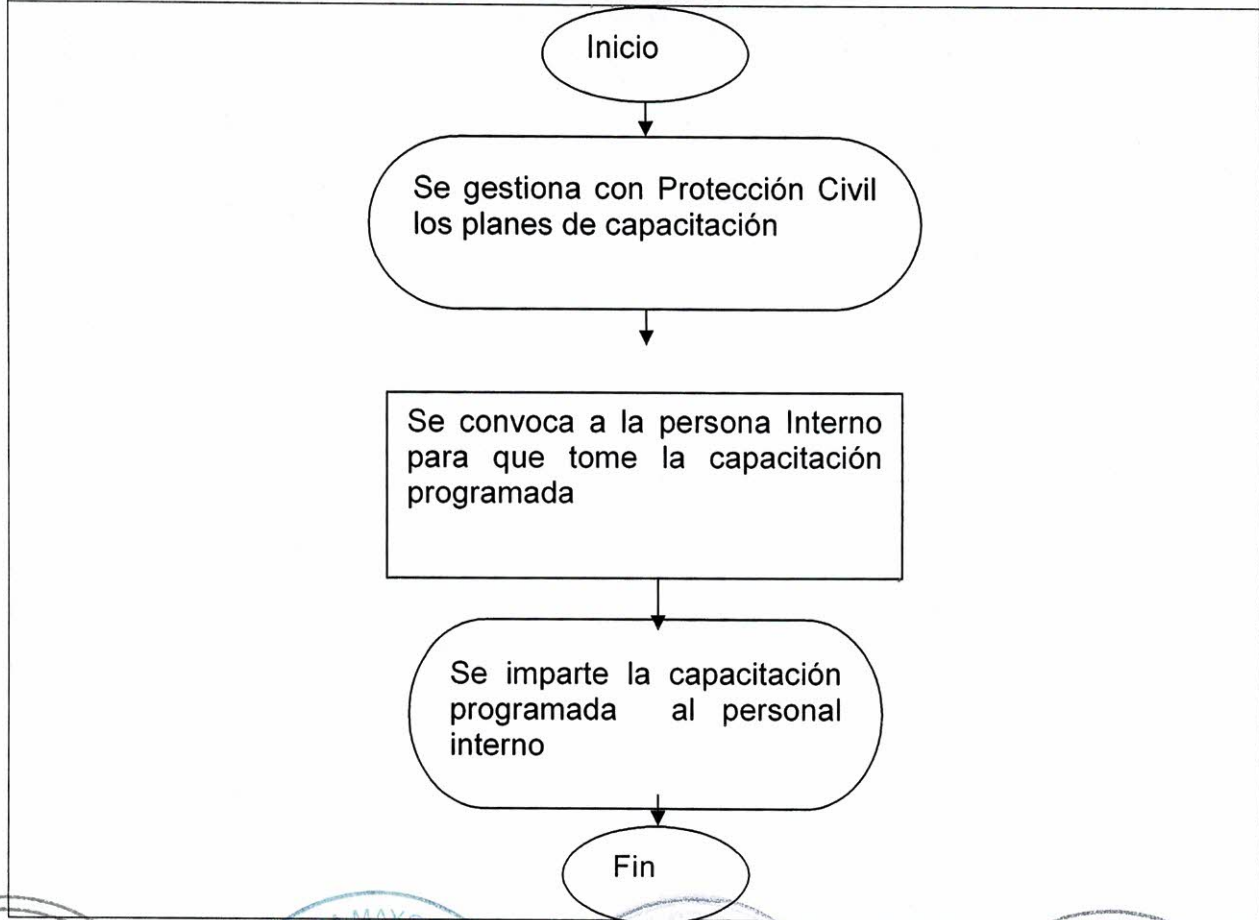
Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 3

PC-CO -003

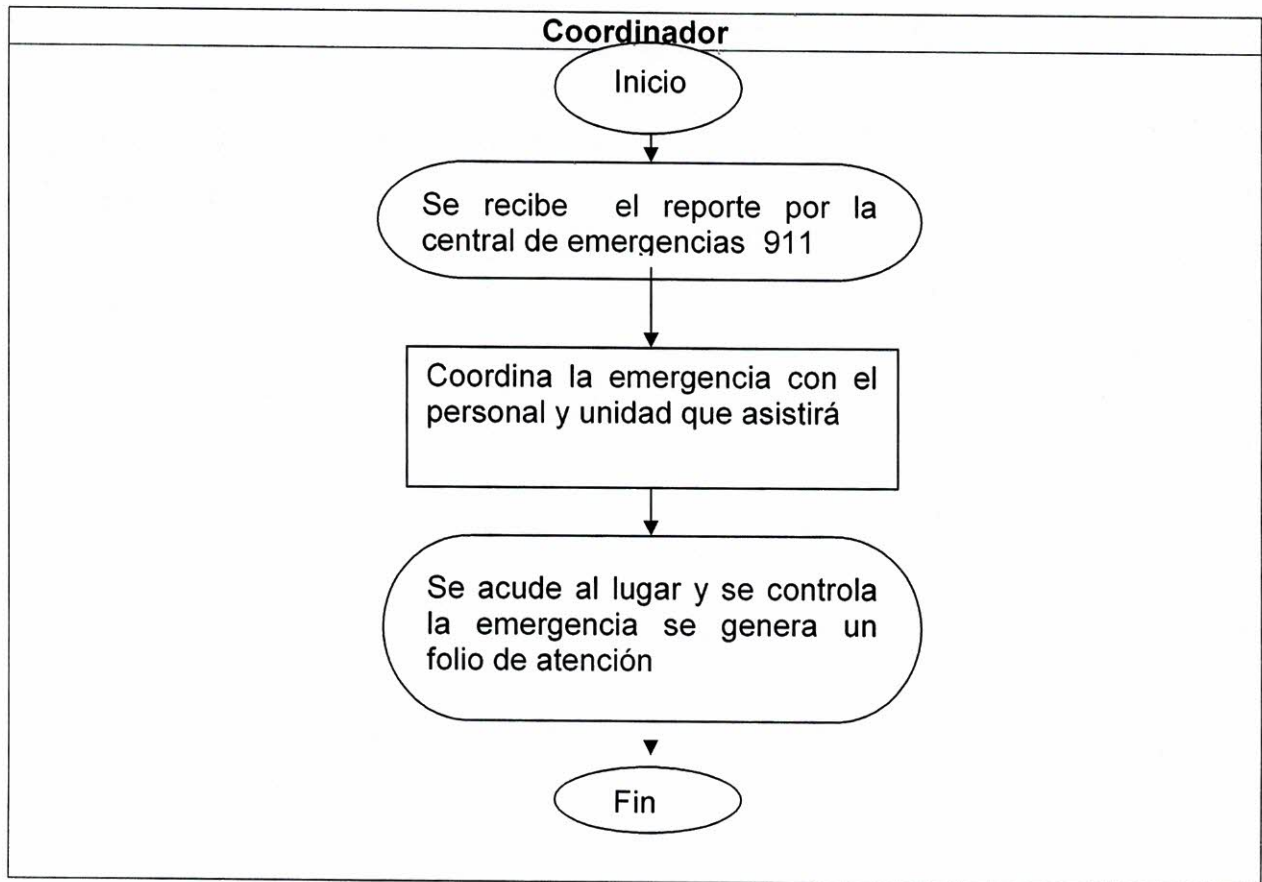
Área:	Coordinación de bomberos
Proceso:	Coordinar y supervisar planes de capacitación
Encargado:	Coordinador de Bomberos
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y supervisar planes de capacitación en conjunto con la coordinación de protección civil, para realizar entrenamientos y simulacros, para el personal interno.

Coordinador



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobo: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 4	
	PC-CO-004
Área:	Coordinación de Bomberos
Proceso:	Coordinar y dirigir cualquier emergencia en incidentes mayores
Encargado:	Coordinador de bomberos
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con los servicios de emergencia en incidentes mayores




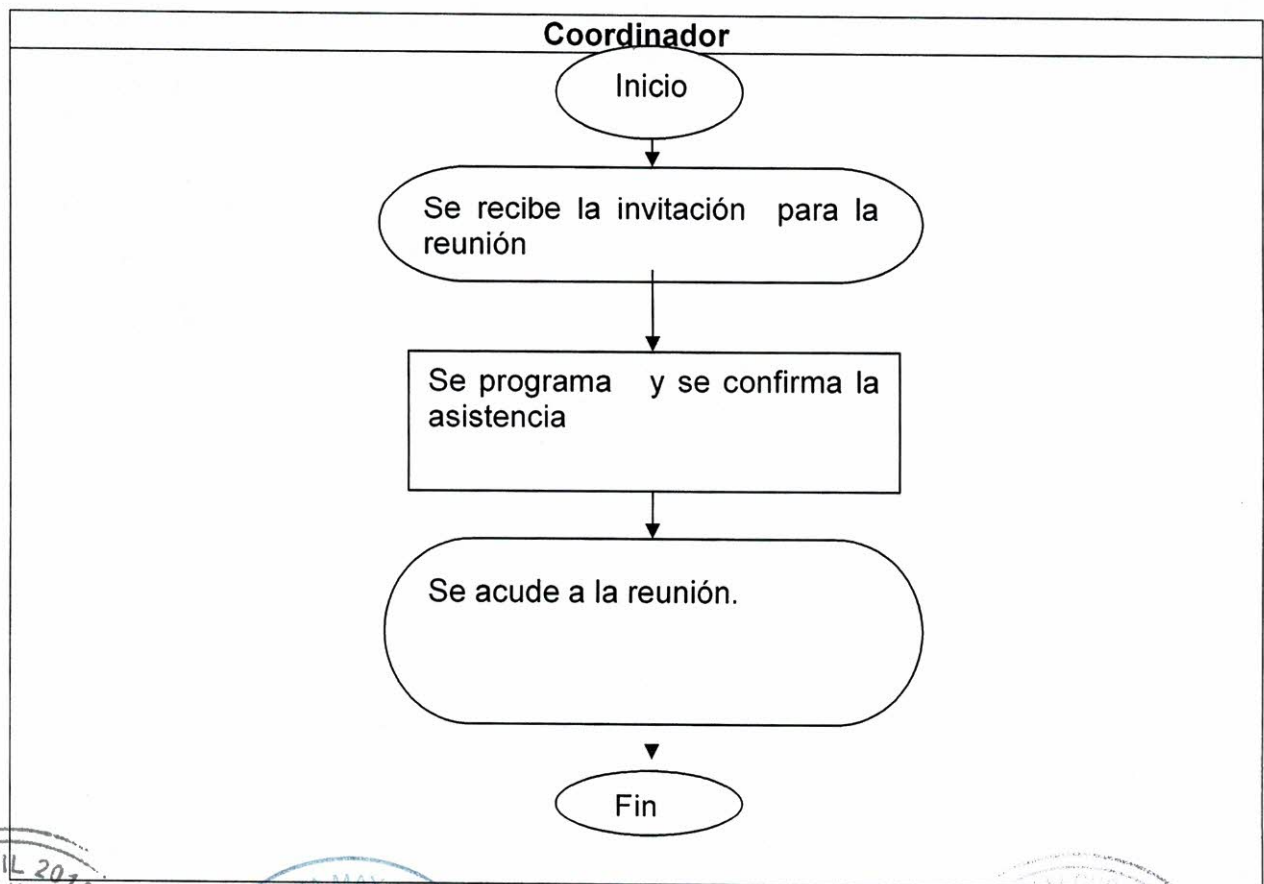
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 5	
	PC-CO-005
Área:	Coordinación de Bomberos
Proceso:	Acudir a las reuniones que convoque la asociación de bomberos el Estado de Gto.
Encargado:	Coordinador de bomberos
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a las reuniones que convoque la asociación de bomberos el Estado de Gto.



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO (Auxiliar administrativo)

ÁREA:	Coordinación de Protección Civil		
TÍTULO DEL PUESTO:	Auxiliar Administrativo		
PROPÓSITO GENERAL			
Proporcionar una atención eficiente y de buen trato a la ciudadanía o público en general, dar seguimiento de las peticiones ciudadanas en cuanto a un servicio público.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	18 a 55 Años	SEXO	Femenino
ESCOLARIDAD MINIMA	Carrera Comercial Secretariado, Secretaria Ejecutiva) ó Bachillerato (ramo administrativo. y/o informática).preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 Años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copias de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Uso de software Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) y manejo de maquinas mecánica y/o eléctrica).		
ACTITUDES:	Responsable, Disciplinada, puntual, honrada, atenta, cordial, entre otros.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de documentos ▪ Elaboración y control de oficios ▪ Elaborar permisos para quema de fuegos pirotécnicos; ▪ Elaboración de Resguardos; ▪ Aviso de inspección a instalaciones; ▪ Control de agenda de diario. ▪ Control de Archivo ▪ Elaboración de Vo. Bo. 			

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Reportes de Servicios por mes 			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Áreas y Direcciones de presidencia	Entrega y recepción de documentos	Oficios, reportes, memorandos	Diario
Coordinador	Documentación	Autorización	Diario
Personal del departamento	Documentación solicitada	Documentación varia	Diario





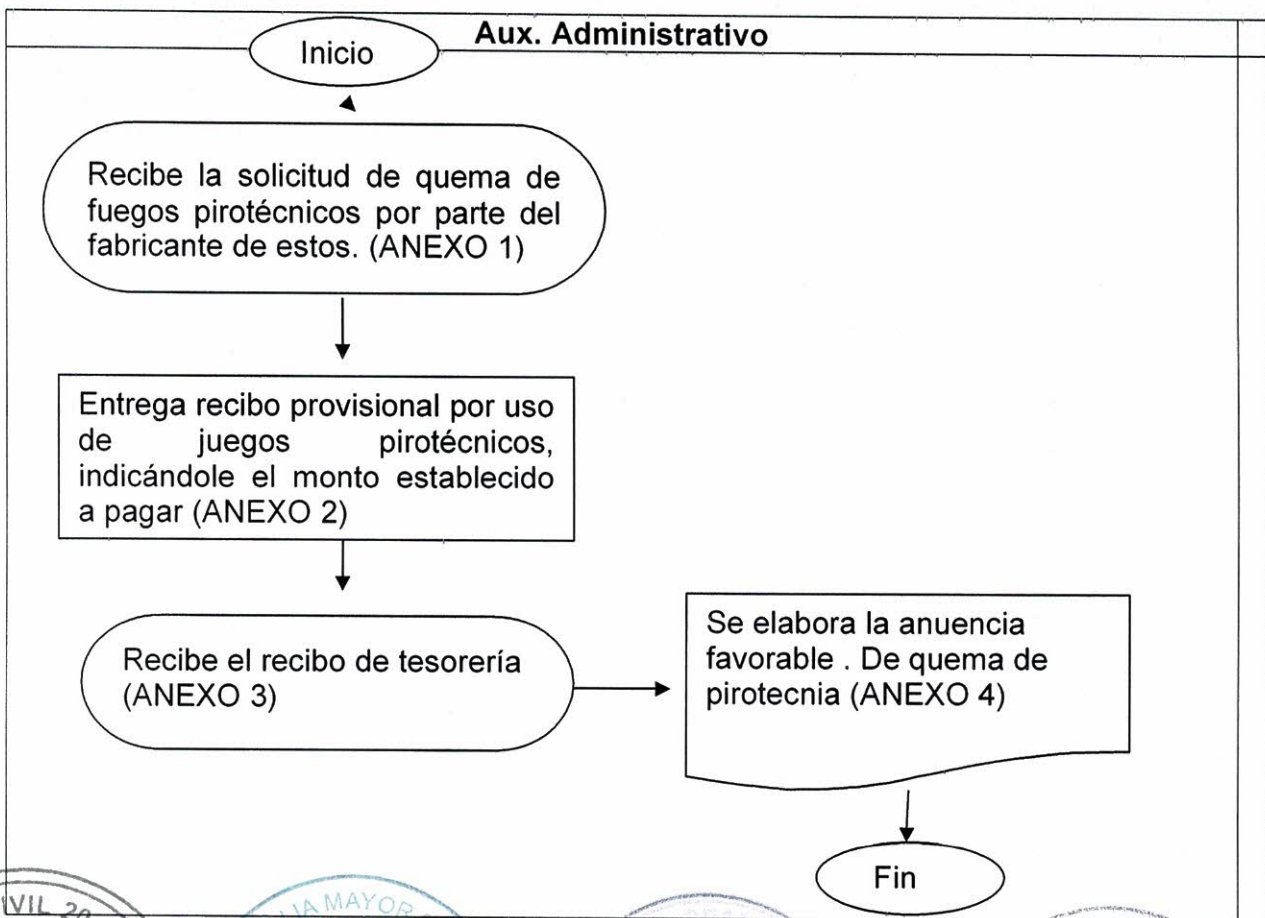

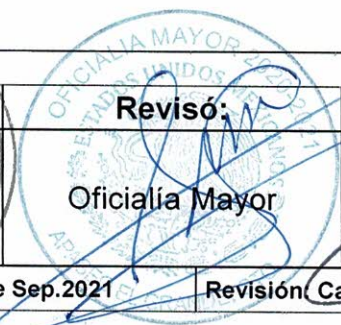


 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1	
	PC-AD-001
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Elaboración permisos para quema de juegos pirotécnicos
Encargado:	Aux. Administrativo
Objetivo:	Elaborar los permisos de quema de fuegos pirotécnicos para control y seguridad de la ciudadanía.



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1

PERMISO DE QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS PRESENTADO EN CEDENA

EL SUSCRITO C. MOISES GUERRERO LARA PRIMERA AUTORIDAD.
 ADMINISTRATIVA DE: APASEO EL GRANDE GTO.

HACE CONSTAR

QUE: C. JOSE INOCENCIO FUENTES MONDRAGON 1516
 (DENOMINACION O RAZON SOCIAL) P.G.

CON DOMICILIO EN: CONOCIDO S/N SAN MATEO TLALCHICHILPAN.
 (CALLE) (NUMERO) (CD, POBLACION, LOCALIDAD)

ALMOLOYA DE JUAREZ MEXICO 50900 7251051792
 (MUNICIPIO, DELEGACION) (ESTADO, DISTRITO) (C.P) (TELEFONO)

EMPLEARA LOS MATERIALES SIGUIENTES: 1 CASTILLO, 50 CRISANTEMOS DE LUZ, 500
COHETES DE LUZ Y TRUENO, 500 COMETAS.
 (POLVORA, DINAMITA, ARTIFICIOS, NITROCELULOSA, ETC.)

TRABAJO QUE SE EFECTUARA PRECISAMENTE EN EL LUGAR DE CONSUMO UBICADO
 EN: EL ATRIO DE LA IGLESIA DE SAN JOSE AGUA AZUL, MUNICIPIO DE APASEO DEL
GRANDE GTO. EL DIA 21 DE MARZO DEL 2020, A LAS 22:00 HRS.
 (REFERIDO A PUNTO CONOCIDO PARA SU FACIL LOCALIZACION)

TIENE LA CONFORMIDAD DE ESTAS AUTORIDADES, EN EL AMBITO DE SU
 COMPETENCIA, RESPECTO A SU SEGURIDAD Y UBICACION PARA DESTINARSE A LAS
 ACTIVIDADES ANTES SEÑALADAS EN TERMINOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY
 FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

APASEO EL ALTO GRO-A 21 DE FEBRERO DEL 2020



[Handwritten Signature]
C. MOISES GUERRERO LARA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 (FIRMA Y SELLO)







 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 2 RECIBO PROVISIONAL

	INGRESO TESORERÍA MUNICIPAL RECIBO PROVISIONAL	
	FOLIO <input style="width: 50px;" type="text"/>	
Nombre: _____		
Entero a esta oficina \$ _____		
Por concepto de: _____		
(Recibo Provisional, pasar en horas hábiles por su comprobante de pago a las instalaciones de protección civil)		
Ley de Ingresos Artículo _____ Fracción _____ Inciso _____		
Apaseo el Grande, Gto., a _____ de _____ de _____		
Elaboró: _____		

	INGRESO TESORERÍA MUNICIPAL RECIBO PROVISIONAL	
	FOLIO <input style="width: 50px;" type="text"/>	
Nombre: _____		
Entero a esta oficina \$ _____		
Por concepto de: _____		
(Recibo Provisional, pasar en horas hábiles por su comprobante de pago a las instalaciones de protección civil)		
Ley de Ingresos Artículo _____ Fracción _____ Inciso _____		
Apaseo el Grande, Gto., a _____ de _____ de _____		
Elaboró: _____		

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 3

RECIBO POR PARTE DE TESORERÍA

AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
TESORERÍA MUNICIPAL
R.F.C. MAG 850101J52
JARDIN HIDALGO No. 105 ZONA CENTRO C.P. 36100 APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO

CAJA: 1 RECIBO No. 4 18949 **RECIBO 18949**

LIGIDACION A CARGO DE:
CON DOMICILIO EN:
1 A CANTIDAD DE: \$
CANTIDAD CON LETRA:

C. JOSE EMERENCIO FERRER MURDAGOS
\$ 326.36

OTROS GASTOS VERIFICADOS Y SALIDAS DE LIBERACION DE VISTO BUENO PARA OBRAS DE RECONSTRUCCION DE PUERTOS Y TECHOS DE LOS BARRIOS SAN JOSE AGUA AZUL \$ 326.36

APASEO GRANDE
ADMINISTRACIÓN 2018-2021





MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. 21 DE FEBRERO DEL 2020 FIRMA DEL COBRADOR

COPIA

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 4

Anuencia Favorable de quema de pirotecnia

											
<p>C. JOSE INOCENCIO FUENTES MONDRAGON TITULAR DEL PERMISO No.1516</p>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">DEPENDENCIA:</td> <td>H. AYUNTAMIENTO MPAL.</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO:</td> <td>PROTECCION CIVIL</td> </tr> <tr> <td>No. de Oficio</td> <td>AG/GT/PM/VMSJP/UMPC/00024/2020</td> </tr> <tr> <td>ASUNTO</td> <td>ANUENCIA FAVORABLE</td> </tr> </table>		DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO MPAL.	DEPARTAMENTO:	PROTECCION CIVIL	No. de Oficio	AG/GT/PM/VMSJP/UMPC/00024/2020	ASUNTO	ANUENCIA FAVORABLE
DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO MPAL.										
DEPARTAMENTO:	PROTECCION CIVIL										
No. de Oficio	AG/GT/PM/VMSJP/UMPC/00024/2020										
ASUNTO	ANUENCIA FAVORABLE										
<p>PRESENTE</p>											
<p>En alcance a la solicitud realizada por usted referente al otorgamiento de la ANUENCIA FAVORABLE, por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil para la aprobación de las medidas de seguridad en materia de protección civil para el evento que se realizara el día 21 de Marzo del año en curso Frente al atrio de la Iglesia de San José Agua Azul Municipio de Apaseo el Grande, Gto. Por motivo de quema de fuegos pirotécnicos y que de acuerdo al reglamento de protección civil para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., en sus artículos 1,2,23 Fracción VIII,34 Fracción XVI,37,47,48,50,57 Fracción II,53 Y 54 Fracción I y II, de la ley de armas de fuego en sus Artículos 1,2 Fracción III,3,40,41 Fracción IV inciso E), 42 Fracción I,44,45 y 48, cumple con las medidas de seguridad en materia de protección civil.</p> <p>Por lo cual se otorga la ANUENCIA FAVORABLE, al C. JOSE INOCENCIO FUENTES MONDRAGON para la quema de: 1 Castillo, 50 Crisantemos, 500 Cohetes de luz y trueno, 500 Cometas.</p> <p>El Titular del permiso general para la quema de fuegos artificiales deberá de:</p> <p>PRIMERO: El en caso de daños a terceros deberá de reparar la falta sea cual fuera.</p> <p>SEGUNDO: El H. Ayuntamiento queda deslindado de cualquier daño que se pudiera ocasionar, por dicha práctica.</p> <p>TERCERO: El responsable deberá de delimitar el área por lo menos 10 metros a la redonda con cinta de acordonamiento de color rojo en el caso del castillo. Así mismo deberá contar con 2 extintores de polvo químico seco o de agua para el control de un posible conato de incendio, así mismo el permisionario asignará personal antes, durante y después del armado y quema de los artificios pirotécnicos para el resguardo de los mismos.</p> <p>CUARTO: Acatar las observaciones que por parte de los elementos del Cuerpo de Bomberos o Protección Civil se realicen en el lugar de la quema de artificios pirotécnicos.</p> <p>QUINTO: Se le notificará que en caso de detectar alguna anomalía que atente contra la seguridad pública de los usuarios o visitantes, será puesto fuera de servicio o a disposición según el caso con aviso a él responsable y se levantará un acta.</p> <p>SEXTO: Este documento deslinda a la Unidad Municipal de Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Ecología, Oficialía Mayor y La Secretaría del H. Ayuntamiento, de toda responsabilidad de carácter penal o civil, que pudiera generar con motivo de la realización de cualquier suceso de esta práctica.</p> <p>SEPTIMO: Deberá presentar el permiso para la transportación de los artificios pirotécnicos expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional y deberá identificar con los rombos correspondientes de material peligroso el vehículo en donde se transporten los artificios pirotécnicos.</p>											
<p>#SumemosActitudes</p>		<p>Recibi </p>	 <p>MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Melchor Ocampo No. 113, Zona Centro, Apaseo el Grande, Gto., C.P. 38 600 Teléfono (453) 158-3-611 proteccioncivil@mopaseoelgrande.gto.mx Emergencias 9-1-1 www.apaseoelgrande.gob.mx/proteccioncivil</p>								
<p>Realizado por:</p> <p>Protección Civil</p>	<p>Revisó:</p> <p>Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>								
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>									



Restricciones.- De acuerdo con las acciones de Previsión, Prevención y Mitigación de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas vigentes, Leyes y Reglamentos aplicables a la materia de Protección Civil, se señalan las siguientes restricciones:

- 1.- No se permite la quema de artificios pirotécnicos a 50 metros de cualquier ducto de petróleo o sus derivados y gas natural.
- 2.- Respetar el lineamiento que emita la Dirección de Desarrollo Urbano, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.
- 3.- No se permitirá la quema de artificios pirotécnicos en ningún tipo en zonas consideradas de alto riesgo.
- 4.- No se permite por ningún motivo Almacenar o reciclaje materiales considerados peligrosos, reactivas al medio ambiente y con grado de explosividad.
- 5.- Realizar obras de mitigación para evitar fuegos incipientes.
- 6.- Cumplir con las disposiciones de las demás dependencias municipales, estatales y federales en su ámbito de competencia.
- 7.- El Visto Bueno de la Unidad Municipal de Protección Civil queda sujeto y apegándose en todo momento a la normativa aplicable que determine la Dirección de Desarrollo Urbano.

Vehículo en donde se transporta el material Pirotécnico:

Concepto	Marca	Modelo	No. de Serie	Placas
CAMIONETA	NISSAN	2008	VWASHTF2981025558	846DH4

ATENTAMENTE
APASEO EL GRANDE, GTO. A 21 DE FEBRERO DEL 2020
"Sumemos Actitudes"

T.E.M. Alejandro Girón Tapia
Coordinador Municipal de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
"Protección Civil, 20 años de Servir y Prevenir en nuestro Apaseo"
"Previsión, Prevención, Mitigación, Auxilio y Recuperación"
C.c.p. Archivo



DE CONFORMIDAD POR EL TITULAR



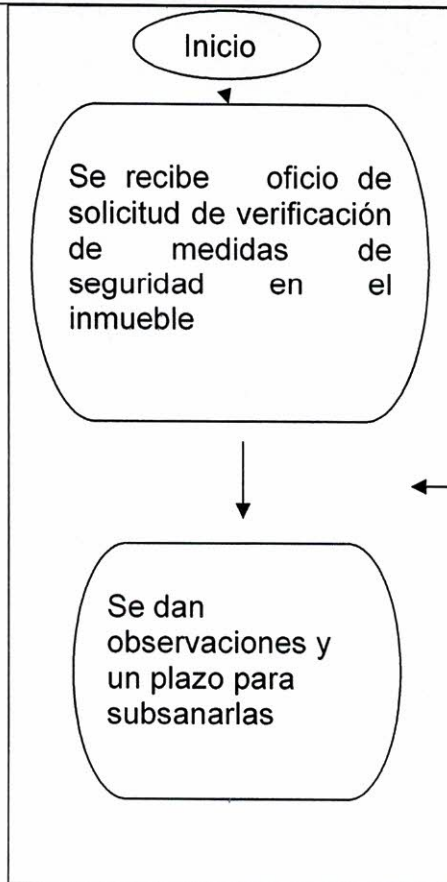
MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Melchor Ocampo No. 113, Zona Centro,
Apaseo el Grande, Gto., C.P. 38400
Teléfono (413) 155-3-911
proteccioncivil@apaseoelgrande.gob.mx
www.apaseoelgrande.gob.mx/proteccioncivil


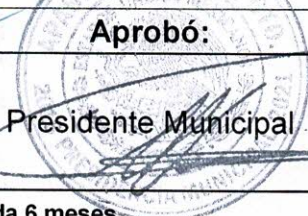

#SumemosActitudes

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2	
	PC-AD-002
Área:	Coordinación Protección Civil
Proceso:	Elaboración de Vo. Bo. De medidas de seguridad Int. Y Ext.
Encargado:	Aux. Administrativo
Objetivo:	Canalizar las solicitudes al verificador y realizar la inspección

Aux. Administrativo



Realizado por:  Protección Civil	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil 
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1 CARATULA Vo. Bo. DE INSTALACIONES

**APASEO
GRANDE**



VISTO BUENO LIBERADO PARA ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIO

Visto Bueno No. AG/GT/PM/VMSE/UMPC/0002/2020

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 78, 79, de la Ley General de Protección Civil, y, de los artículos 1, 21 fracción VI, 34, 35 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 50 y 54 fracción I y II, del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., se extiende el presente **Visto Bueno** con vigencia de un año a "PROCESOS GRAFICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V." para actividades comerciales, industriales o de servicios que cumple con las medidas de seguridad en materia de protección civil:

Nombre o Razón Social Responsable Legal	"PROCESOS GRAFICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V. "
Domicilio Autorizado:	Carretera Industrial Apaseo el Grande - Celaya KM. 37.7 Int. 9 Municipio de Apaseo el Grande, Gto.
Giro Autorizado:	Elaboración, compra, venta, distribución y fabricación de impresos
Conforme al:	ACTA. No. AG/GT/PM/AVMS/UMPC/0003/2020 15/Ene./2020
Vigencia de Vo. Bo.	17 de Enero del 2020 al 17 de Enero del 2021
Grado de Riesgo:	Medio

Fabián José Luis Espada R.
7/02/2020

Cabe hacer mención que dicho establecimiento queda sujeto a la supervisión continua por parte De la Unidad Municipal de Protección Civil para que sigan vigentes los puntos y procedimientos de seguridad conforme lo establece el Reglamento de Protección Civil para el municipio de Apaseo el Grande, Gto., en su artículo 44, 49, 50, 51 fracción I y II, 52, 53 y 54 fracción I y II.

El otorgamiento del presente no exime al particular de obtener las demás Licencias, Autorizaciones y Permisos necesarios de las demás autoridades municipales, y Estatales que sean necesarios para el Funcionamiento de los establecimientos Industriales, Comerciales y de Servicio, en términos de las leyes Aplicables.

El Gerente, Representante, Supervisor o Encargado del Establecimiento Mercantil, de Servicio o Industrial tendrá las siguientes obligaciones:

- PRIMERO: Aprobar las evaluaciones y participar en los programas de actualización, capacitación y certificación del personal en materia de protección civil.
 - SEGUNDO: Contar con un Programa Interno de Protección Civil vigente y aprobado por la Unidad Municipal de Protección Civil del Municipio de Apaseo el Grande, Gto., del inmueble en el que opera el giro Comercial, de Servicio o Industrial, como
- Municipio de Apaseo el Grande, Gto.
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Melchor Ocampo No. 113, Zona Centro,
Apaseo el Grande, Gto., C.P. 38760,
Teléfono (419) 158-3911
proteccioncivil@apaseo.gto.gob.mx
www.apaseoelgrande.gob.mx

#SumemosActitudes



<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	



lo establece la Ley General de Protección Civil en su artículo 39 y 40, el Reglamento de la Ley General de Protección Civil en su artículo 74, 75, 76, 78, 110 y 110; y, el Reglamento de Protección Civil para el municipio de Apaseo el Grande, Gto., en su artículo 34, 35 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.

TERCERO: Cumplir con los trámites aplicables requeridos por las autoridades correspondientes para el funcionamiento de los giros Comerciales, de Servicios o Industriales.

CUARTO: Contar con los documentos vigentes y actualizados por las autoridades competentes Municipales, Estatales o Federales para que avalen el funcionamiento del giro Comercial, de Servicio o Industrial para ofrecer las condiciones adecuadas para el fin que tenga el inmueble.

QUINTO: Los establecimientos Comerciales, de Servicio e Industriales se sujetarán a las siguientes medidas de seguridad referentes al marco jurídico para su operatividad:

Ley General de Protección Civil.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.

Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.

Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011, Señales y Avisos para Protección Civil. Colores Formas y Símbolos a utilizar.

Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil 6 de octubre de 1986.

Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018

NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo.

Demás Leyes, Reglamentos y Normas relativas y aplicables a la materia de protección civil.

SEXTO: Cumplir permanentemente con las Normas, Reglamentos y Leyes de seguridad e higiene dentro de sus instalaciones.

SÉPTIMO: En caso de remodelación o ampliación del inmueble, deberá dar aviso a la Unidad Municipal de Protección Civil para la revisión y modificación del Plan Interno de Protección Civil y contar con el aval vigente (Reglamento de Protección Civil para el municipio de Apaseo el Grande, Gto., en su artículo 33).

OCTAVO: En el caso de que el Plan Interno de Protección Civil sufra alguna modificación por parte de alguna persona no autorizada en la materia de protección civil, la Unidad Municipal de Protección Civil de Apaseo el Grande, Gto., podrá revocar el aval correspondiente al Plan Interno, se podrán llevar a cabo sanciones desde la anulación del plan interno hasta la clausura del inmueble.

NOVENO: La Unidad Municipal de Protección Civil podrá ordenar visitas de inspección a fin de verificar que se cumplan con las disposiciones en materia de protección civil en los establecimientos en cuestión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Protección Civil para el municipio de Apaseo el Grande, Gto., en su artículo 49, 50, 52 y 53 fracción I y II.

DECIMO: El Plan Interno de protección Civil deberá contener antecedentes de la protección civil, objetivo general, objetivo específico, marco jurídico, acciones a desarrollarse como Prevención (Antes): organización, documentación del programa interno, identificación de riesgos internos y externos, directorio, señalización, programa de mantenimiento, medidas de seguridad integral, equipos de seguridad, capacitación, difusión y concientización y simulacros Auxilio (Durante): alerta miento, activación de los planes de contingencia y el plan para la continuidad de operaciones; Y Recuperación (Después): revisión de posibles daños estructurales y no estructurales, observación continua de las instalaciones, analizar si fue adecuado el sistema y los códigos de alertamiento, Revisión de lo realizado o adecuación de los planes de emergencia, analizar la respuesta de los grupos de apoyo, observar si hubo daños ocasionados por el fenómeno en los inmuebles vecinos, realizar un nuevo análisis de riesgos, revisión y/o reposición del equipo de emergencias y en caso de daños visibles en el inmueble ser revisado por un especialista en la materia. (Ley General de Protección Civil en su artículo 39 y 40, el Reglamento de la Ley General de Protección Civil en su artículo 74 y su contenido, 75, 76 y su contenido, 78, 79, 110 y 111, y el Reglamento de Protección Civil para el municipio de Apaseo el Grande, Gto., en su artículo 34, 35, 44 y 50).

DECIMO PRIMERO: Deberá remitir a esta Unidad Municipal de Protección Civil sus dictámenes estructurales, eléctricos, de Gas L.P., mecánica del suelo, entre otros conforme lo establece el Reglamento de la Ley General de Protección Civil en su artículo 76, fracción II, Inciso b) Valoración del Riesgo.

DECIMO SEGUNDO: Deberá presentar ante esta Unidad Municipal de Protección Civil su estudio de Vulnerabilidad de los inmuebles que describen sus riesgos internos y externos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley General de Protección Civil en su artículo 107, fracción I, II y III; 110 y 111.

#SumemosActitudes



MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Melchor Ocampo No. 113, Zona Centro,
Apaseo el Grande, Gto., S.P. 38100.
Teléfono (413) 188-2547
proteccioncivilmunicipal.apaseoelgrande@gmail.com
Emergencias 9-1-1
www.apaseoelgrande.gob.mx/proteccioncivil

<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	



PROTECCIÓN CIVIL
APASEO EL GRANDE

Restricciones.- De acuerdo con las acciones de Previsión, Prevención y Mitigación de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas vigentes, Leyes y Reglamentos aplicables a la materia de Protección Civil, se señalan las siguientes restricciones:

- 1.- No se permite la construcción o desarrollo urbano a 50 metros de cualquier ducto de petróleo o sus derivados y gas natural.
- 2.- Respetar el alineamiento que emita la Dirección de Desarrollo Urbano, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.
- 3.- No se permitirá la urbanización, construcción o edificación de ningún tipo en zonas consideradas de alto riesgo.
- 4.- No se permite por ningún motivo Almacenar o reciclaje materiales considerados peligrosos, reactivas al medio ambiente y con grado de explosividad.
- 5.- Realizar obras de mitigación para evitar fuegos incipientes.
- 6.- Cumplir con las disposiciones de las demás dependencias municipales, estatales y federales en su ámbito de competencia.
- 7.- El Visto Bueno de la Unidad Municipal de Protección Civil queda sujeto y apegándose en todo momento a la normativa aplicable que determine la Dirección de Desarrollo Urbano.

El presente Vo. Bo. Queda condicionado a la presentación del Dictamen Estructural vigente, por lo que cuenta con un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión de este documento para presentar el Dictamen Estructural vigente, en caso de omisión quedara invalidado el presente Vo. Bo.

La presente Emisión Técnica no es un permiso de Uso de Suelo ni Evaluación de Compatibilidad, no acredita la propiedad o posesión del predio o inmueble, hace una verificación técnica de las medidas de seguridad en materia de protección civil de acuerdo con las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la materia.

ATENTAMENTE

ADMINISTRACION PUBLICA 2018-2021
APASEO EL GRANDE, QTO. A 28 DE DICIEMBRE DEL 2018
"Sumemos Actitudes"

T.E.M. ALEJANDRO GIRON TAPIA
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL
Previsión, Mitigación, Auxilio y Recuperación.
c.c.p. archivo

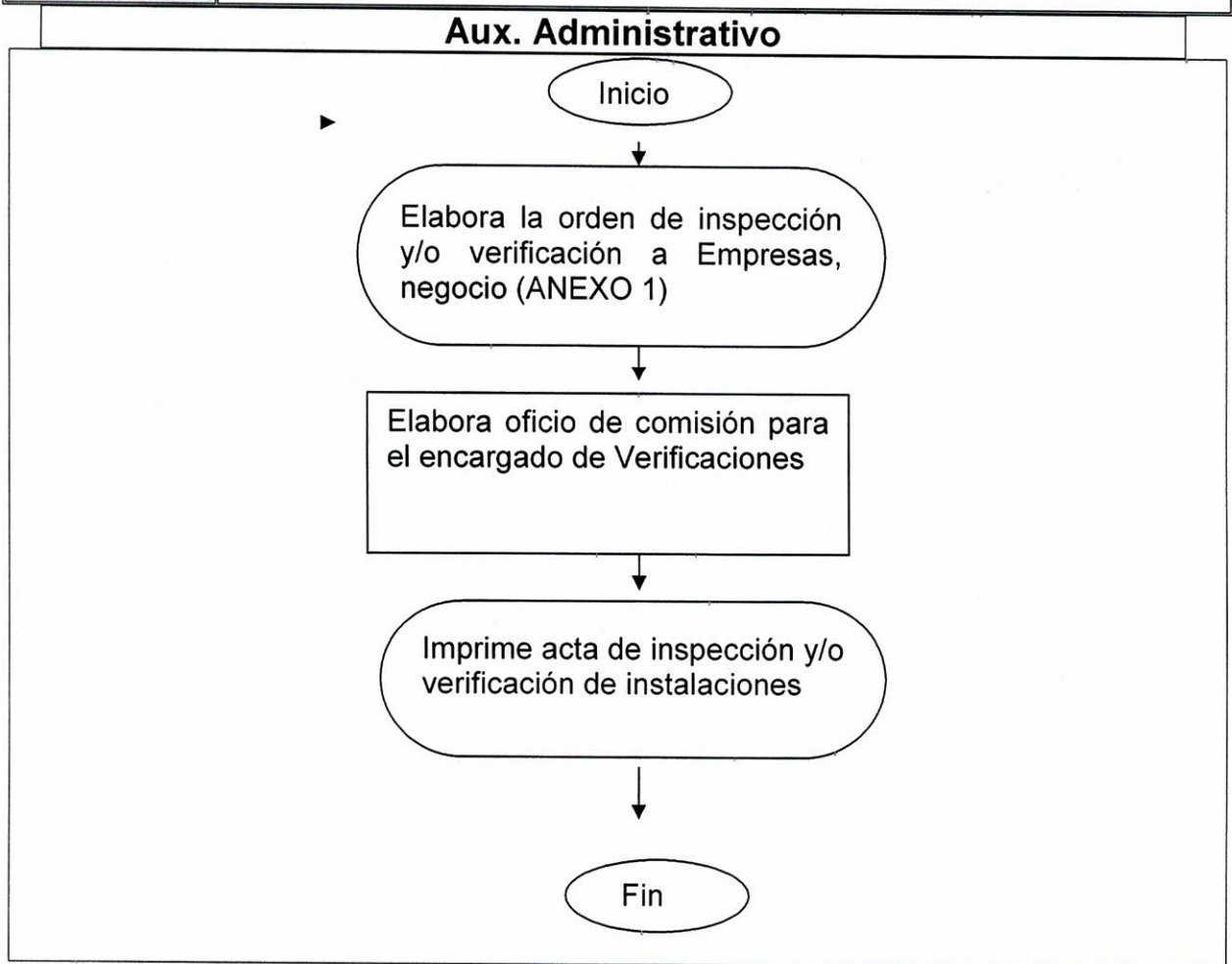


Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Melchor Osampa No. 115, Zona Centro,
Apaseo el Grande, Qto., C.P. 35160,
Teléfono 01 (413) 158-3-911
www.apaseoelgrande.gob.mx

#SumemosActitudes

<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

DIAGRAMA DE PROCESO 3	
PC-AD-003	
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Aviso de inspección a instalaciones
Encargado:	Aux. Administrativo
Objetivo:	Elabora de orden de inspección y verificación así como actas



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1

Orden de inspección y verificación de medidas seguridad



PROTECCIÓN CIVIL
APASEO EL GRANDE, GTO.

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
ORDEN DE INSPECCION AG/GT/PM/UMPC-0093/2019
ASUNTO: VISITA DE INSPECCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE

DOMICILIO

DENOMINACION

El suscrito T.E.M. Alejandro Girón Tapia en mi carácter de Coordinador de Protección Civil Municipal, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 66 fracción II y IV, del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto., además del artículo 2 fracción XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, 39, 40, 78, 79, 80 y 81 de la Ley General de Protección Civil, y del artículo 23 fracción VI, VII y XVI, 34, 35 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 44, 49, 50, 52, 53, 54 fracción I y II, 55 fracción I, II, III, IV y V; 56, 57 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; Y, 58, del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., con el objetivo de comprobar el debido cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato y el Municipio de Apaseo el Grande, aplicables en materia de las medidas integrales de seguridad, capacitaciones en materia de protección civil, análisis de riesgos internos y externos, brigadas internas de protección civil, de la tranquilidad y protección del entorno de los habitantes del Municipio, se extiende la presente orden de visita de inspección, facultando para tal efecto al (los) C. JOSE ALFREDO MORENO MORENO, Y/O JOCSAN LUNA DEL ANGEL, Y/O FERNANDO LÓPEZ ABOYTES, Y/O NAILYN RICO OLIVARES, Y/O REFUGIO MENDOZA ALVAREZ, Y/O GERMAN PARRA LÓPEZ Y/O FABIAN MORENO PEÑA Y/O ALEJANDRO REYES GONZALEZ Y/O JUAN MANUEL HERNANDEZ DE SANTIAGO adscritos a la Subdirección de Protección Civil, quienes podrán actuar en el desarrollo de la diligencia en forma conjunta o separadamente, para lo cual, se requiere al titular o quien se encuentre al frente del establecimiento, la presentación de la documentación comprobatoria que a continuación se señala:

- 1.- Dictamen Estructural
- 2.- Dictamen Eléctrico
- 3.- Identificación Oficial del Propietario, Representante y/o Encargado.
- 4.- Acreditación de la Propiedad
- 5.- Comprobante de domicilio
- 6.- Estudios de Vulnerabilidad y de compactibilidad
- 7.- Mecánica de Suelo
- 8.- Plan Interno de Protección Civil
- 9.- Licencia de Uso de Suelo
- 10.- Licencia de Uso y Ocupación del inmueble
- 11.- Permiso para el manejo y acopio de residuos especiales, expedido por el Instituto de Ecología del Estado



Coordinación Municipal de Protección Civil
Matachón Grande No. 113, Zona Centro, Apaseo el Grande, Gto., C.P. 38169, Teléfono: 01 (413) 158 3914
www.apaseoelgrande.gob.mx

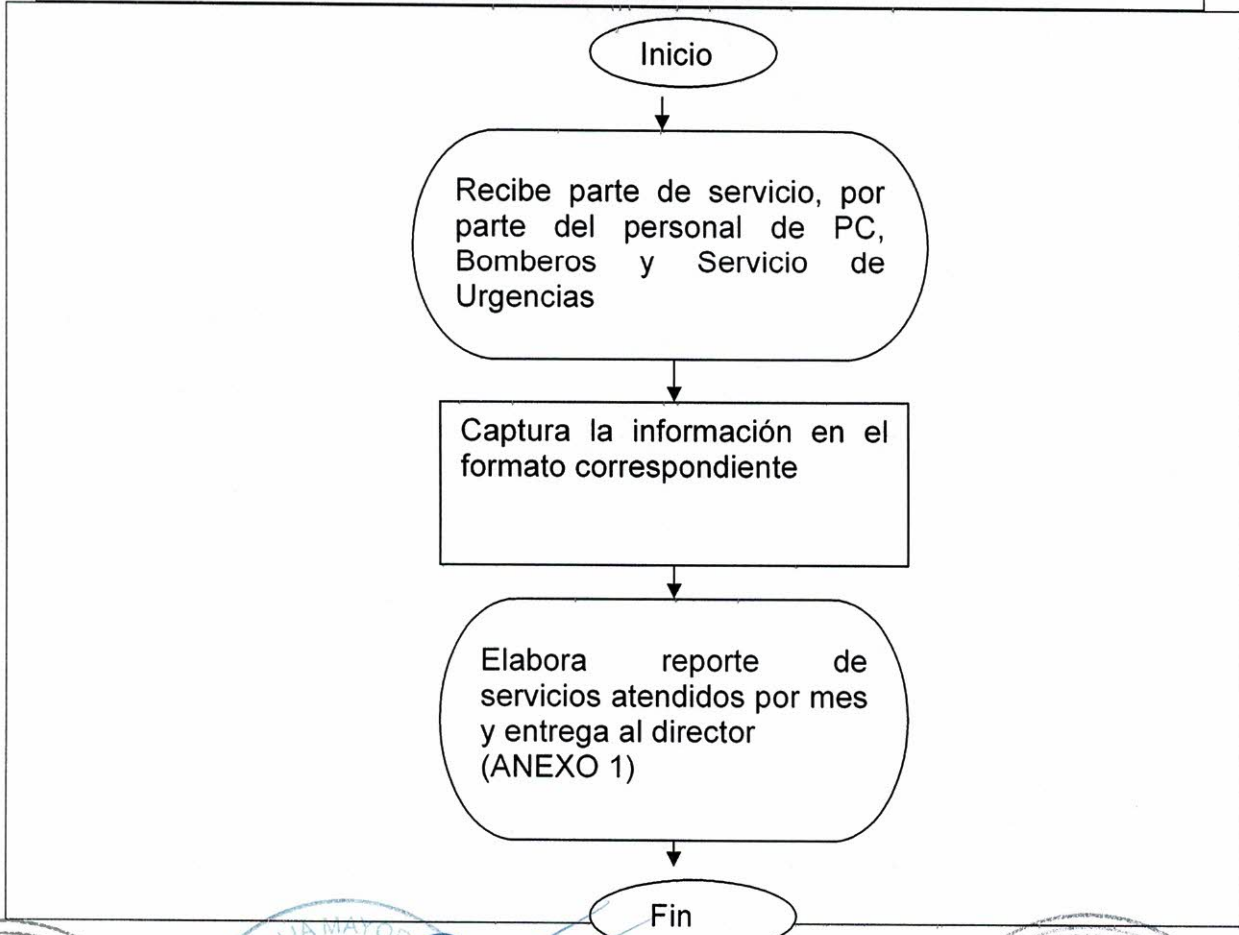
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	Página - 68 - de 135

DIAGRAMA DE PROCESO 4

PC-AD-004

Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Elaboración de reporte de servicios por mes
Encargado:	Aux. Administrativa
Objetivo:	Realizar el informe mensual de servicios realizados por el departamento especificado por tipo de servicio.

Aux. Administrativo



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1

REPORTE DE SERVICIOS ATENDIDOS (Ejemplo)

REPORTE DE ACTIVIDADES DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y SERV. DE URGENCIAS ENERO 2020

REPORTES ATENDIDOS DE BOMBEROS 45	
ACTIVIDADES	REP. ATENDIDOS
Forestal/arboles	0
Basurero/	5
Llantas	3
Pastizal	0
Comercios industrias*bodega de asientos para vehículo *18/1	1
De vehículo	1
Casa habitación	2
Incendio rastrojos	0
Fuga de gas	6
Poste tirado	3
Cables caídos	1
Enjambre de abejas	10
Choque	3
Volcadura	2
Explosión de tanque de gas * Melchor Ocampo compañeros les.	2
FALSAS ALARMAS	6
TOTAL	45

REPORTES ATENDIDOS SERV. DE URGENCIA 74	
ACTIVIDADES	REP. ATENDIDOS
Caída de peatón (trasladado)	9
Caída de peatón (valorado en el lugar)	5

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021	Revisión: Cada 6 meses		

Caída de peatón FALLECIDA	1
Lesión por arma de fuego(trasladado)	1
Lesión por arma de fuego(valorado en el lugar)	0
Lesión por arma de fuego(FALLECIDA)	2
Lesión por arma blanca (trasladado)	2
Lesión por arma blanca (valorado en el lugar)	0
Lesión por arma blanca (FALLECIDA)	0
Enferma persona (trasladado)	9
Enferma persona (valorado en el lugar)	5
Enferma persona (FALLECIDA)	3
Atendido en barandilla (trasladado)	0
Atendido en barandilla (valorado en el lugar.)	2
Lesión Riña/ Violencia (trasladado)	0
Lesión Riña/ Violencia (valorado en el lugar)	1
Accidente en motocicleta (trasladado)	2
Accidente en motocicleta (valorado en el lugar))	1
Accidente en motocicleta (FALLECIDO))	0
Explosión de tanque de gas * Melchor Ocampo compañeros les.	4
Atropellamiento trasladado	2
Atropellamiento valorado en el lugar	1
Atropellamiento FALLECIDO	0
Choque con lesionado trasladado	3
Volcadura con lesionado trasladado	2
Volcadura con lesionado valorado en el lugar	0
Volcadura solo con daños materiales	0
Volcadura FALLECIDO	0
Traslados/IMSS	4
Traslados/H. COMUNITARIO	7
Traslados diversos	3
FALSAS ALARMAS	5
TOTAL	74

REPORTES ATENDIDOS PROTECCION CIVIL 73

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021	Revisión: Cada 6 meses		

ACTIVIDADES	REP. ATENDIDOS
Inspección de industria /Comercios	5
Visto bueno	20
Difusión Proximidad Social Escuelas	3
Abanderamiento de peregrinos	18
Apoyo Gubernamental	11
Inspección por lluvias	2
Ríos	2
CAPACITACIONES	
Capacitación industria/comercio	0
Capacitación escuela ,guardería y estancia	0
Capacitación otros giros	12
	73

TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS DURANTE EL MES DE ENERO	
BOMBEROS	45
SERV. URG	74
PC	73
TOTAL	192
vo.bo.	20

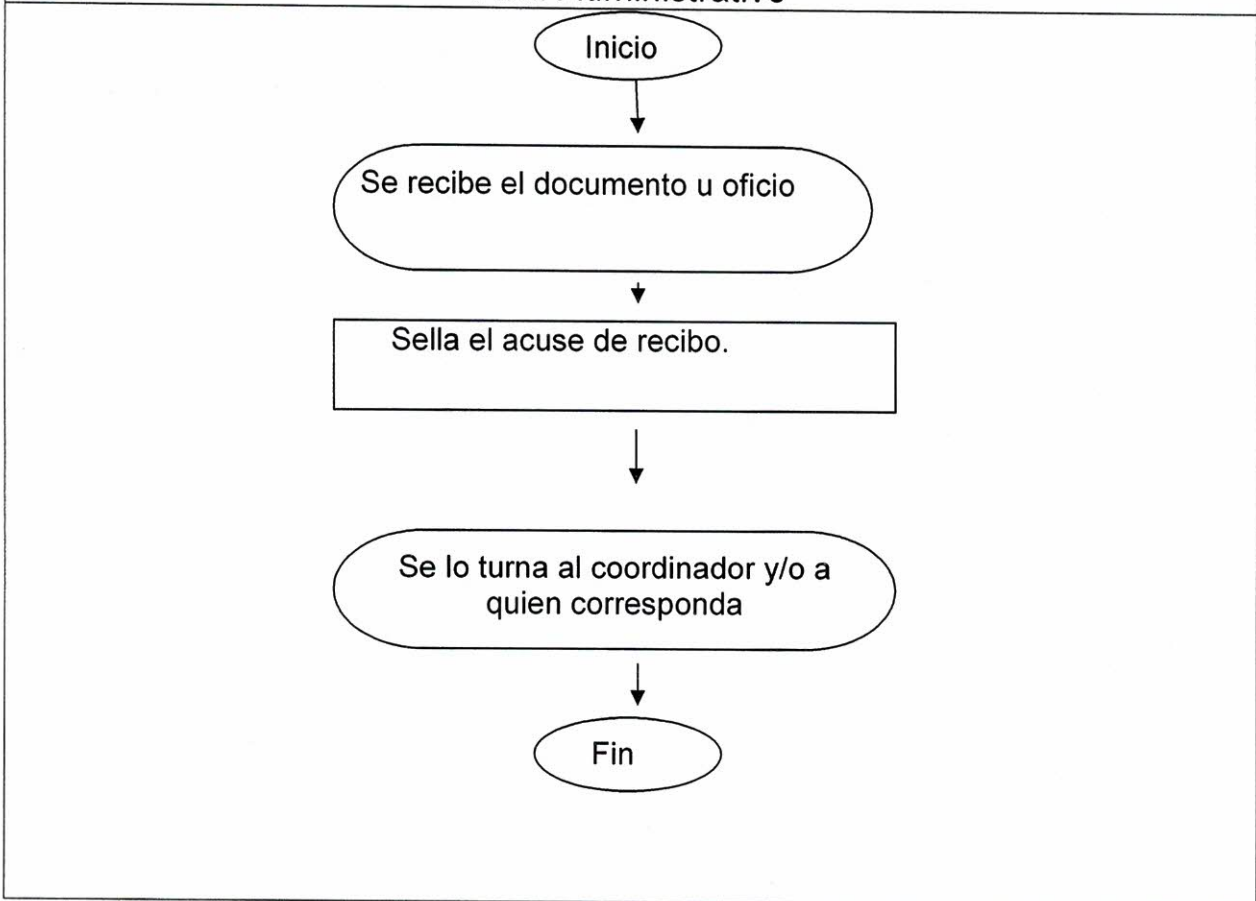
 Realizado por Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil

DIAGRAMA DE PROCESO 5

PC-AD-005

Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Recepción de documentación
Encargado:	Aux. Administrativo
Objetivo:	Recibir la documentación y entregarla al Coordinador para su revisión

Aux. Administrativo



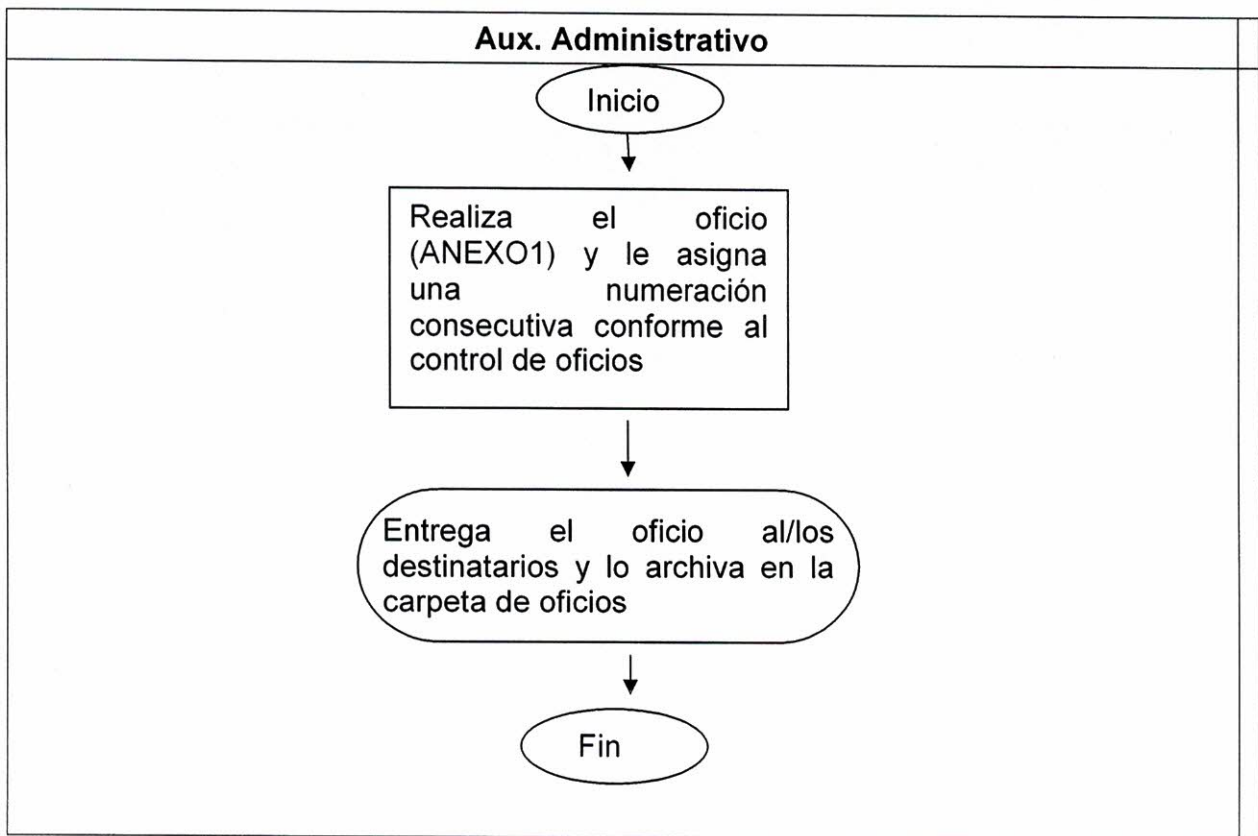
Realizado por:
Protección Civil

Revisó:
Oficialía Mayor

Aprobó:
Presidente Municipal

**Director de Seguridad Pública,
vialidad, Transporte y Protección
Civil**

DIAGRAMA DE PROCESO 6		PC-AD-006
Área:	Coordinación de Protección Civil	
Proceso:	Elaboración de Oficios	
Encargado:	Aux. Administrativo	
Objetivo:	Elaborar los oficios solicitados por el Coordinador	



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficial/a Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO1 OFICIO (EJEMPLO)



Apaseo el Grande, Gto., a 18 de marzo de 2020.
Oficio CMPCAG/PMAG-0111-2020

Asunto: el que se indica
Protección Civil, 20 años de Prevención en nuestro Apaseo más Grande y más Seguro

LIC. JAVIER MORALES PEREZ
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y P.C.
APASEO EL GRANDE, GTO.
PRESENTE:



En atención a su Oficio DSPVTPC/436/2020 de fecha 10 de marzo del presente año, donde solicita el apoyo con personal paramédico y una ambulancia para una práctica de tiro que se aplicará al personal operativo de policía, los días 03 y 17 de abril del año en curso, para lo anterior mencionado le informo que la práctica a realizarse en el campo de tiro deportivo ubicado en la comunidad de san Lorenzo, municipio de Celaya, Gto., serán asignados dos elementos paramédicos con una unidad de atención a emergencias, en un horario de 08.00 a 18.00 hrs, para la atención de alguna emergencia que se pudiera presentar en el desarrollo de dicha práctica.

Haciendo mención que de acuerdo a los protocolos establecidos en la Etapa I de la Contingencia por el brote del Covid-19 (SARS-COV-2), se podrá posponer el servicio pre hospitalario hasta nuevo aviso para evitar el riesgo de contagio y la propagación del virus.

Sin otro particular de momento y esperando su comprensión, me despido de Usted agradeciendo de ante mano sus atenciones prestadas y quedo de Usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Sumemos Actitudes"

T.E.M. Alejandro Girón Tapia
Coordinador Municipal de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
"Protección Civil, 20 años de Servir y Prevenir en nuestro Apaseo"
"Previsión, Prevención, Mitigación, Auxilio y Recuperación"



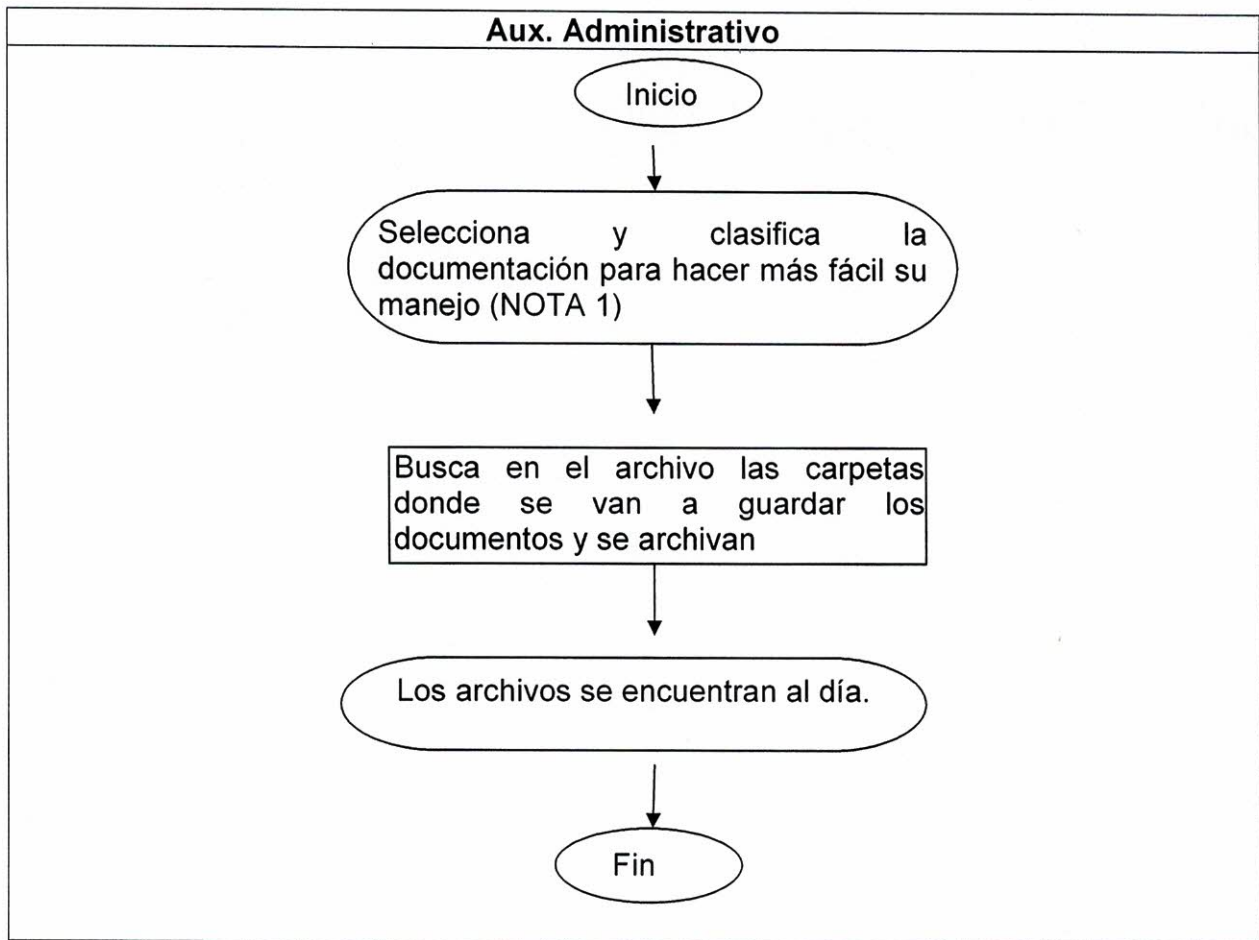
C.c.p. Archivo

#SumemosActitudes



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

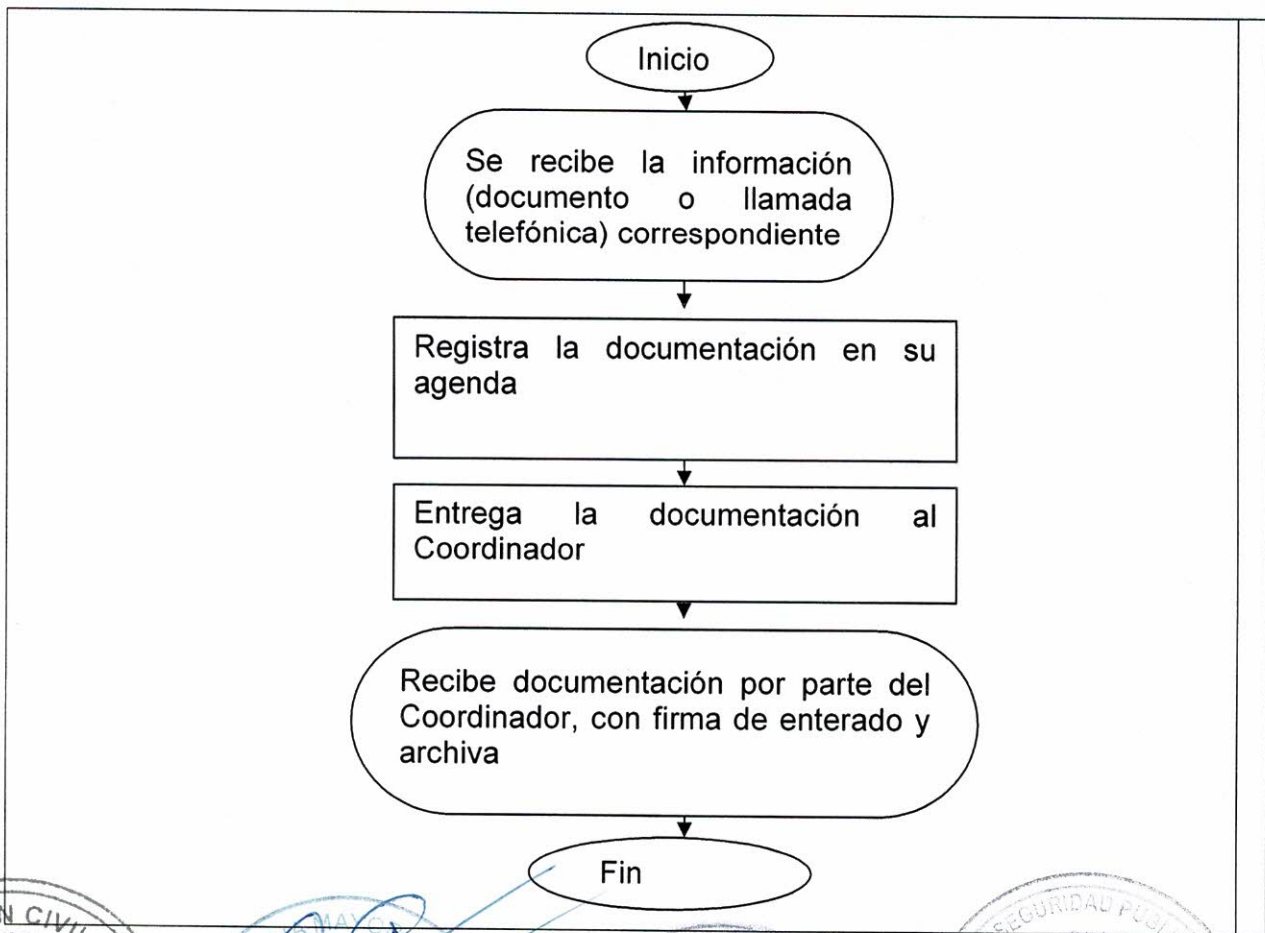
DIAGRAMA DE PROCESO 07	
PC-AD-007	
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Control de archivo
Encargado:	Aux. Administrativo
Objetivo:	Archivar la documentación recibida, para control y orden de la misma.



Nota 1: los documentos varían conforme a la información contenida y de ahí a su respectivo expediente

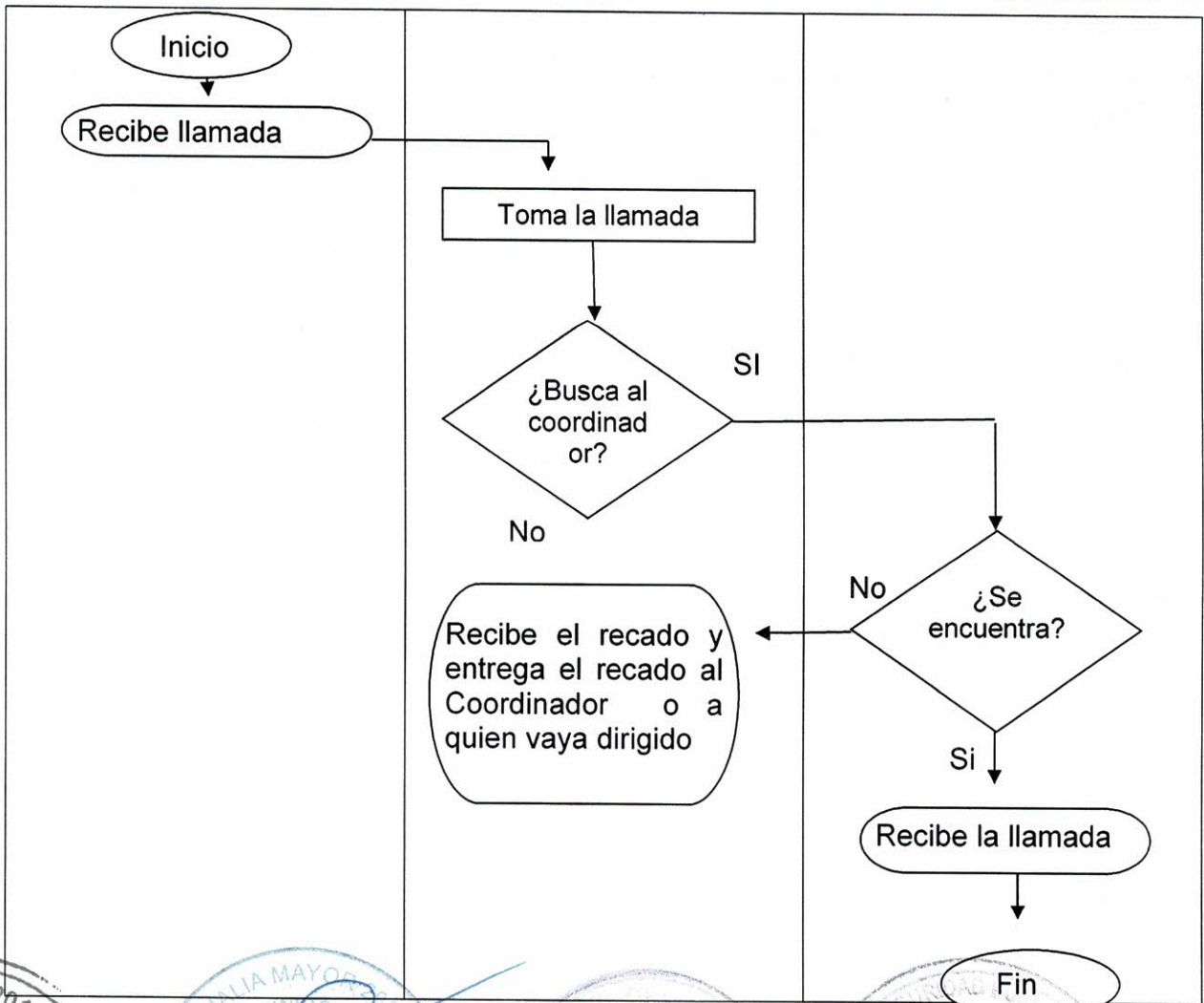
Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	


DIAGRAMA DE PROCESO 08		PC-AD-008
Área:	Coordinación de Protección Civil	
Proceso:	Control de agenda de diario	
Encargado:	Aux. Administrativo	
Objetivo:	Mantener informado al Coordinador sobre solicitudes, avisos e invitaciones para que de contestación inmediata.	
Aux. Administrativo		



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 9		PC-AD-009
Área:	Coordinación de Protección Civil	
Proceso:	Recepcionista de llamadas	
Encargado:	Aux. Administrativo	
Objetivo:	Recibir y atender las llamadas recibidas canalizándolas a la persona correspondiente	
Aux. Administrativo		



Realizado por:  Protección Civil	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil 
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO
AREA TECNICA (ENCARGADO DE INSPECCIONES Y/O
VERIFICACIONES Y ATLAS DE RIESGO)

ÁREA:	<i>Coordinación de Protección Civil</i>		
TITULO DEL PUESTO:	<i>AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Técnica Encargado de inspecciones y/o Verificaciones y atlas de riesgo)</i>		
PROPÓSITO GENERAL			
Realizar inspecciones para promover el cumplimiento de las normas de seguridad de los negocios establecidos en el municipio, asesorando al ciudadano en la elaboración de planes de contingencia que le garanticen la seguridad personal.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	20 – 60 Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Bachillerato, preparatoria, preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 Años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Seguridad industrial, prevención y control, bomberos, primeros auxilios. Conocimientos de las normas oficiales mexicanas, reglamentos de gas L.P., conocimiento de la ley de protección civil y su reglamento. Conocimiento de la ley general de protección civil.		
ACTITUDES:	Positivo, servicial, empatía, buen trato, eficaz y eficiente.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de planes de contingencia por temporada ▪ Realizar inspecciones a Empresas y Negocios instalados 			

Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

- Apoyo a los elementos de atención de emergencias y eventos especiales;
- Asesoría en emergencias con material peligroso
- Revisión de instalaciones de gas en comercios fijos y semi-fijos;
- Realizar retenciones de mercancía de riesgo a la población;
- Apoyo de levantamientos de actas circunstanciadas en empresas expendedoras de gas para carburación;
- Colaboración en la elaboración del Atlas Municipal de riesgos;
- Elaboración de actas de inspección de las visitas motivadas por oficio o por situación de riesgos.

CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Coordinador	Apoyo	Solicitud de apoyo	Diariamente
Ciudadanía	Revisiones	Oficios de solicitud	Diariamente
Personal del departamento	Apoyo en accidentes	Solicitud de apoyo	La que se requiera





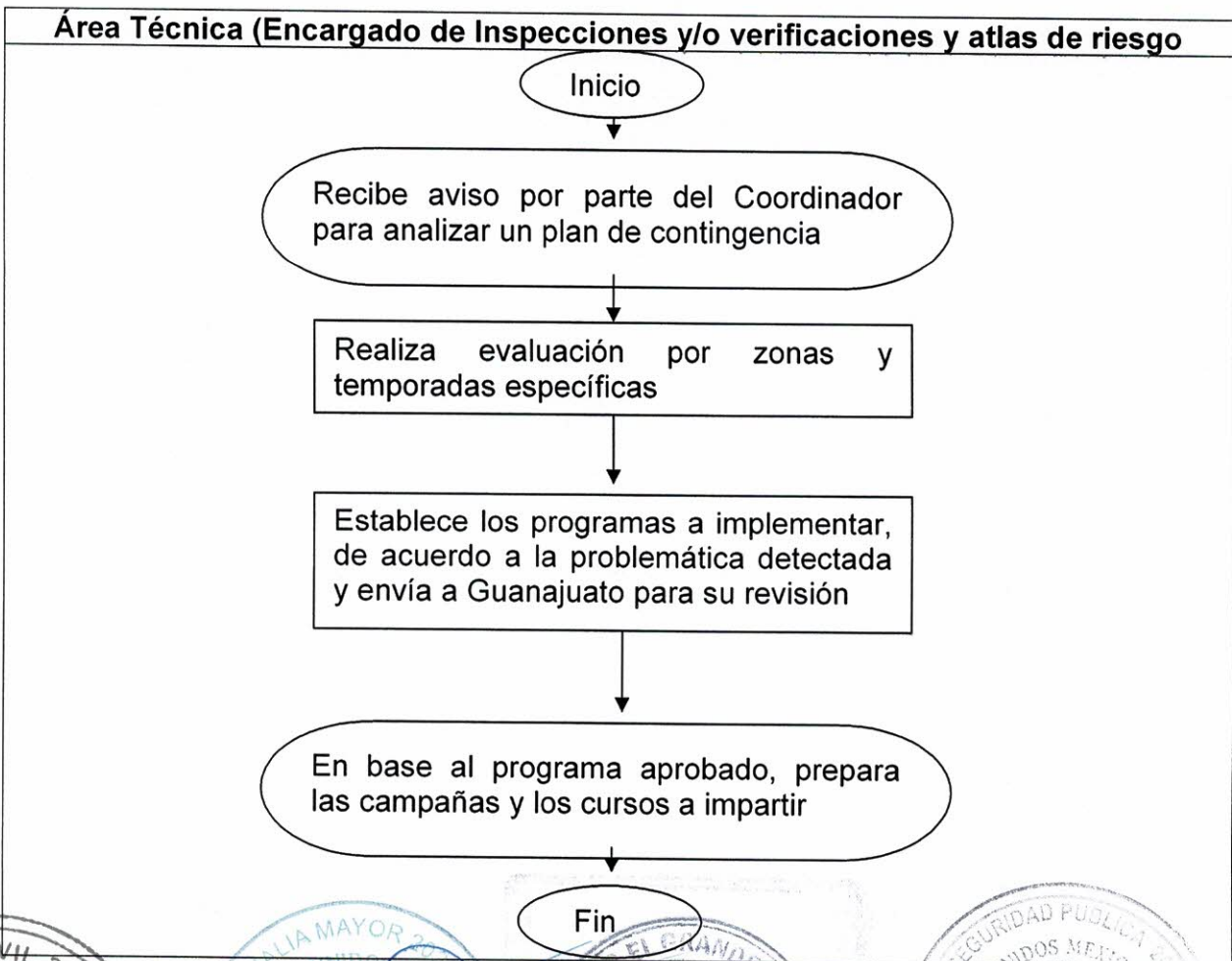
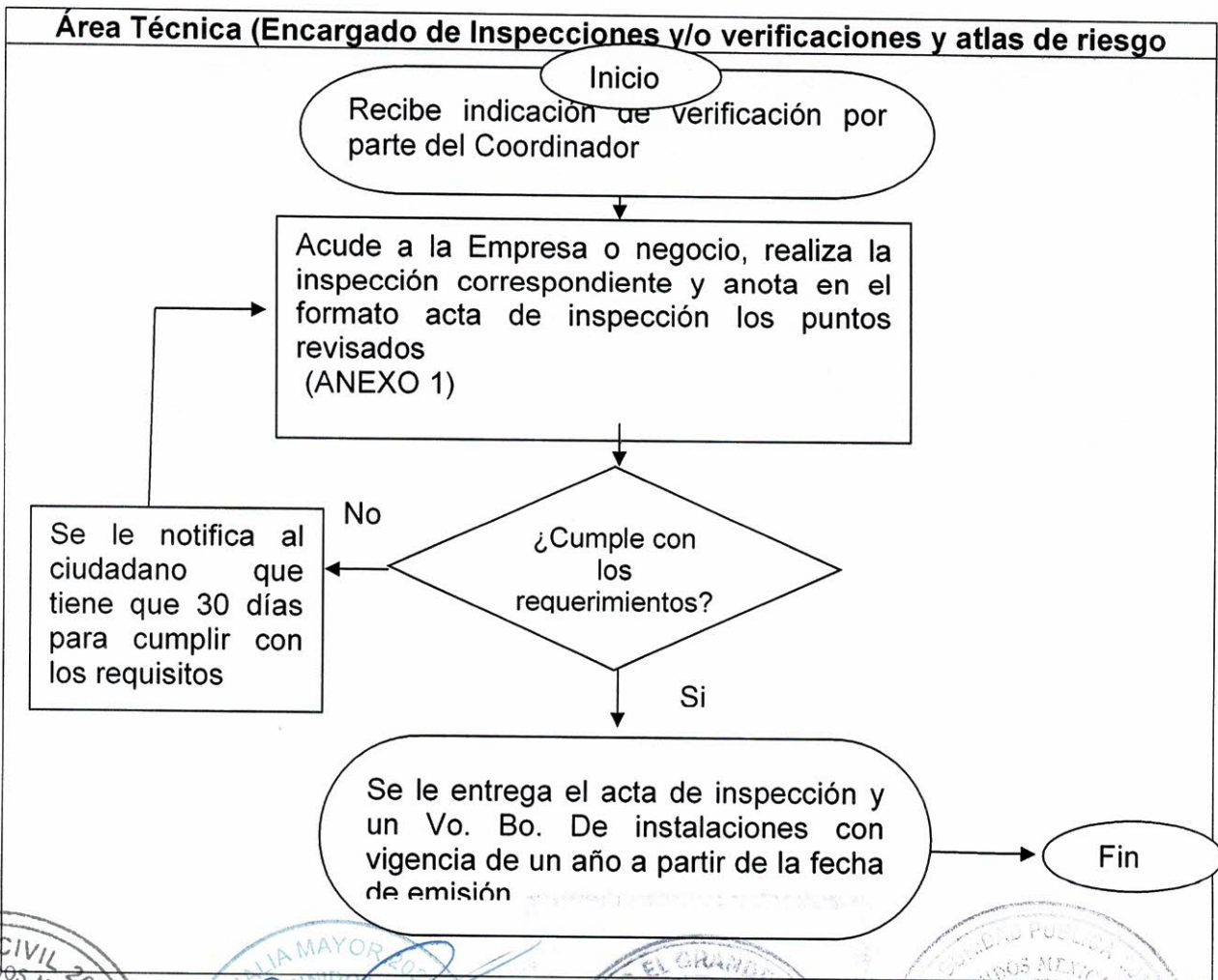
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1	
PC-AT-001	
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Revisión de planes de contingencia por temporada
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Técnica Encargado de inspecciones y/o Verificaciones y atlas de riesgo)
Objetivo:	Conocer la manera en cómo se pretende actuar en caso de una contingencia y hacer sus comentarios y sugerencias.



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2		PC-AT-002
Área:	Coordinación de Protección Civil	
Proceso:	Inspecciones a Empresas y Negocios instalados	
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Técnica Encargado de inspecciones y/o Verificaciones y atlas de riesgo)	
Objetivo:	Realizar visitas de inspección a instalaciones apegado al reglamento de protección Civil.	



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1 ACTA DE INSPECCIÓN



FOPCM-16

AG/GT/PM/AVMS/UMPC/0030/2020

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
APASEO EL GRANDE, GTO.
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCIÓN
PARA LA INDUSTRIA, EMPRESAS O FÁBRICAS**

Con fundamento en el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., en sus artículos 1, 2, 3, 31, 32 fracción III, 34 fracciones XVII, XVIII, XX y XXI, 35 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 36, 50, 53, 54 fracciones I y II, 55 fracciones I, II, III, IV y V, 56 y 58, se procede a efectuar la siguiente inspección a fin no atentar contra la seguridad pública y prevenir riesgos.

VISITA DE INSPECCION Y/O VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE PRACTICA AL INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

INSPECCION INICIAL SUBSECUENTE

FECHA: _____ HORA: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA O INDUSTRIA				GIRO			
DOMICILIO				CIUDAD			
UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL		FECHA DE CONFORMACION		PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL			
SI	NO	CAPACITADA		SI	NO	EN PROCESO	
POBLACION		NIVELES		GEORREFERENCIA			
FIJA	FLOTANTE	SUP. TERR	SOTANO	LATITUD.N	LONGITUD.W	ALTITUD	
SISTEMA DE ALERTAMIENTO				SERVICIOS			
SIRENA	TIMBRE	ALTAVO	VIVAVOZ	OTRO	ELECTRICIDAD	AGUA POTABLE/PIPA NO CUENTA	INTERNET CONVENCIONAL/CABLE/CELULAR

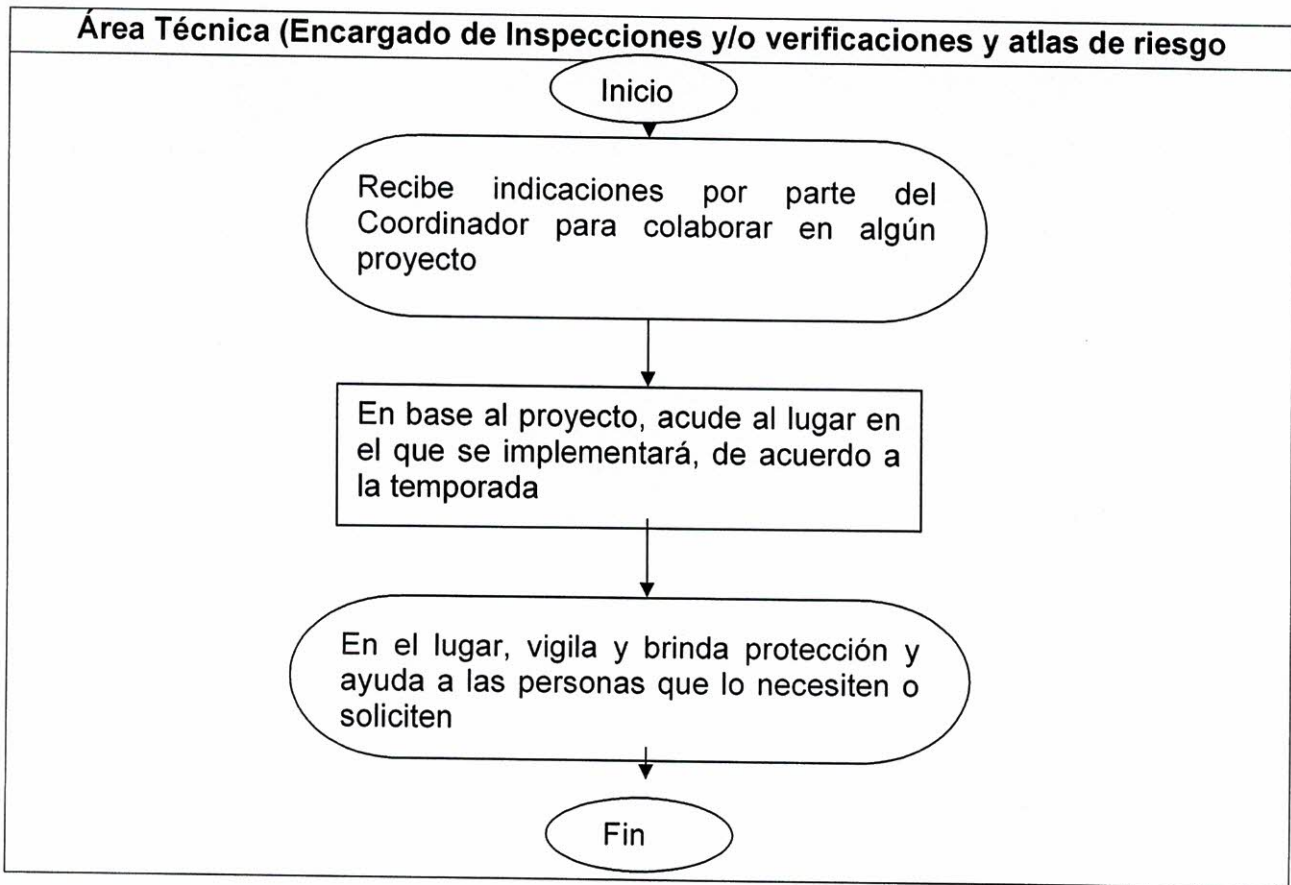


Coordinación Municipal de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
Melchor Ocampo No. 113, Zona Centro, Apaseo el Grande, Gto., C.P. 38160, Teléfono 01 (413) 158 3911
www.apaseoelgrande.gob.mx
proteccioncivilandeha.apaseoelgrande@gmail.com



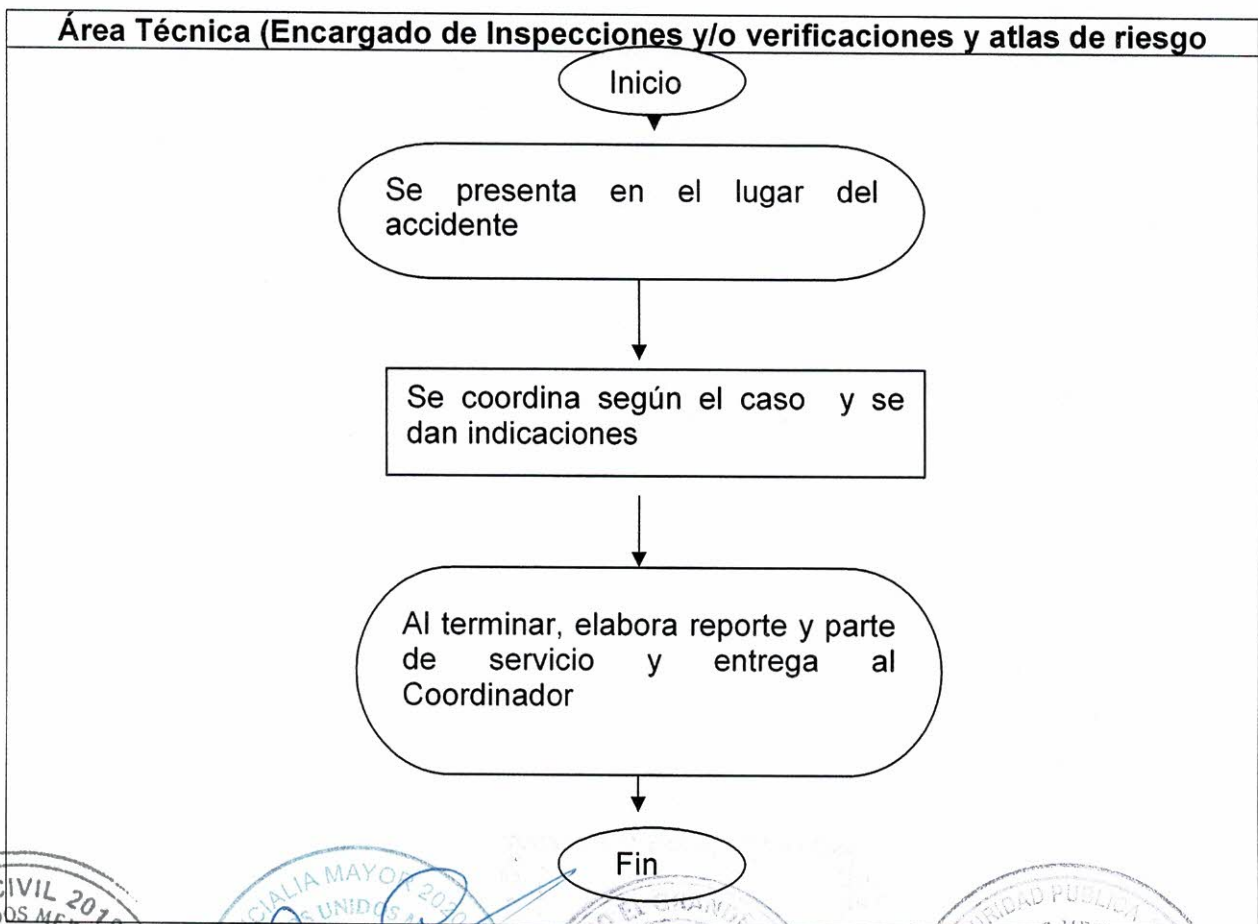
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 3	
	PC-AT-003
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Colaboración con el área de proyectos especiales(dictámenes)
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Técnica Encargado de inspecciones y/o Verificaciones y atlas de riesgo)
Objetivo:	Participar en los programas y brindar el apoyo necesario a las personas que lo necesiten.



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 4	
	PC-AT-004
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Coordinación en emergencias con materiales peligrosos
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Técnica Encargado de inspecciones y/o Verificaciones y atlas de riesgo)
Objetivo:	Evitar que las personas salgan dañadas en una emergencia con materiales peligrosos





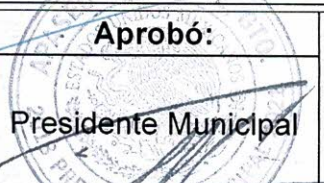
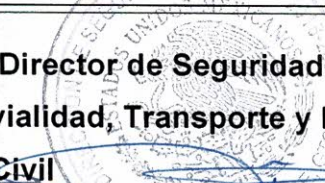
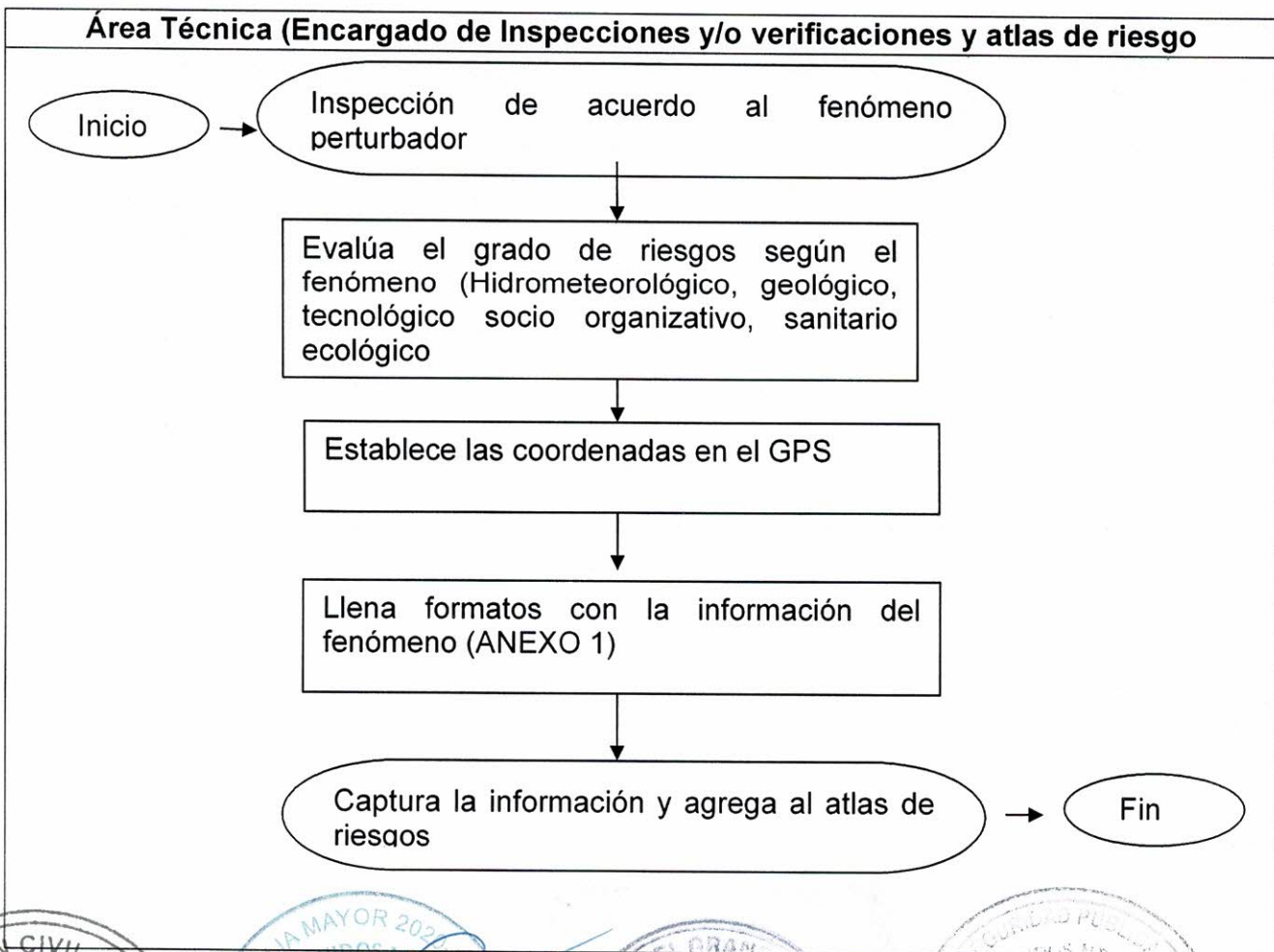


 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 5	
	PC-AT-005
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Colaboración en la elaboración del atlas de riesgos
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Técnica Encargado de inspecciones y/o Verificaciones y atlas de riesgo)
Objetivo:	Llevar un registro de la ubicación de los negocios con riesgos para llegar rápido en cualquier emergencia.



Realizado por: Proteccion Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1 FORMATO LEVANTAMIENTO DEL FENÓMENO

	ATLAS ESTATAL DE RIESGOS FENÓMENO GEOLÓGICO FORMATO: SSP/SSPEG/CEPC/DTE/FG		
INFORMACIÓN GENERAL DEL FENÓMENO			
Fecha	Localidad	ID Punto	
Municipio	Localidad	Zona	
Coor.Geogr. Latitud	Longitud	Altura	
		msnm	
TIPO DE AGENTE PERTURBADOR			
AGRIETAMIENTOS			
Largo	Ancho	Prof. (m)	
Dirección e Inclinación (p.ej. 20°NE/20°)	Desnivel (si existe FG)	m	
Área afectada	Km ²	Hectareas	
OBSERVACIONES GENERALES			
(pase a evaluación de vulnerabilidad, exposición y grado de riesgo)			
ERUPCIÓN VOLCÁNICA			
Nombre de aparato volcánico (si existe)			
Tipo (Est,E,C,I,Maa)	Área afectada	Volumen	
	m ²	m ³	
Caída de Ceniza (si/no)	Área afectada	m ²	
Geotermalismo (si/no)	Área afectada	m ²	
OBSERVACIONES GENERALES			
(pase a evaluación de vulnerabilidad, exposición y grado de riesgo)			
FLUJOS, CAIDOS O DERRUMBES E INESTABILIDAD DE LADERAS			
Tipo (F,C,D, IL)	Área afectada	Volumen	
	m ²	m ³	
Causas detonantes	Actividad Humana	Lluvias	Sismo
	Sobrecargas	Presipitación actual	Lugar
	Cortes	mm	Magnitud
	Deforestación	Fenómeno Hidrometeorológico	Prof.
	Fugas o	Tipo (CT, FF, OT, Otr.)	Hora





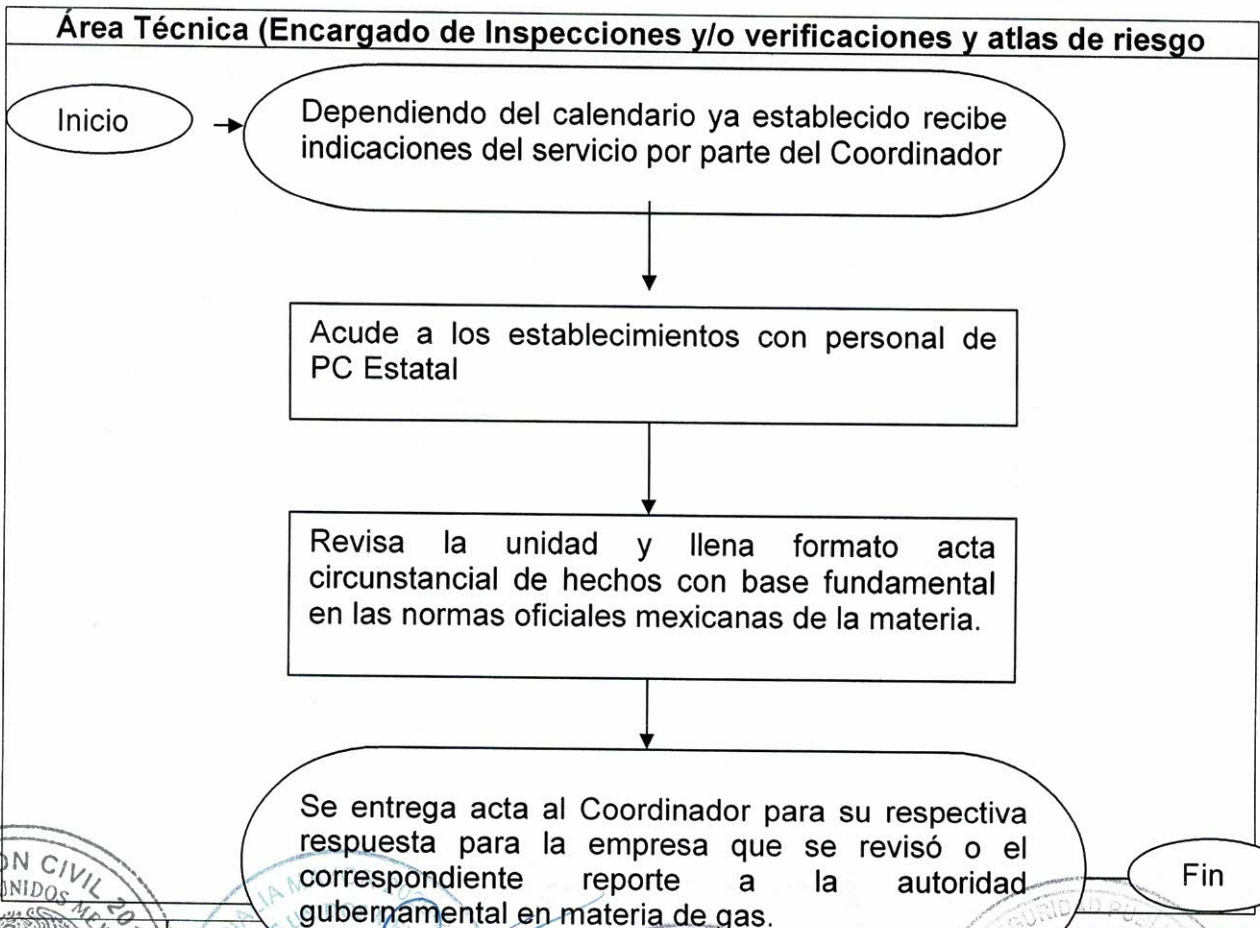
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 6		PC-AT-006
Área:	Coordinación de Protección Civil	
Proceso:	Inspección a unidades de reparto de gas	
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Técnica Encargado de inspecciones y/o Verificaciones y atlas de riesgo)	
Objetivo:	Realizar las inspecciones a unidades de reparto de gas, para hacer cumplir con la seguridad del municipio.	



Realizado por:
Protección Civil

Oficial/a Mayor

Presidente Municipal

Director de Seguridad Pública,
vialidad, Transporte y Protección
Civil

Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021

Revisión: Cada 6 meses

--

DESCRIPCIÓN DE PUESTO (AREA OPERATIVO)

ÁREA:	Coordinación de Protección Civil		
TITULO DEL PUESTO:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Operativo (Protección Civil, Servicio de Urgencias Médicas)		
PROPOSITO GENERAL			
Brindar apoyo a la ciudadanía en casos de emergencia a fin de responder de manera oportuna, ofreciendo seguridad y atención en coordinación con los servicios de Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Servicio de Urgencias Médicas.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	20 – 60 Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Bachillerato, preparatoria Técnico en Emergencias Medicas, preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 Años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Seguridad industrial, prevención y control de incendios, bomberos, primeros auxilios, conocimiento del comando de incidencias, conocimiento basto del municipio.		
ACTITUDES:	Positivo, servicial, empatía, buen trato, eficaz, eficiente, condición física aceptable, responsable, discreto, conocimiento amplio del municipio y sus caminos, toma de decisiones, firme en sus convicciones.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificación de los reportes de emergencia que los ciudadanos hacen por medio del sistema 911; ▪ Atención a cualquier emergencia dentro y fuera del Municipio 			

Realizado por:
 Protección Civil

Revisó:
 Oficialía Mayor

Aprobó:
 Presidente Municipal

Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil

Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021

Revisión: Cada 6 meses

- Atención a reporte de emergencias y accidentes;
- Verificar y eliminar enjambres en el municipio
- Apoyo y coordinación en incendios
- Elaboración de partes de servicios de emergencias
- Elaboración de la bitácora de mantenimiento de vehículos
- Supervisor de seguridad en rescate vehicular;
- Solicitar los apoyos y recursos necesarios y minimizar o suprimir la incidencia en accidentes;
- Asistencia a reportes de personas indigentes;
- Iniciar la coordinación de las atenciones de emergencia, en tanto llega el personal especializado;
- Apoyo en salvamento y rescate acuático;
- Buzo en aguas turbias y supervisor de exterior;
- Elaboración de partes de servicios de emergencias;

CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Coordinador	Apoyo	Solicitud de apoyo	Diariamente
Ciudadanía	Atención de emergencia	Reporte	Diariamente
Ciudadanía	Informes de accidente	Reporte	Diariamente
Personal	Asesoría	Apoyo	Cuando lo requiera

Realizado por:
 Protección Civil

Revisó:
 Oficialía Mayor

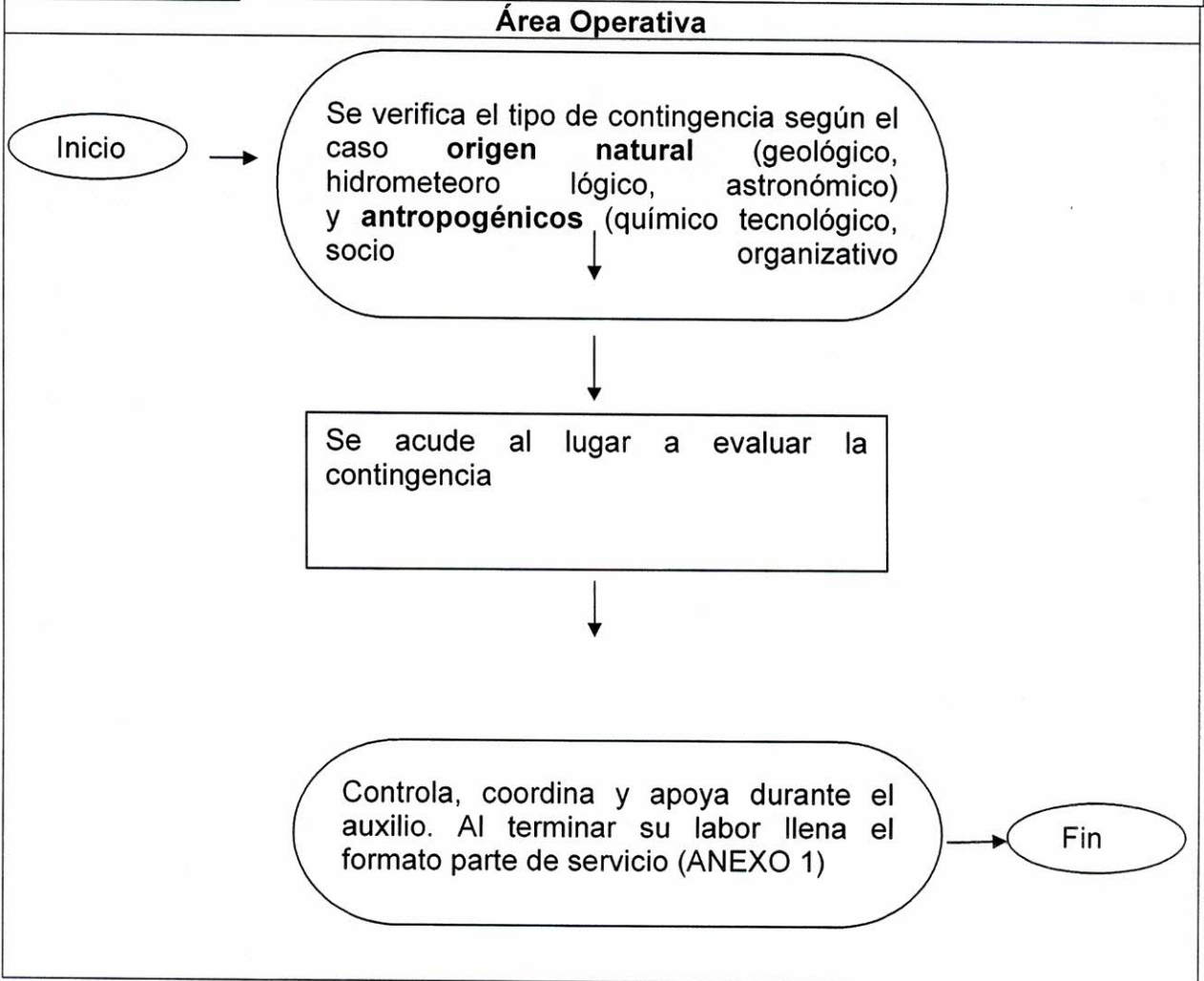
Aprobó:
 Presidente Municipal

Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil

Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021

Revisión: Cada 6 meses

DIAGRAMA DE PROCESO 1	
	PC-AO-001
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Atención a cualquier contingencia dentro del Municipio
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Operativo (Protección Civil, Servicio de Urgencias Médicas)
Objetivo:	Atender la emergencia



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1

PARTE DE SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

Nº **0433**

REGISTRO DE ACTIVIDADES, ATENCION A CONTINGENCIAS Y ACCIDENTES

FECHA: _____ HORA INICIO: _____ HORA ARRIBO: _____ HORA TERMINO: _____
 UBICACION: _____ COMUNIDAD: _____
 CIUDAD/ESTADO: _____ REPORTANTE: _____
 TELEFONO: _____ UNIDADES QUE ACUDEN: _____
 A CARGO: _____

ACCIDENTES		SERVICIOS		CONTINGENCIAS	
COLISION VEHICULAR	ACC. LABORAL	Abanderamiento de peregrinos	Inspección de inmuebles	FEN HIDROMETEOROLOGICO	
ATROPELLAMIENTO	LESION ARMA FUEGO	Apoyo eventos deportivos	Atención de abejas agresivas	FEN. GEOLÓGICO	
CAIDA PEATON	LESION ARMA BLANCA	Inspección d esquema de pirotecnias	Inspección de eventos recreativos y deportivos	FEN QUIMICO - TECNOLOGICO	
RINA	ACC. RECREATIVO	Inspección de plazas móviles	Inspección y apoyo de festividades y ferias	FEN SOCIO-ORGANIZATIVO	
ACC. MOTOCICLETA	ENFERMO	Inspección de riesgos por fenómenos perturbadores	Operativo temporal vacacional	FEN. SANITARIO - ECOOLÓGICO	
INCENDIO FORESTAL/PASTIZAL	INCENDIO URBANO CASA, EMPRESA	Capacitación	Operativos conjuntos diversas dependencias	EVAC. POBLACION ZONA RIESGO	APERTURA CENTRO ACCIPIO
INCENDIO RURAL	FUGA GAS	Apoyo eventos sociales y culturales	Simulacros	EVALUACION Y DIAGNOSTICO DE NECESIDADES	APERTURA REFUGIO TEMPORAL
OTROS		OTROS		OTROS	

OTRAS ACTIVIDADES: _____

INFORMACION GENERAL EN CASO DE ACCIDENTE Y CONTINGENCIAS										
	MARCA	SUBMARCA	MODELO	COLOR	PLACAS/ESTADO	LESIONADO	MUERTO	UNIDAD	LUGAR	TRASLADO
1										
2										
3										
4										
5										

UNIDADES Y GRUPOS DE EMERGENCIA QUE RESPONDEN	
C. DE BOMBEROS	F.S.P.E.G.
S.U.A.G.	POL. MINISTERIAL
SEGURIDAD PUBLICA	PROT. CIVIL ESTATAL
VIALIDAD	S.U.E.G.
POL. FEDERAL	EJERCITO
TRANSITO ESTADO	OTROS

SE INVOLUCRO MATERIAL PELIGROSO		SE REQUIERE RESCATE	
SI	NO	SI	NO
ROMBO IDENT. NOMBRE PRODUCTO		EQUIPO HIDRAULICO	
PROPIETARIO		EQUIPO DE CUERDAS	
TIPO TRANSPORTE/ALMACEN		EQUIPO DE BUQUE/LANCHAS	

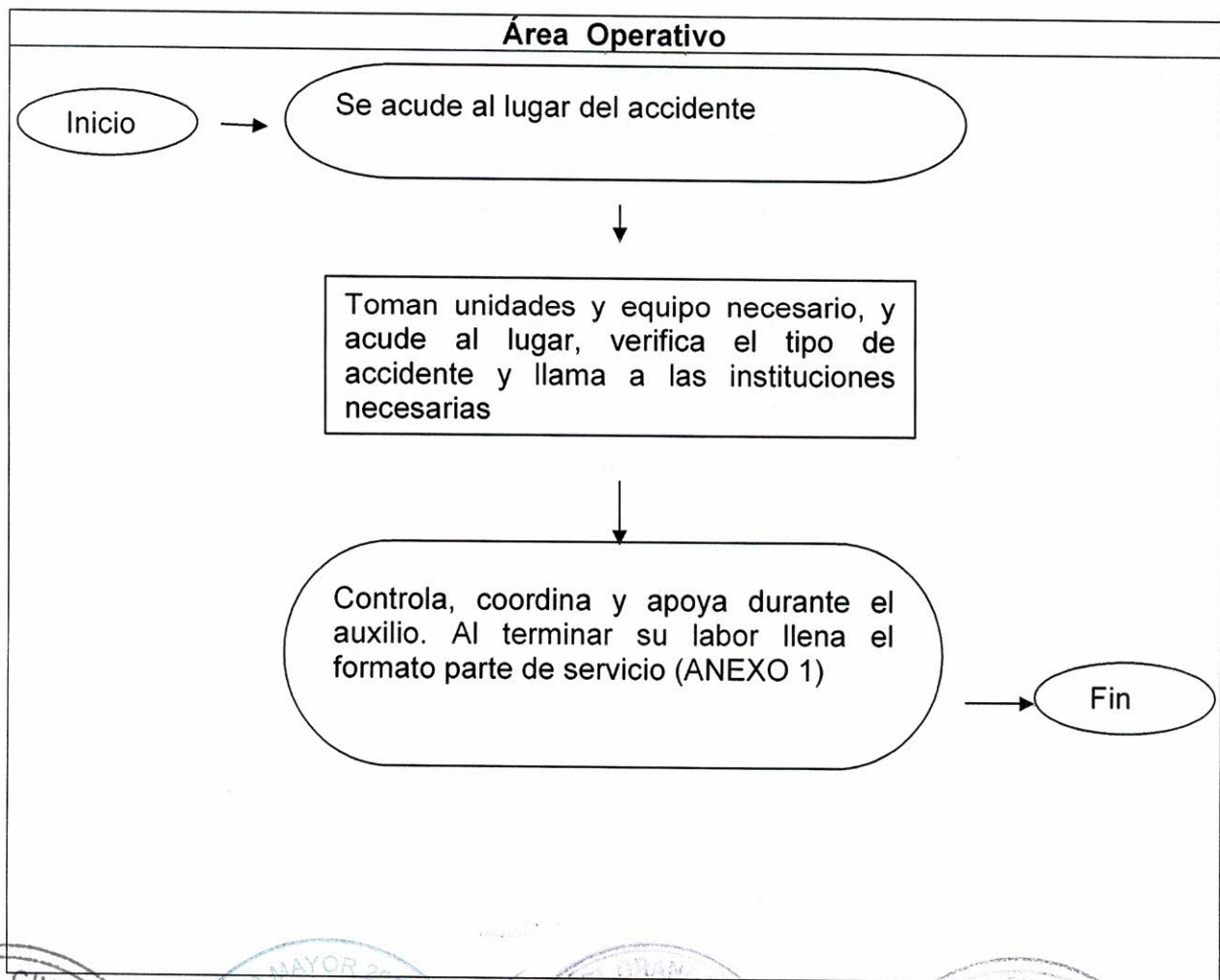
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS: _____

RESPONSABLE DE LA INFORMACION: _____ CARGO: _____

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2	
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Coordinación en accidentes con materiales peligrosos(bomberos)
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Operativo (Protección Civil, Servicio de Urgencias Médicas)
Objetivo:	Realizar un control de la situación mientras llega el personal capacitado para atender la emergencia.

PC-AO-02

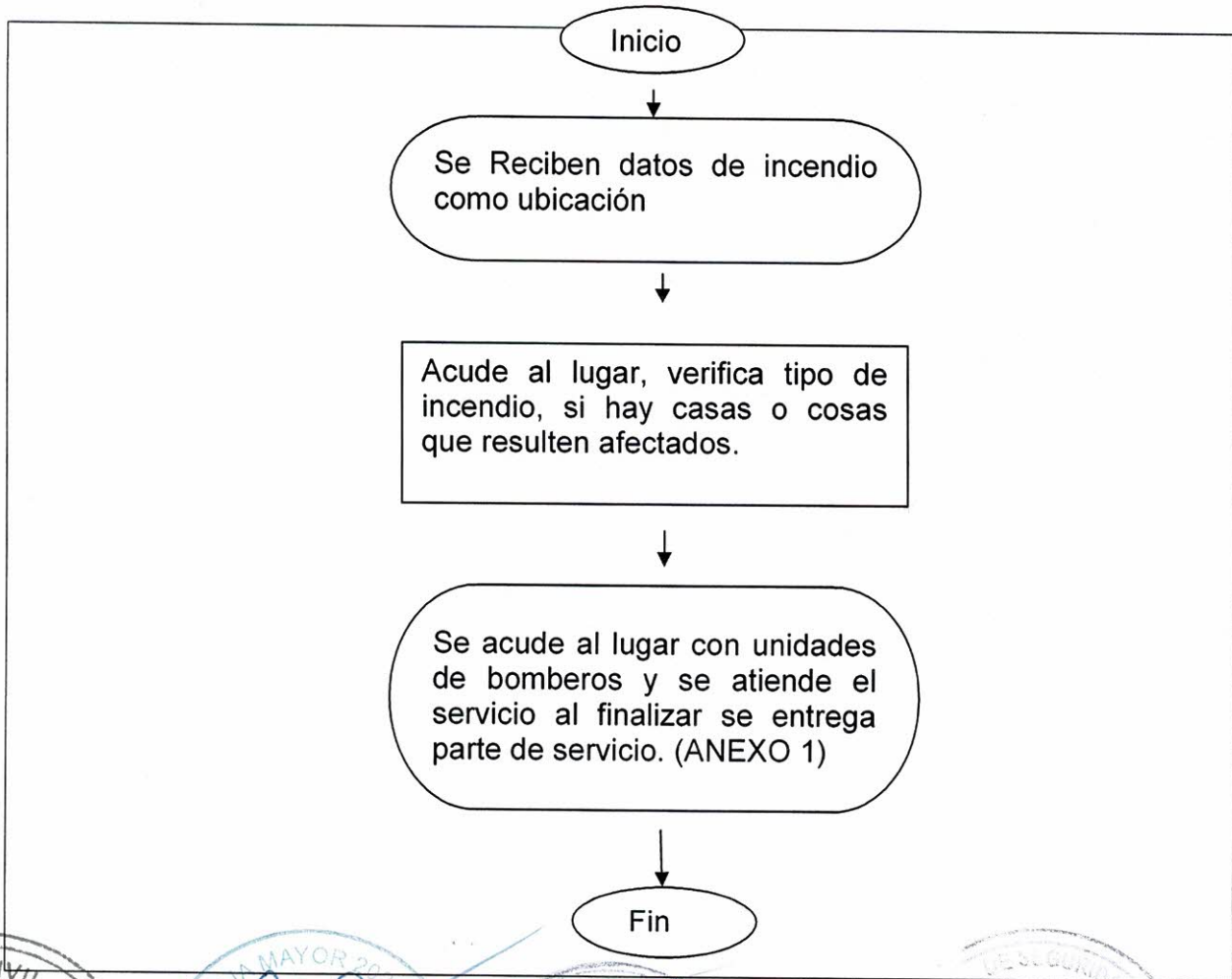


Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 3

PC-AO-003

Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Apoyo y coordinación en incendios (bomberos)
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Operativo (Protección Civil, Servicio de Urgencias Médicas)
Objetivo:	Ofrecer un apoyo en siniestros con fuego, coordinando los servicios de auxilio.
Área Operativa	



Realizado por:
 Protección Civil

Revisó:
 Oficialía Mayor

Aprobó:
 Presidente Municipal

Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil

Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021

Revisión: Cada 6 meses

ANEXO 1
PARTE DE SERVICIOS BOMBEROS

Nº 1101 UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CUERPO DE BOMBEROS
APASEO EL GRANDE, GTO.

FOPCM-05

REGISTRO DE ACTIVIDADES ATENCIÓN Y SERVICIOS, ACCIDENTES Y CONTINGENCIAS

FECHA: _____ HORA INICIO: _____ HORA ARRIBO: _____ HORA TERMINO: _____
 UBICACIÓN: _____ COMUNIDAD: _____
 CIUDAD/ESTADO: _____ REPORTANTE: _____
 TELEFONO: _____ UNIDADES QUE ACUDEN: _____
 A CARGO: _____

ACCIDENTES		ACTIVIDADES O SERVICIOS REALIZADO		APOYOS	
COLISION VEHICULAR	ACC. LABORAL	INCENDIO FORESTAL/PASTIZAL	SERVICIOS	INSPECCION QUEMA PIROTECNIA	
ATROPELLAMIENTO	LESION ARMA FUEGO	INCENDIO RURAL	TORTO CIRCUITO	INSPECCION PUNTOS DE RIESGO	
CADAPERATON	LESION ARMA BLANCA	INCENDIO URBANO, CASA, EMPRESA	DEPRUMBROS	INSPECCION RIESGOS FEN. PERTURBADORES	
HERIA	ACC. RECREATIVO	FUGA DE GAS	INSPECCION DE EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	INSPECCION INMUEBLES	
ACC. MOTOCICLETA	ENFERMO	INCENDIO BASUREKO	INSPECCION Y APOYO DE FESTIVIDADES Y FIJAS	CONTROL ABCEJAS AGRESIVAS	
DERRAME AMT.	RESCATE PERSONAS	INCENDIO VEHICULO	OPERATIVO TEMPORAL VAGACIONAL	APOYO EVENTOS CULTURALES	
DESPLIEGOS	TRASLADOS FUERA MUNICIPIO	FALSA ALAMRA	OPERATIVOS CONJUNTOS DIVERAS DEPENDENCIAS	ARBOLES CAIDOS, ESPECTACULARES	
TRASLADO DENTRO MPD.	TRASLADOS FUERA MUNICIPIO	FALSA ALAMRA	SIMULACROS	OTROS:	
APOYO INTERMUNICIPAL	TOMA CLANDESTINA	DERRAME DE COMBUSTIBLE	CONTROL DE TOMA CLANDESTINA		
OTROS		OTROS			

OTRAS ACTIVIDADES:

INFORMACIÓN GENERAL EN CASO DE ACCIDENTE Y CONTINGENCIAS

	MARCA	SUBMARCA	MODELO	COLOR	PLACAS/ESTADO	LESIONADO	MUERTO	LUGAR	UNIDAD	TRASLADO
1										
2										
3										
4										
5										

UNIDADES Y GRUPOS DE EMERGENCIA QUE RESPONDEN

PROT. CIVIL MPAL.	F.S.P.E.G.
S.U.A.G.	POL. MINISTERIAL
SEGURIDAD PUBLICA	PROT. CIVIL ESTATAI
VIALIDAD	S.U.E.G.
POL. FEDERAL	EJERCITO
TRANSITO ESTADO	OTROS

SE INVOLUCRO MATERIAL PELIGROSO			SE REQUIERE RESCATE		
SI	NO	CANTIDAD:	SI	NO	EQUIPO HIDRAULICO
ROMPO IDENT.		NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD VICTIMAS		EQUIPO DE CUERDAS
PROPIETARIO					EQUIPO DE BUCEOLANCHAS
TIPO TRANSPORTE/ALMACEN					

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

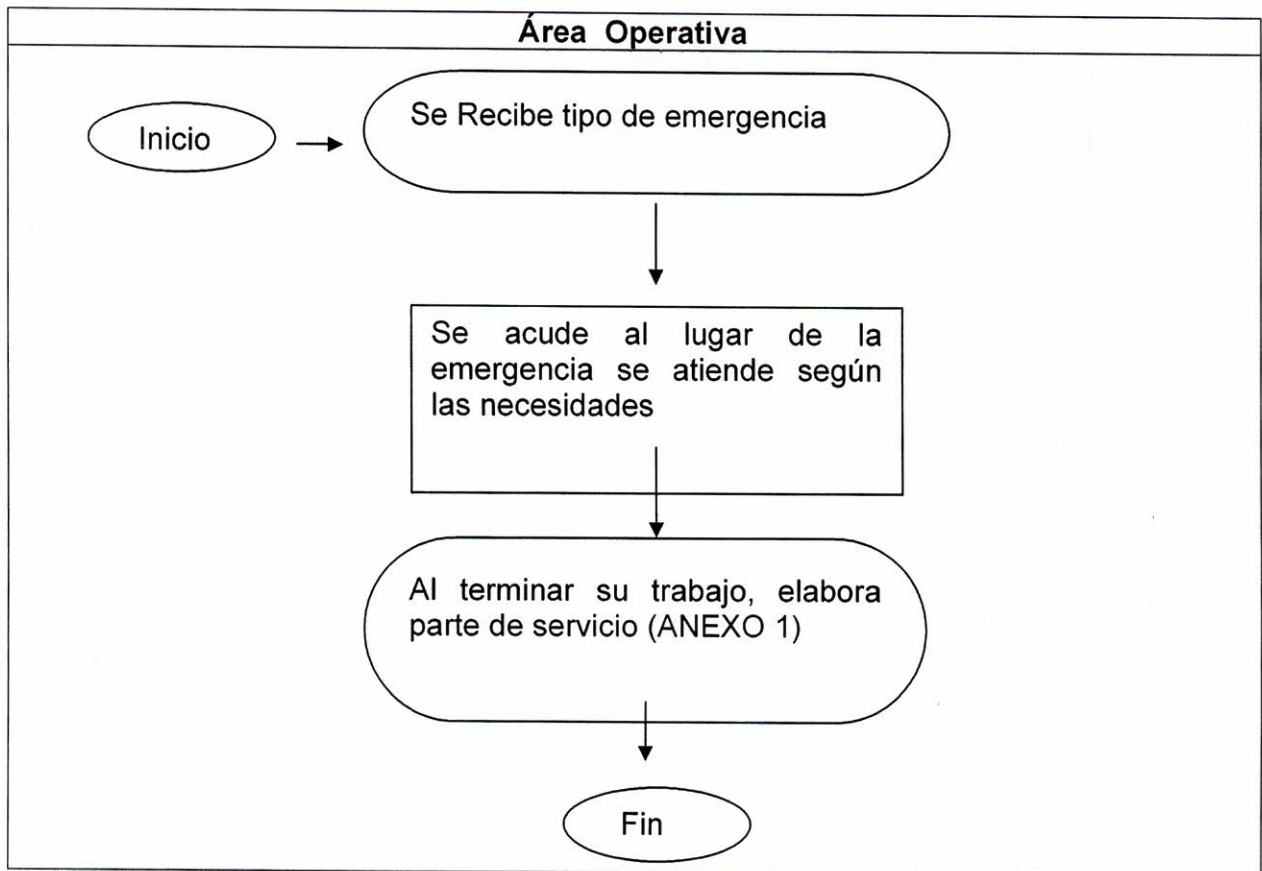
RESPONSABLE DE LA INFORMACION: _____ CARGO: _____



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
------------------------------------	----------------------------	---------------------------------	--

Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021 Revisión: Cada 6 meses

DIAGRAMA DE PROCESO 4	
PC-AO-004	
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Atención de servicios de emergencias (servicio de urgencias médicas)
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Operativo (Protección Civil, Servicio de Urgencias Médicas))
Objetivo:	Tener un registro de todas las emergencias atendidas así como de las acciones realizadas por personal.



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1
PARTE DE SERVICIO DE URGENCIA.

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SERVICIO DE URGENCIAS PREHOSPITALARIA

Nº **1651** FOLIO SUEG.

SISTEMA DE URGENCIAS APASEO EL GRANDE
SUAG
SERVICIO MEDICO DE EMERGENCIA
IMSS ISSSTE SEG. POPULAR

Paciente de No. de Afiliación IMSS ISSSTE SEG. POPULAR

REPORTE DE ACTIVIDADES DE AMBULANCIA

Fecha / / No. Incidente: Ubicación:

Unidad Ciudad/Estado:

Tipo de Ubicación: 1-Rural 2-Urbano Tipo de Transporte: 1-Froáneo 2-Local

Ampliación Solicitada por: 1-Policia 2-Bomberos 3-Cruz Roja 4-Particular 5-Médico 6-Rescate 7-096 8-Otro

Tipo de Llamada: 1-Emergencia 2-Traslado-Emergencia 3-Traslado 4-No se transportó 5-Falsa Alarma 6-Cancelado 7-Otro

Nombre del Paciente: Domicilio:

Ciudad/Estado: Teléfono: Sexo: 1-Más 2-Fem. Edad: a mes Peso Kg

Fecha de Nacimiento: / / Seguridad Social: 1-SSA 2-IMSS 3-ISSSTE 4-PEMEX 5-SEG- POP. 6-No. 7-Otra:

Incidente	Recepción Llamada	Salida Ambulancia	Arribó a la escena	Salida de la escena	Arribó al Hospital	Hora Recepción	Amb. Disponible
am pm	am pm	am pm	am pm	am pm	am pm	am pm	am pm
T/A. / / F. C. 	F. R. 	Llenado Capilar 	Glasgow 	T. Score 	Temp. °C	O2 sat %	Hora
T/A. / / F. C. 	F. R. 	Llenado Capilar 	Glasgow 	T. Score 	Temp. °C	O2 sat %	Hora

Diagnóstico:

HISTORIA DEL PACIENTE		INFORMACIÓN DE ESCENA		PENETRACIONES		MECANISMO	
Sintomatología: SI No		Tempo Est. De Lesión:		Arma de Fuego:		Colisión Vehículo de moto:	
Alergia: SI No		Presión en la Escena:		Pistola		Alta velocidad de vehículos 1 2 3 > 3	
Medicamentos: SI No		Conciente: SI No		Rifle de Asalto		Colisión frontal / Impacto trasero	
Patología: SI No		Hemodinámicamente:		Rifle Deportivo		Impacto lateral Izz. Der.	
Lunch: SI No		Estable		Otro:		Voladura	
Eventos: SI No		Inestable		Escopeta		Chofer	
APARIENCIA GENERAL PACIENTE		Arresto:		Distancia:		Extracción Prolongada	
Cara SI No		Intubado: 2 SI No		Arma Blanca:		Deformidad vehicular mayor	
Ojos SI No		S. M. E. Bomberos		Cuchillos		Colapso de volante / columna	
Nariz SI No		Cruz Roja S. S. A.		Pica Hielo		Expulsado del vehículo	
Boca SI No		ISSSTE Aéreo		Vidrio		Muertos en escena	
Oídos SI No		IMSS Otro:		Otro:		Usa Cinturón SI No	
		Deformidades: SI No				Bolea de Aire SI No	
		Laceraciones: SI No				Vehículo de Motor- Peatón	
		Impedimento neuro: SI No				Ciclista Arrobollado	
		Fractura abierta: SI No				Motociclista	
		Articulación abierta: SI No				Lleva casco SI No	
		Rodilla Dislocada: SI No				Asalto	
		Cadera Dislocada: SI No				Puñetazo	
		P: Presente				Garrotazo	
						Patada	
		A: Ausente				Otro:	
		APARTE				Calda	
		Estable Inestable Blando Rígido				Parado	
		Estable Inestable Blando Rígido				Altura	
						Primer parte del cuerpo que se impacta:	

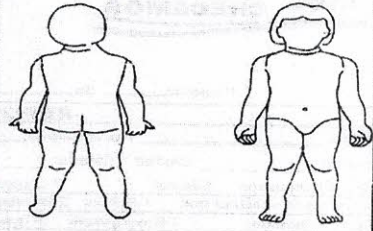
Plano Corporal Adulto	1.- Quemadura	1.- Complicación Cardíaca	1.- Vendaje / Fijalización
	2.- Fractura / Luxación	2.- Embolia / Evento cerebrovascular	2.- Tracción
	3.- Laceración	3.- Enfermedad Infecciosa	3.- Asistencia Psicológica
	4.- Intox. Alcohólica	4.- Estados Convulsivos	4.- Control de hemorragia Mod. Serv.
	5.- Abogamiento / Sufocación	5.- Desmayo / Síncope	5.- Succion
	6.- Sobredosis droga / Veneno	6.- Complicación Quirúrgica	6.- Oxígeno
	7.- Intox. Alcohólica Adulda	7.- Infante en alto riesgo (neonatal)	7.- FCS
	8.- Cerebro / Médula Espinal	8.- Obstétrica / Ginecológica	8.- Sutura (estirado y vendaje)
	9.- Escoriatión / Herida	9.- Alteración Respiratoria (emerg.)	9.- Inmovilización cuello / columna
	10.- Seguiente Altopedura	10.- Alteración mental / emocional	10.- Feto en Emergencia
	11.- Múltiples Lesiones (a mas grave)	11.- Gastro-intestinal	11.- Mantenimiento de vía aérea
		12.- Otro:	12.- Ventilación Negativa / Intubación
			13.- Manejo del Choque
			14.- Electrocardiograma / telemetría
			15.- Desfibrilación
			16.- Terapia Intravenosa
			17.- Administración de medicamentos

Observaciones:

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

Página - 99 - de 135

GINECO OBSTETRA		L M S		No. de Gesta:		Datos del producto			
Sangrado transvaginal						Niño	Niña	Hora: Nacim.	apar
Ruptura de membranas	Hora:					Vivo	Muerto		
Amenaza de aborto:	SI	NO				Problemas al nacimiento			Silvam:
Parto normal:	SI	NO							
Parto distócico	SI	NO							
TRATAMIENTO									
Hora	Medicamento ó Solución				Vía	Dosis			
INTUBACION: 1.- Fácil 2.- Dificil 3.- Traumática 4.- Fallida Número de intentos: 1 2 3									
MONITOREO CARDIACO					TABLAS DE EVALUACIÓN				
Tipo de ritmo		Hora			Frecuencia				
MONITOREO CARDIACO									
Dosis Watt-Seg	Respuesta		Hora	Dosis Watt-Seg	Respuesta		Hora		
1.-	Exitosa	Fallida		6.-	Exitosa	Fallida			
2.-	Exitosa			7.-	Exitosa				
3.-	Exitosa	Fallida		8.-	Exitosa	Fallida			
4.-	Exitosa	Fallida		9.-	Exitosa	Fallida			
5.-	Exitosa	Fallida		10.-	Exitosa	Fallida			
DESFIBRILACION									
Paciente trasladado a:									
1.- Sala de urgencias 2.- Unidad de Terapia Intensiva 3.- Cama Hospitalaria 4.- Asilo 5.- Residencia 6.- Otra:									
Persona que recibe al paciente:									
Nombre: _____ Firma: _____ No. Ced. _____									
Equipo dejado en la unidad receptora:									
Comunicaciones		Médico	Despachador	1.- Buena	Médico que responde en Hospital:	1.- Buena			
				2.- Pobre		2.- Pobre			
				3.- No		3.- No			
NEGATIVA DE TRANSPORTE									
Por la presente hago constancia de haberme negado a ser transportado por la ambulancia, por lo que libera de toda responsabilidad a Sistema de Urgencia Médica al como al personal MEDICO Y PARAMEDICO.									
Fecha: _____ Hora: _____									
Nombre y Firma del Paciente: _____									
Nombre y Firma del Responsable: _____									
Nombre y Firma del Primera Testigo: _____									
Nombre y Firma del Segundo Testigo: _____									
PERSONA DE LA AMBULANCIA									
Operador:		T.E.M.-B		T.E.M.I		T.E.M.P.		P.R.	
A cargo:		T.E.M.-B		T.E.M.I		T.E.M.P.		P.R.	
Asistente:		T.E.M.-B		T.E.M.I		T.E.M.P.		P.R.	
Asistente:		T.E.M.-B		T.E.M.I		T.E.M.P.		P.R.	



Realizado por:
Proteccion Civil

Revisó:
Oficialía Mayor

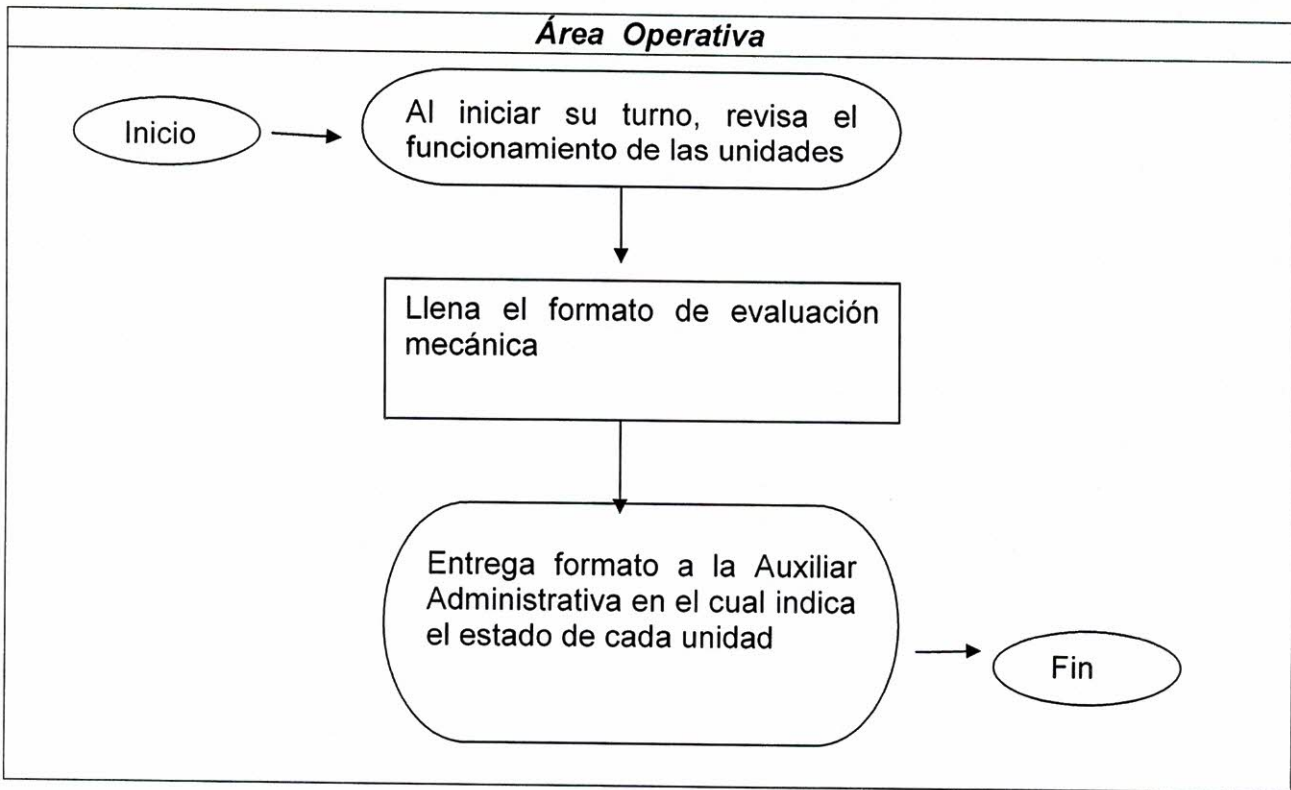
Aprobó:
Presidente Municipal

Director de Seguridad Pública,
Salud, Transporte y Protección
Civil

Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021

Revisión: Cada 6 meses

DIAGRAMA DE PROCESO 5		PC-AO-005
Área:	Coordinación de Protección Civil	
Proceso:	Elaboración de bitácora de mantenimiento de vehículos	
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área Operativo (Protección Civil, Servicio de Urgencias Médicas))	
Objetivo:	Conocer el estado mecánico de las unidades con el fin de que siempre estén en condiciones óptimas para cualquier emergencia	



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1 BITÁCORA DE MANTENIMIENTO



SISTEMA DE EMERGENCIAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE BOMBEROS APASEO EL GRANDE
 N° 0081



BITÁCORA ENTEGA-RECEPCIÓN

UNIDAD _____

JEFE DE TURNO: _____ **FECHA:** _____
INICIO: _____ **HRS. TERMINO** _____ **HRS.** _____
KM. INICIAL: _____ **KM. FINAL:** _____ **KM. RECORRIDOS:** _____
GAS INICIAL: _____ **GAS FINAL:** _____ **MONTO \$** _____ **LITROS** _____
PERSONAL: _____

NIVELES:

ACEITE MOTOR: _____ **FRENOS:** _____ **BATERIA:** _____
LLANTAS: _____ **LIQUIDO FRENOS:** _____ **AGUA RAD:** _____
ACEITE DIR. HID. _____ **TENSIÓN BANDAS** _____ **CLUTCH:** _____
GAS INICIAL MOTOBOMBA _____ **GAS FINAL MOTOBOMBA:** _____

LUCES DE EMERGENCIA:

TORRETA: _____ **ESTROBOS:** _____ **REVERSA:** _____
LUCES DEL _____ **LUCES TRASERA:** _____

CARROCERÍA:

FRENTE _____
POSTERIOR _____
LADO IZQ. _____
LADO DER. _____

RADIO:

SIRENA _____
VHF _____
ANTENA _____

SERVICIOS:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

OBSERVACIONES:

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO AREA DE CAPACITACION

ÁREA:	<i>Coordinación de Protección Civil</i>		
TITULO DEL PUESTO:	<i>AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área de capacitación)</i>		
PROPÓSITO GENERAL			
Formular y establecer proyectos que permitan impulsar la capacitación de los trabajadores y la ciudadanía en materia de seguridad y autoprotección. Cumpliendo con lo encomendado por el reglamento Municipal de Protección Civil y la Ley de Protección Civil del Estado y su reglamento, en la creación de la cultura de la Protección Civil.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	20 – 60 Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Bachillerato, preparatoria, Técnico en Urgencias Médicas, preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	5 Años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Seguridad industrial, bombero, prevención y control de incendios, Instructor diplomado. Conocimiento de las normas oficiales mexicanas y del reglamento de gas l.p., conocimiento del manejo del comando de incidentes. Conocimiento de atención a riesgos por materiales peligrosos, conocimientos didácticos.		
ACTITUDES:	Positivo, servicial, empatía, buen trato, eficaz, eficiente, activo e imaginativo.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo en logística en simulacros y cursos de capacitación ▪ Dar capacitación y cursos preventivos 			

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficial/a Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

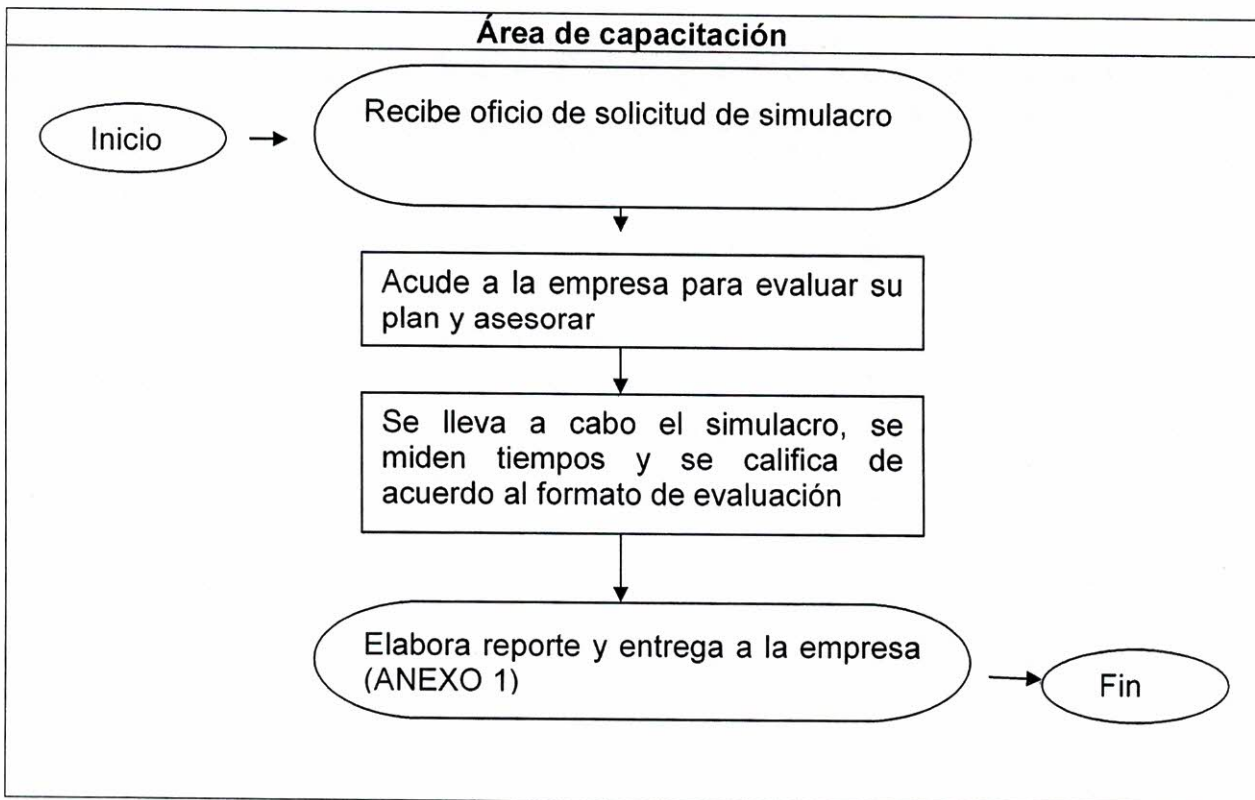
- Elaboración de material didáctico
- Supervisión en simulacros y cursos externos
- Coordinación de simulacros en centros educativos
- Promoción de la cultura de la Protección Civil
- Capacitar al personal Operativo
- Instrucción en las diferentes instituciones educativas en materia de prevención de accidentes;
- Elaboración de simulacros;
- Capacitación continua del personal de la Dirección en materia de atención de incidentes y control de materiales peligrosos;

CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Coordinador	Apoyo	Solicitud de apoyo	Diariamente
Ciudadanía	Capacitación	Oficios de solicitud	Diariamente
Personal del departamento	Capacitación	Apoyo	La que se requiera

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	



DIAGRAMA DE PROCESO 1		PC-AC-001
Área:	Coordinación de Protección Civil	
Proceso:	Apoyo en simulacros	
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área de capacitación)	
Objetivo:	Asesorar a las empresas para que los simulacros y capacitaciones se lleven a cabo de tal manera que haya un aprendizaje para actuar en cualquier emergencia.	



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficial/a Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1

SIMULACROS

		COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL APASEO EL GRANDE, GTO.						SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL APASEO EL GRANDE, GTO.		
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE SIMULACROS (DCS-002-04)										
INFORMACIÓN GENERAL										
FECHA		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN				TELÉFONO				
DIRECCIÓN					ENTIDAD FEDERATIVA					
TIPO DE INMUEBLE O INSTALACIÓN				POBLACIÓN FIJA			POBLACIÓN FLOTANTE			
NIVELES		ELEVADORES		ESCALERAS DE EMERGENCIA			HELIPUERTO			
ESTACIONAMIENTO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
SI	NO	NIVELES	SÓTANO	SUPERIORES	CAPACIDAD	ABIERTO	ACOMODO			
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO										
HIPÓTESIS PLANTEADA										
<input type="radio"/> SISMO			<input type="radio"/> INCENDIO			<input type="radio"/> AMENAZA DE BOMBA				
<input type="radio"/> HURACÁN			<input type="radio"/> OTRA							
					DOCUMENTO					
					SI		NO			
TIPO DE SIMULACRO										
<input type="radio"/> REPLIEGUE			<input type="radio"/> INDIVIDUAL		<input type="radio"/> INTEGRAL		<input type="radio"/> MACRO			
<input type="radio"/> CON PREVIO AVISO			<input type="radio"/> EVACUACIÓN PARCIAL		<input type="radio"/> EVACUACIÓN TOTAL					
					<input type="radio"/> SIN PREVIO AVISO					
DIFUSIÓN DEL SIMULACRO										
¿A QUIEN Y A TRAVÉS DE QUE MEDIOS?					<input type="radio"/> SI		<input type="radio"/> NO			
<input type="radio"/> PERSONAL INTERNO			<input type="radio"/> VECINOS		<input type="radio"/> AUTORIDADES E INSTITUCIONES					
DURACIÓN DEL SIMULACRO										
HORA DE INICIO:				HORA DE TERMINO:						
TIEMPO REALIZADO EN LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE:										
DURACIÓN TOTAL DEL EJERCICIO:										
PERSONAS EVACUADAS:				EMPLEADOS				VISITANTES		
REALIZACIÓN DEL SIMULACRO										
SISTEMA DE ALERTAMIENTO UTILIZADO										
<input type="radio"/> TIMBRE		<input type="radio"/> SIRENA		<input type="radio"/> SILBATO		<input type="radio"/> CAMPANA				
<input type="radio"/> MEGAFONO		<input type="radio"/> VOCEO								
¿SE INSTALO PUESTO DE MANDO?					<input type="radio"/> SI		<input type="radio"/> NO			
¿SE INSTALO PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS?					<input type="radio"/> SI		<input type="radio"/> NO			
					SI		NO			
					SI		NO			

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

¿SE APLICÓ EL PLAN DE ALERTAMIENTO?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO
¿SE APLICÓ EL PLAN DE EMERGENCIA?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO
¿SE APLICÓ EL PLAN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO
¿SE APLICÓ EL PLAN DE VUELTA A LA NORMALIDAD?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO
¿SE LLEVO A CABO LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL EVACUADO?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO
¿SE REALIZÓ REUNIÓN DE EVALUACIÓN?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO
¿QUIENES PARTICIPARON?	<input type="radio"/>	AUTORIDADES INSTITUCIONALES	<input type="radio"/>	BRIGADISTAS
	<input type="radio"/>	OBSERVADORES	<input type="radio"/>	INSTITUCIONES DE APOYO
			<input type="radio"/>	OTROS
BRIGADAS INTERNAS QUE PARTICIPARON:				
<input type="radio"/>	PRIMEROS AUXILIOS	<input type="radio"/>	EVACUACIÓN DE INMUEBLES	
<input type="radio"/>	COMBATE DE INCENDIOS	<input type="radio"/>	BÚSQUEDA Y RESCATE	<input type="radio"/>
				OTRA
	¿CUENTAN CON EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>
				NO
EQUIPO E INSTALACIONES DE EMERGENCIA UTILIZADOS:				
<input type="radio"/>	HIDRANTES	<input type="radio"/>	EXTINTORES	<input type="radio"/>
				BOTIQUINES
<input type="radio"/>	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	<input type="radio"/>	ESCALERAS DE EMERGENCIA	
<input type="radio"/>	AMBULANCIA INSTITUCIONAL	<input type="radio"/>	OTROS	
INSTITUCIONES DE APOYO QUE SE PRESENTARON:				
<input type="radio"/>	SEGURIDAD PÚBLICA	<input type="radio"/>	CRUZ ROJA	<input type="radio"/>
				CRUZ VERDE
<input type="radio"/>	ERUM	<input type="radio"/>	BOMBEROS	<input type="radio"/>
				PROTECCIÓN CIVIL
				OTRAS
TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON:				
OBSERVACIONES GENERALES				

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

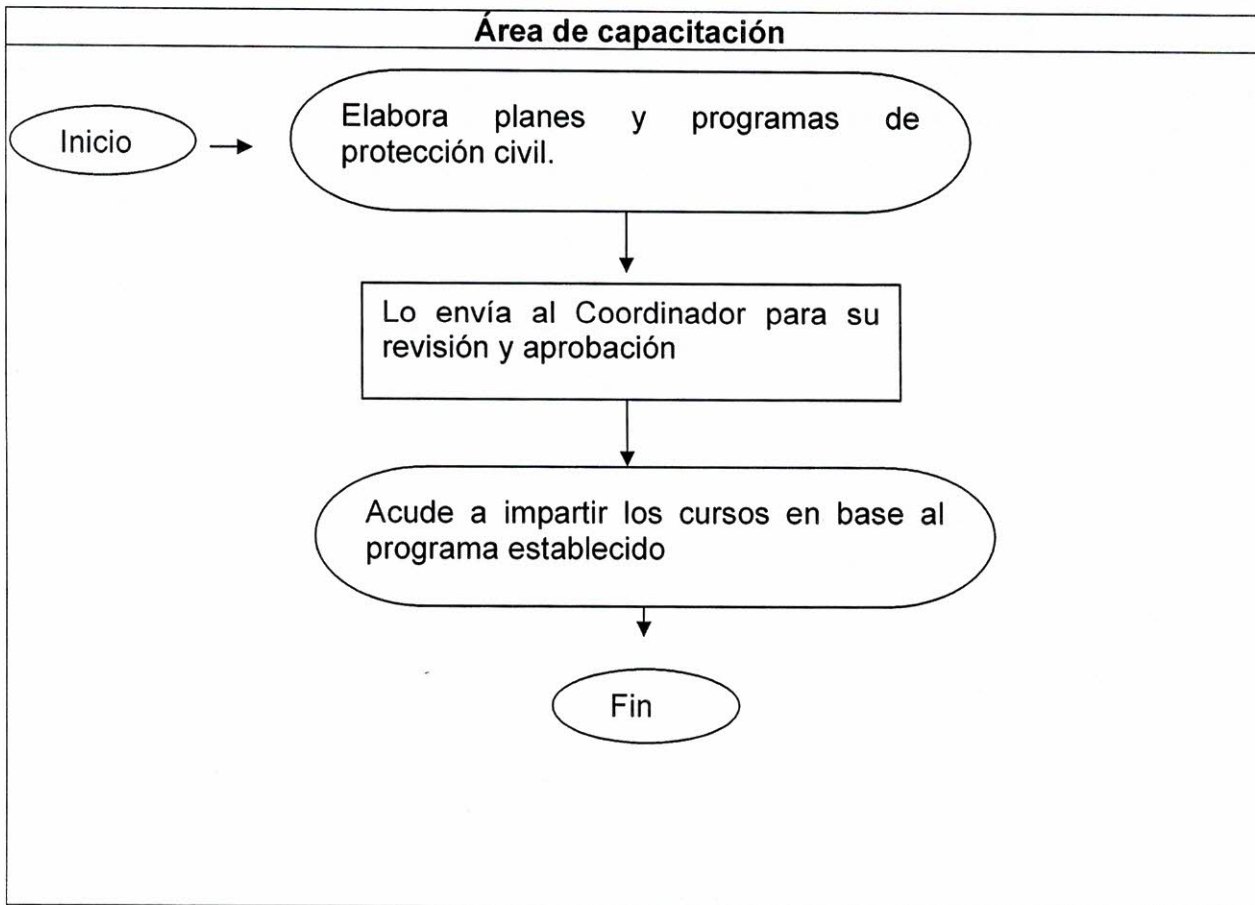
EVALUACIÓN			
DESCRIPCIÓN	BIEN	REGULAR	MAL
UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE MENOR RIESGO INTERNAS			
UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN			
LOCALIZACIÓN DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA			
CONDICIONES DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE ALERTAMIENTO			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
TIEMPO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS			
PROCEDIMIENTO PARA LA VUELTA A LA NORMALIDAD			
PARTICIPACIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES			
ACTUACIÓN DE LOS JEFES DE PISO			
ACTUACIÓN DE LOS BRIGADISTAS			
COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES			
COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS EXTERNOS			
COMENTARIOS			
CONCLUIDO EL EJERCICIO, FIRMAN AL CALCE LOS PRESENTES:			
POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, OBSERVADORES.			
POR LA DEPENDENCIA, EMPRESA, ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN			
RESPONSABLE DEL INMUEBLE		RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTERNO	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES.			

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2

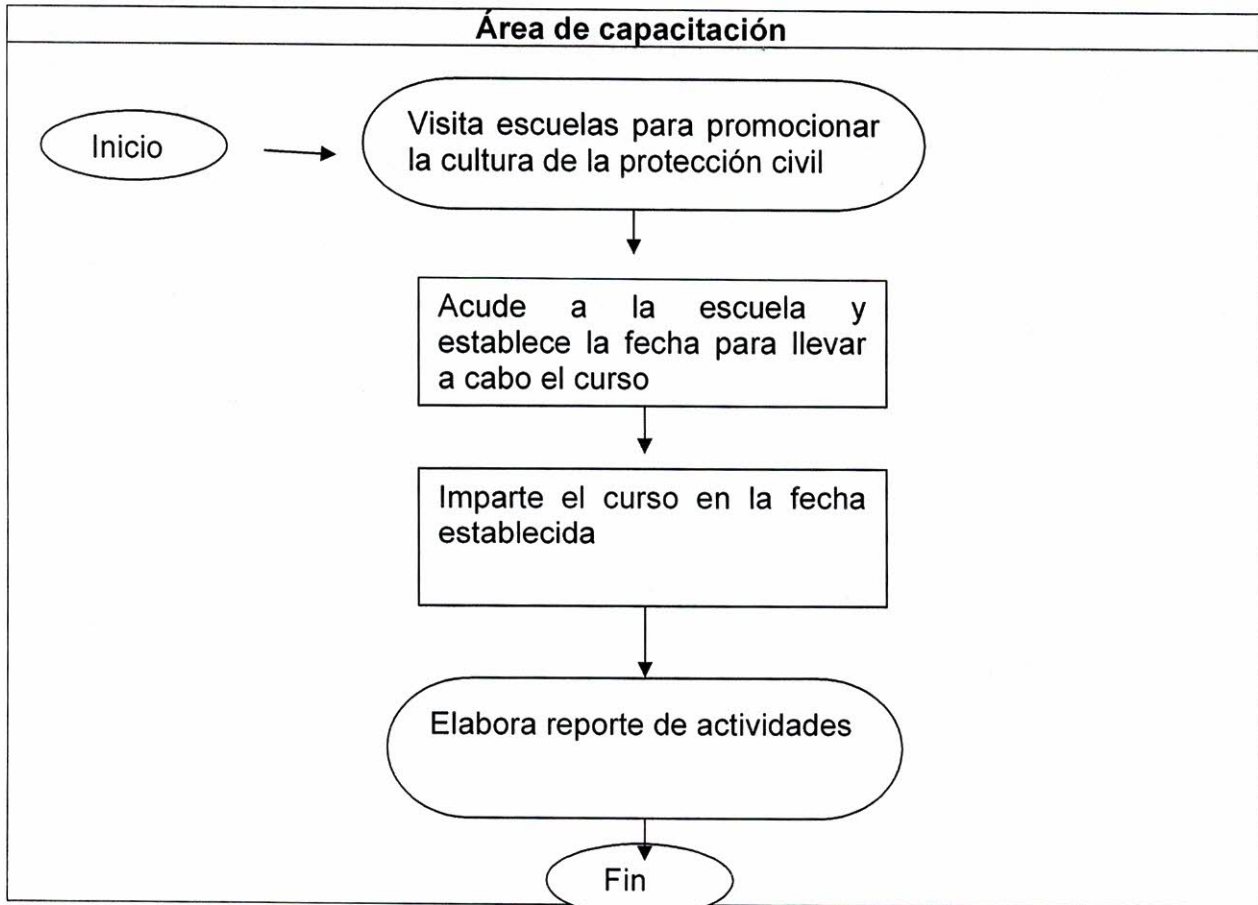
PC-AC-02

Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Elaboración de material didáctico
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área de capacitación)
Objetivo:	Proporcionar información preventiva de acuerdo a la edad de tal manera que se despierte el interés en jóvenes, niños y adultos.



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 3		PC-AC-003
Área:	Coordinación de Protección Civil	
Proceso:	Promoción de la cultura de la protección civil	
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área de capacitación)	
Objetivo:	Crear conciencia en niños, jóvenes y adultos acerca de la importancia de la prevención de accidentes	

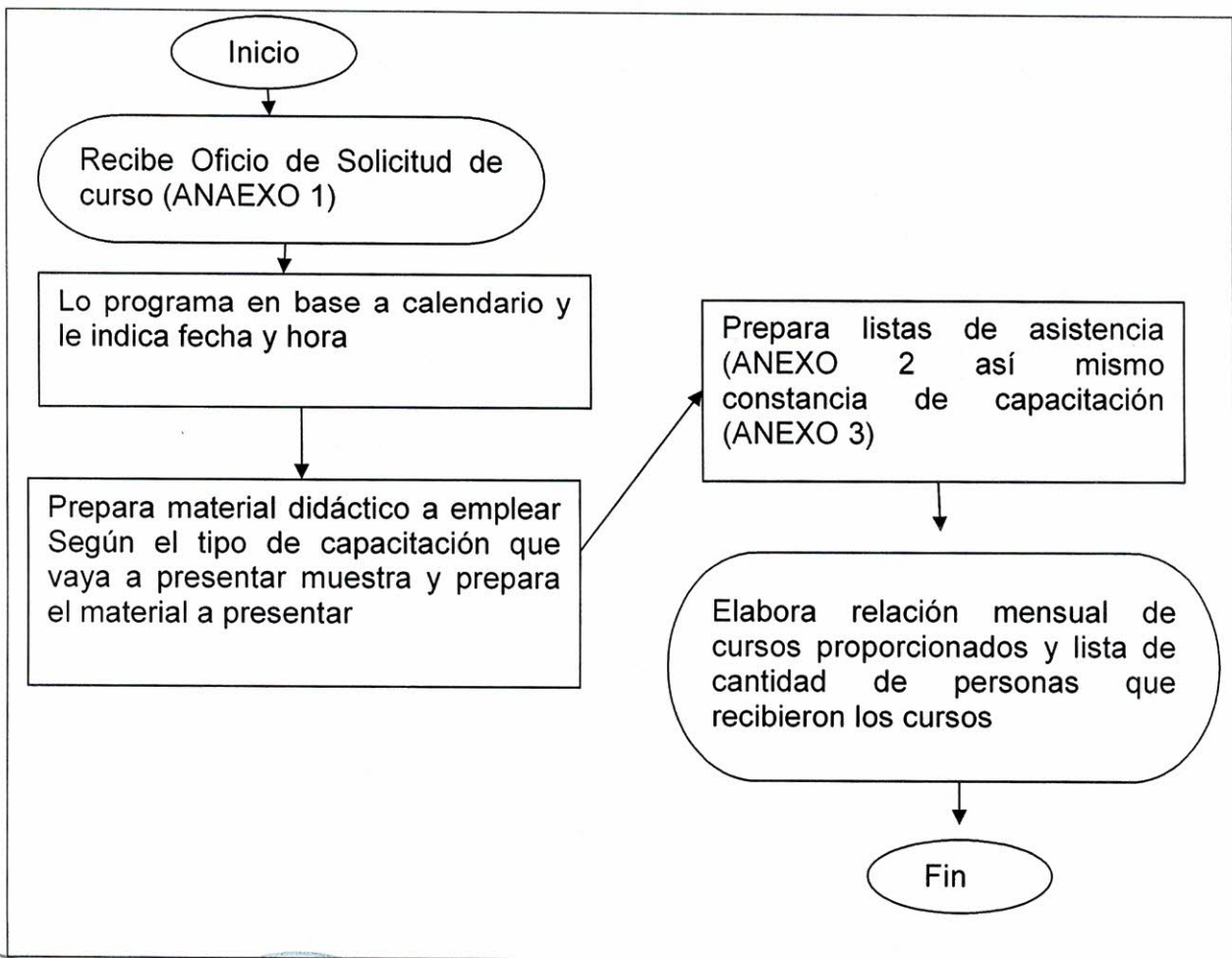


 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 4

PC-AC-004

Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Dar capacitación y cursos preventivos
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área de capacitación)
Objetivo:	Proveer a la ciudadanía y empresas, negocios, etc., herramientas necesarias para el control de contingencias en materia de prevención, seguridad y protección.
Área de capacitación	



Realizado por: Protección Civil	Revisor: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 1
OFICIO DE SOLICITUD DE CURSO



JARDÍN DE NIÑOS
"LAURO AGUIRRE"
CCT 11DJN0994I
ZONA 66 SECTOR 11
EMILIANO ZAPATA #2
EL TUNAL, APASEO EL GRANDE
CEL. 4611508554

Apaseo el Grande, Gto. A 10 de enero de 2020

ASUNTO: Solicitud de asesoría para realizar simulacro

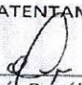
Lic. Javier Morales Pérez
Director de Seguridad Pública
PRESENTE

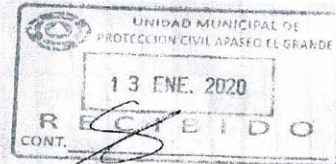
La que suscribe, María Penélope Razo Vallejo, directora del Jardín de Niños arriba mencionado, solicitó a usted una asesoría para realizar un simulacro en caso de balacera con los alumnos y padres de familia derivado de la situación de inseguridad que se vive en la comunidad y en el municipio. En el preescolar hay 3 grupos y un total de 83 alumnos.

Sin otro asunto que tratar y esperando una respuesta favorable a mi solicitud, queda de usted.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUANAJUATO
EDUCACIÓN PREESCOLAR
"LAURO AGUIRRE"
11DJN0994I
APASEO EL GRANDE, GTO.

ATENTAMENTE


MDHO María Penélope Razo Vallejo
DIRECTORA



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 2
LISTA DE ASISTENCIA

APASEO MÁS GRANDE **PROTECCIÓN CIVIL APASEO EL GRANDE**

LISTA DE ASISTENCIA. CURSO: _____ FECHA: _____

NOMBRE	FIRMA
Colibri	
María Martha Alvarez García	<i>[Firma]</i>
Yajaira Michel Bravera Zavate	<i>[Firma]</i>
E.I. El Refugio	
Ana María Oliveros Guajales	<i>[Firma]</i>
Rocio Vargas Fabian	<i>[Firma]</i>
María Guadalupe Oliveros Ramos	<i>[Firma]</i>
Alma Patricia Avila Malagon	<i>[Firma]</i>
Karina Arvizu Velazquez	<i>[Firma]</i>
Denisse Fernanda Moreno Ruiz	<i>[Firma]</i>
Ma Isabel Vazquez Alfaro	<i>[Firma]</i>
Alma Vanessa Alvarez Vazquez	<i>[Firma]</i>
Eva Arely yerena Cervantes	<i>[Firma]</i>
Rosa Guadalupe Avila Malagon	<i>[Firma]</i>
Rosa Elena Arvizu Velazquez	<i>[Firma]</i>

OBSERVACIONES: _____

#SumemosActitudes

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
Mishar Ocampo No. 113, Zona Centro,
Apaseo el Grande, Gto., C.P. 38100.
Teléfono 01 (413) 158-3-011
Emergencias 9-1-1.

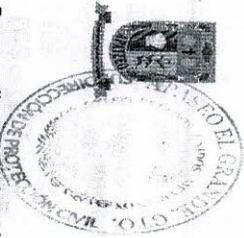
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

ANEXO 3
CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN

Por su valiosa participación en el curso de Protección Civil, programa interno de protección civil, primeros auxilios, manejo de extintores, búsqueda y rescate, realizado en la empresa Sekiso y Akron de México S.A. de C.V. en Parque Industrial Amistad de Apaseo el Grande.

T.E.M. Alejandro Sifón Tapia
Coordinador Municipal de Protección Civil


T.U.M. Alejandro Reyes González
Coordinador Capacitación de la Coordinación Municipal de Protección Civil






CONSTANCIA

3

Valeria Juárez Acevedo



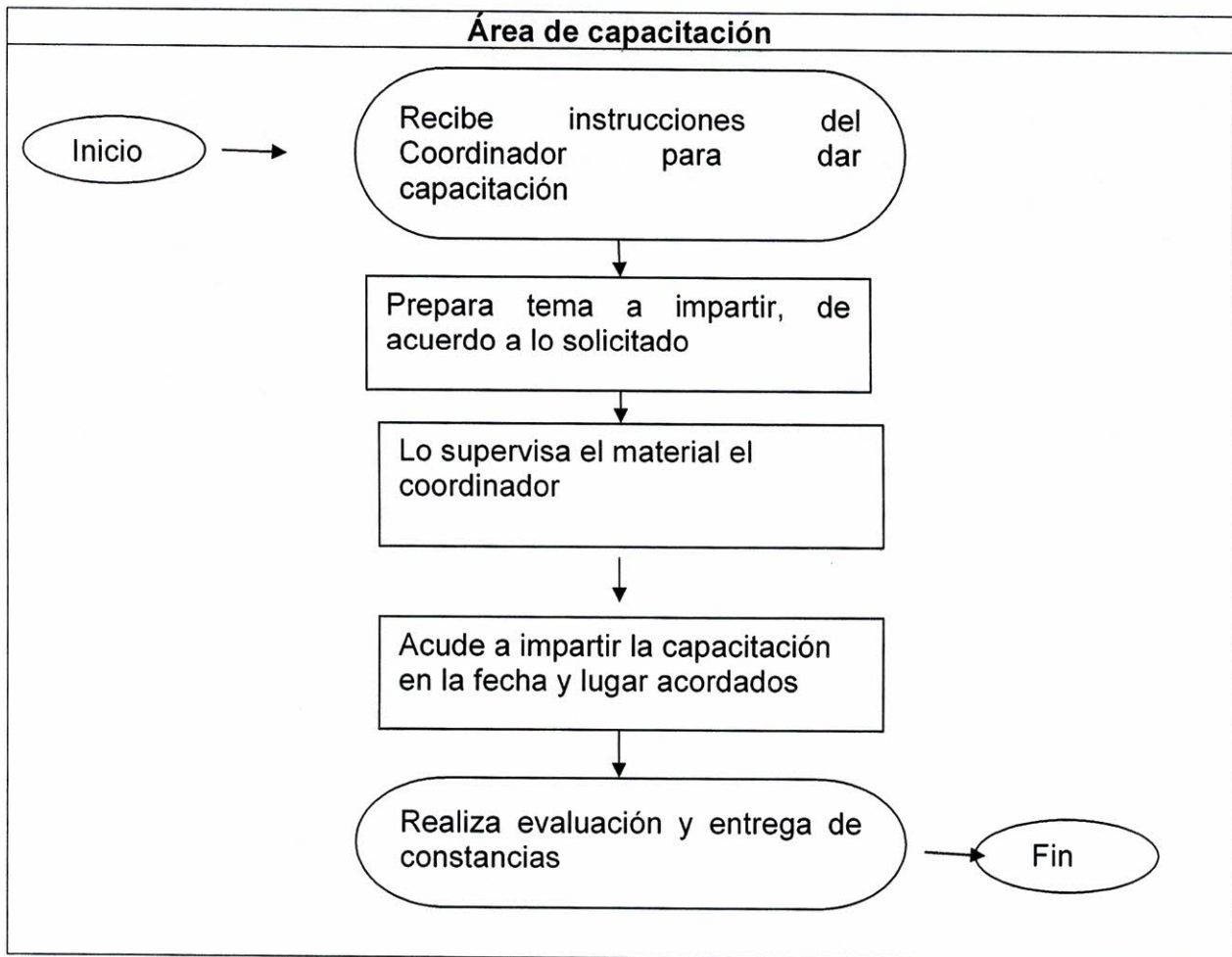
Otorga la presente

Coordinación Municipal de Protección Civil

Apaseo el Grande Gto,
20 Febrero de 2019.

<p>Realizado por:</p> <p>Protección Civil</p>	<p>Revisó:</p> <p>Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 5		PC-AC-005
Área:	Coordinación de Protección Civil	
Proceso:	Capacitación al personal operativo	
Encargado:	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL "A" (Área de capacitación)	
Objetivo:	Proporcionar capacitación a quien lo solicite sobre las medidas de seguridad en emergencias.	



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO BOMBERO "A"

ÁREA:	Coordinación de Bomberos		
TITULO DEL PUESTO:	BOMBERO "A"		
PROPÓSITO GENERAL			
Ofrecer apoyo a la ciudadanía en emergencias, siniestros , incendios.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	30 a 60 Años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Bachillerato terminado , preferentemente		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	3 Años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil. Y lo convenido en la ley general de protección civil art.46,47 y 48		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Conocimiento y experiencia en control de incendios Manejo de Residuos peligrosos, conocimiento de la problemática del municipio, experiencia en Atención Pre hospitalaria, conocimientos de emergencias con materiales peligrosos, conocimientos en rescate vertical y vehicular, conocimiento y aplicación de las normas oficiales mexicanas, conoedor del comando de incidencias.		
ACTITUDES:	Don de mando, Visionario, Empatía, Liderazgo, psicológicamente regulado.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer apoyo a la ciudadanía en emergencias, siniestros, incendios. dirigir de manera eficiente cualquier incidente de riesgo reportado, salvaguardando la integridad de la ciudadanía y de sus bienes, dentro del municipio. Mantener una comunicación eficiente con las diferentes estancias de rescate y salvamento en operaciones contra incendios, rescates y cualquier incidente o emergencia a la que se activado el departamento de bomberos del municipio. 			



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Ciudadanía	Atención a reportes Autorización	Queja, sugerencia, Asistencia	Diario
Aux. Adm.	Solicitudes de servicio	Oficios Varios	Diario
Personal del departamento	Atención de incendios	Informe del servicio	Diario


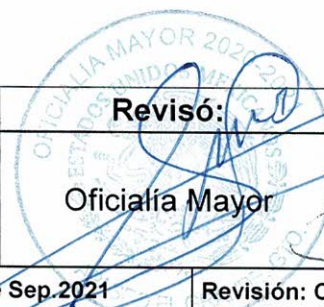


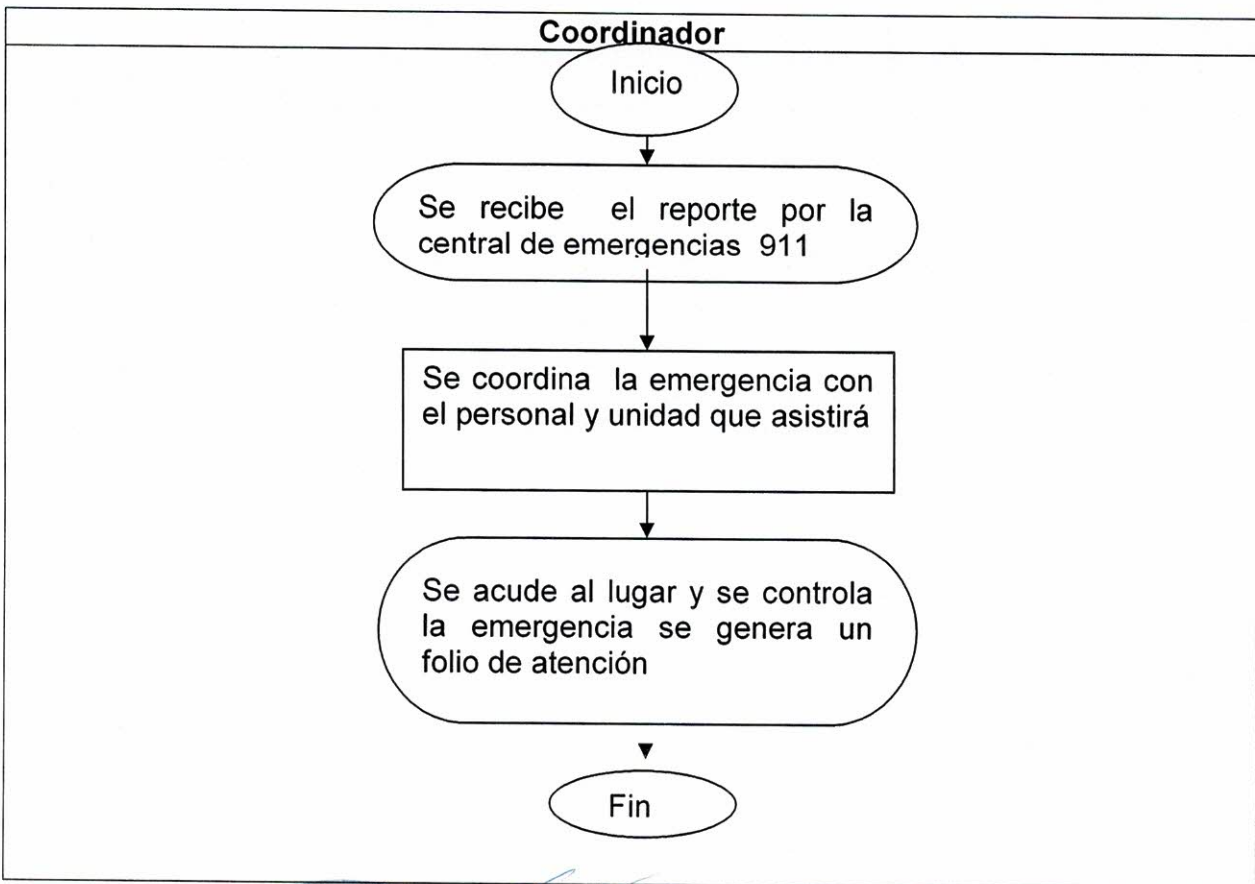
 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

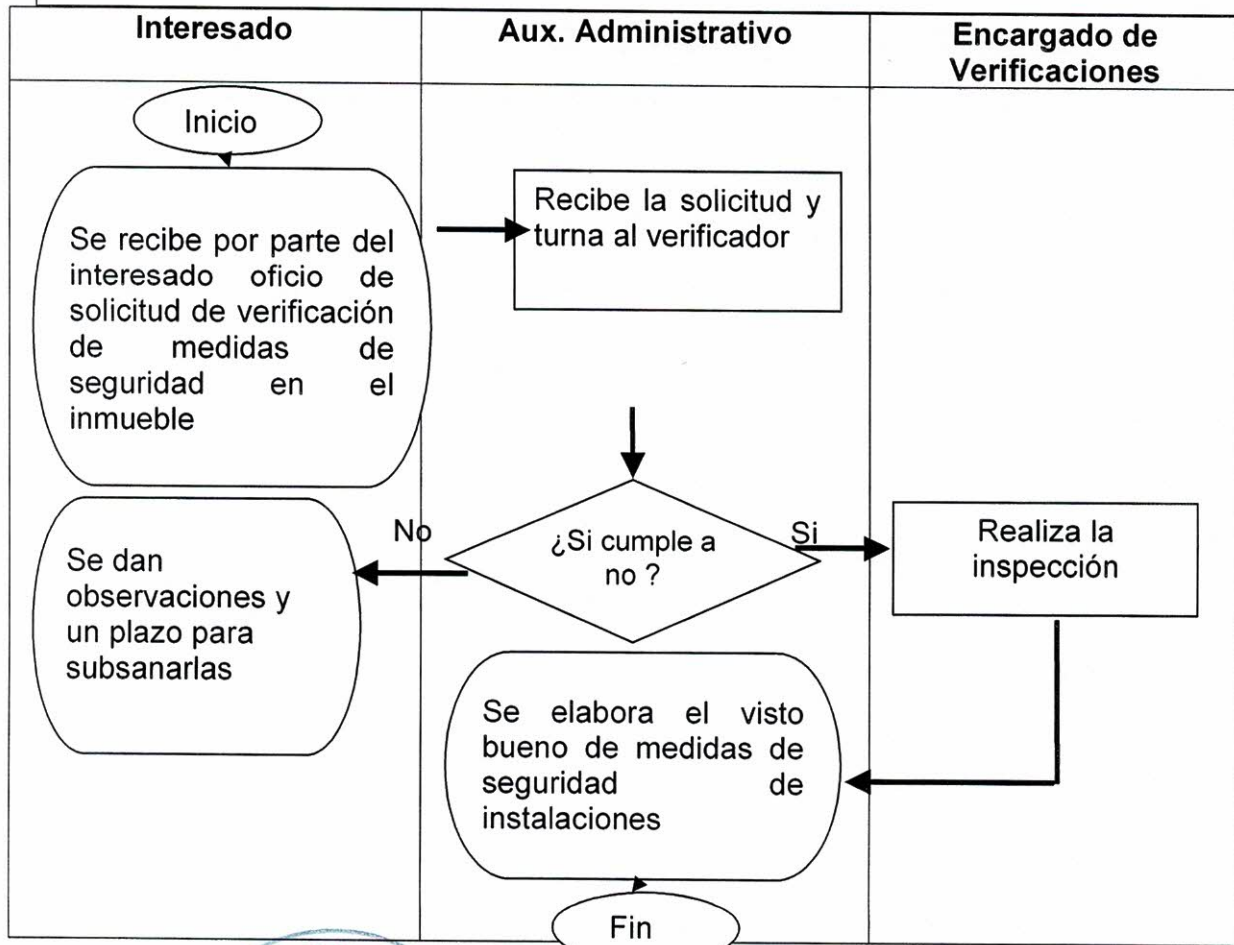
DIAGRAMA DE PROCESO 1		PC-CO-001
Área:	Coordinación de Bomberos	
Proceso:	dirigir cualquier incidente de incendio	
Encargado:	BOMBERO "A"	
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • dirigir de manera eficiente cualquier incidente de riesgo reportado, salvaguardando la integridad de la ciudadanía y de sus bienes, dentro del municipio. 	



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

TRÁMITES Y SERVICIOS (LEY DE INGRESOS 2021)

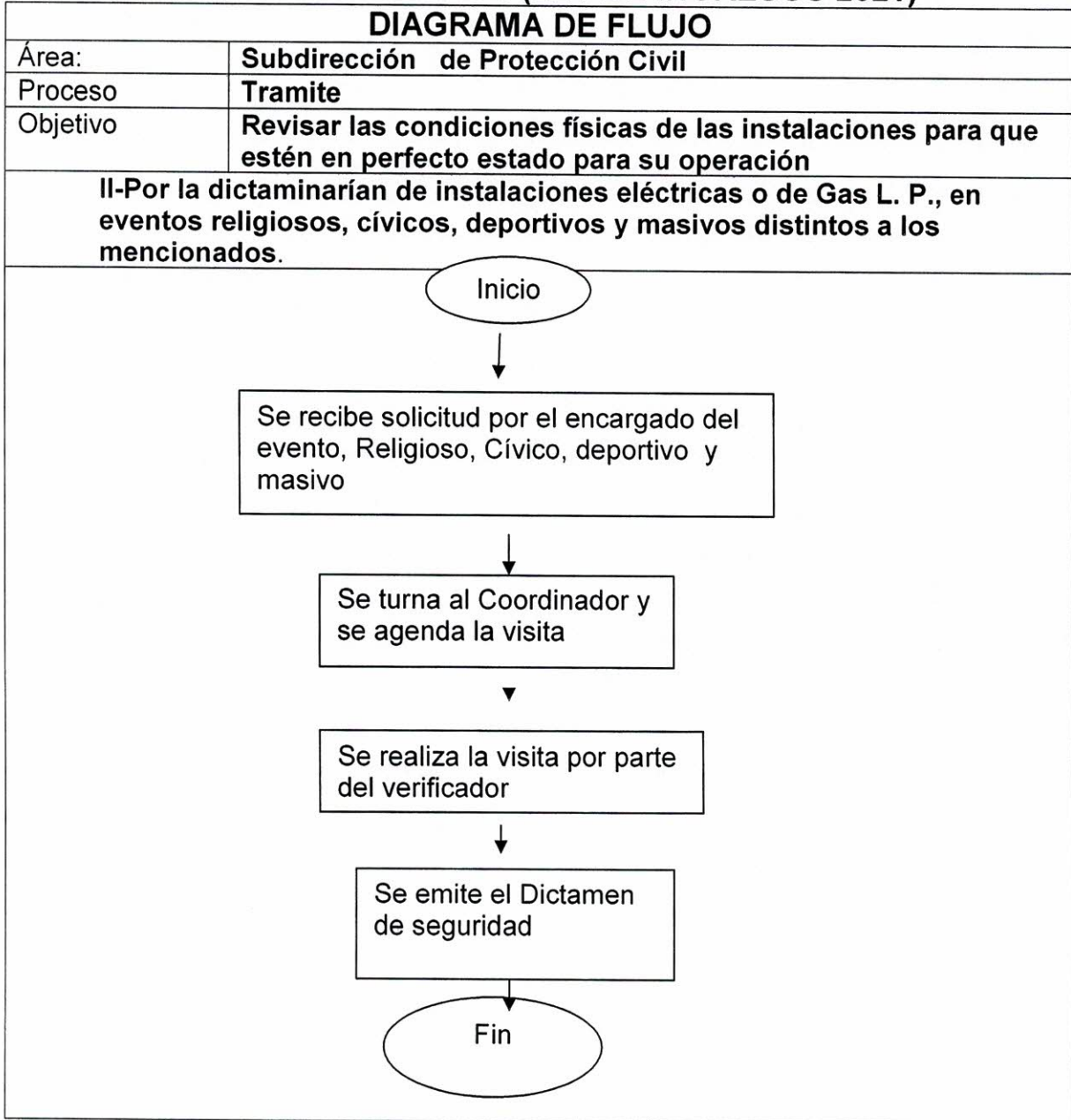
DIAGRAMA DE FLUJO	
Área:	Subdirección Protección Civil
Proceso	Tramite
Objetivo:	Verificación de medidas de seguridad del bien inmueble conforme a la normativa aplicable.
I- Por la expedición de dictámenes sobre la verificación de las salidas de emergencia en bienes inmueble. a) Comercial, b) Industrial, c) De Servicio, d) Especiales, e) Instituciones Educativas.	



<p>Realizado por:</p> <p>Protección Civil</p>	<p>Revisó:</p> <p>Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

TRÁMITES Y SERVICIOS (LEY DE INGRESOS 2021)

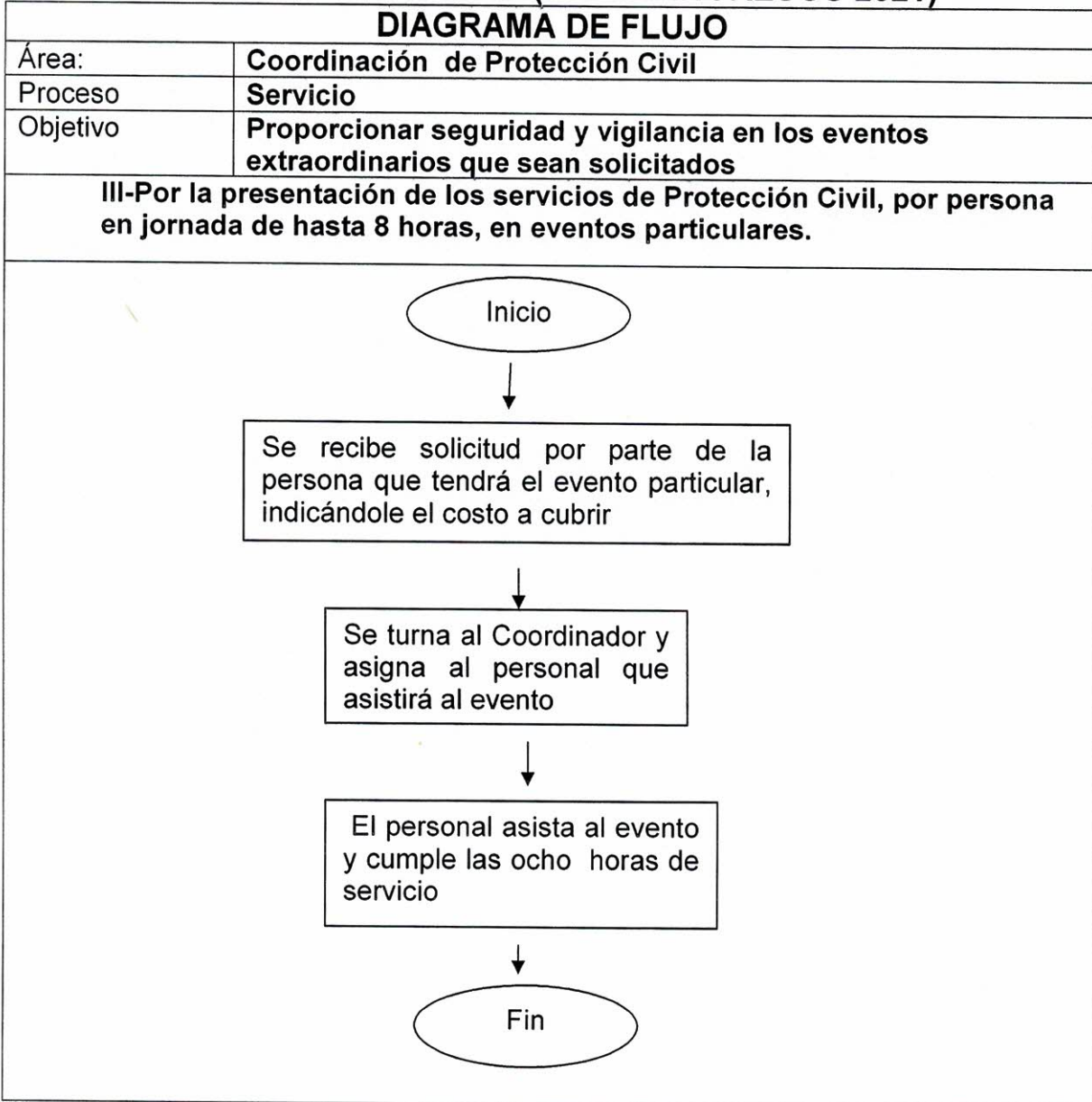
DIAGRAMA DE FLUJO



 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialia Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>

TRÁMITES Y SERVICIOS (LEY DE INGRESOS 2021)

DIAGRAMA DE FLUJO

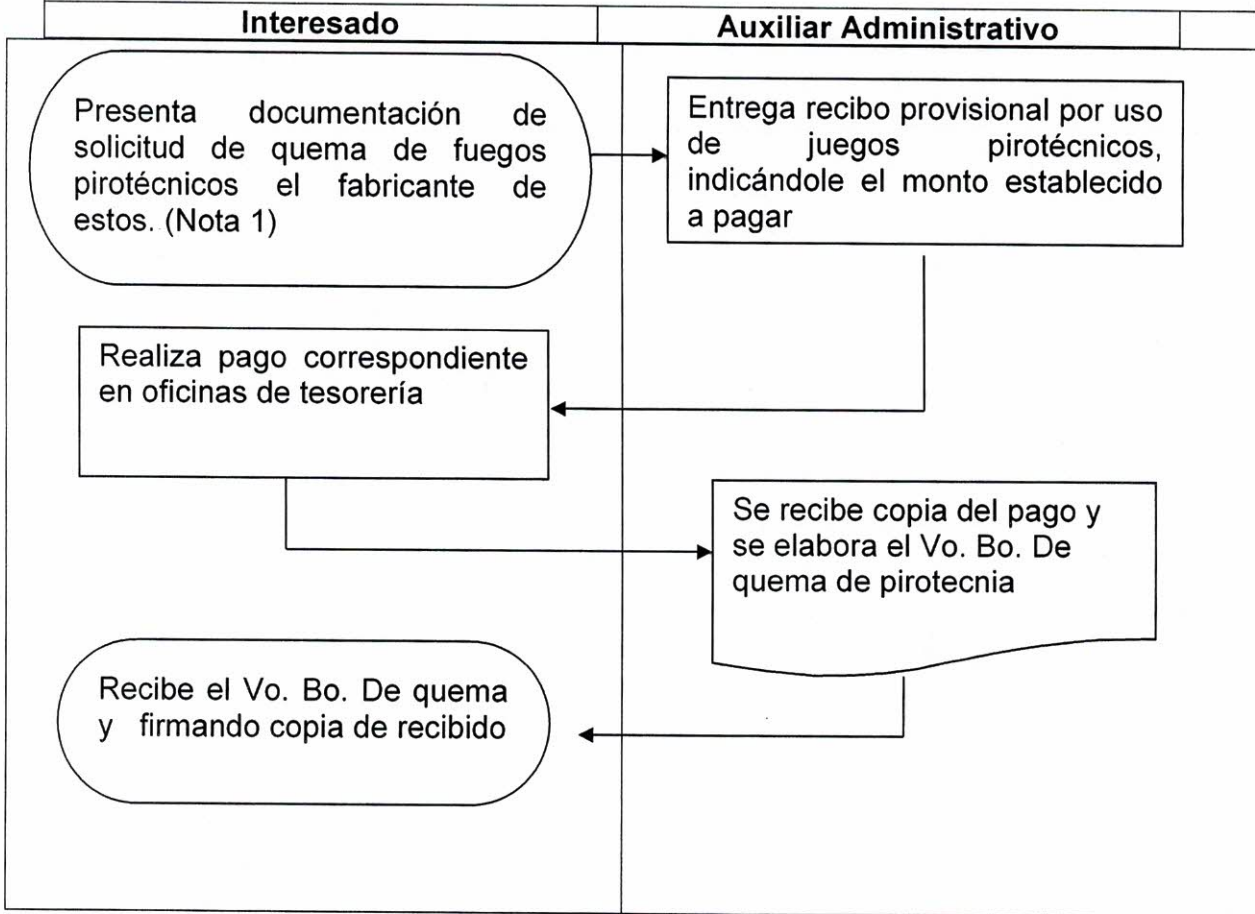


<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>



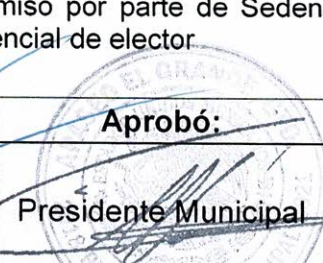

TRÁMITES Y SERVICIOS (LEY DE INGRESOS 2021)

DIAGRAMA DE FLUJO

Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso	Tramite
Objetivo	Emitir las medidas de seguridad para la quema y transporte de pirotecnia, reducir daños a tercero
IV-Por la conformidad para usos y quema de artificios pirotécnicos en festividades y actos multitudinarios	



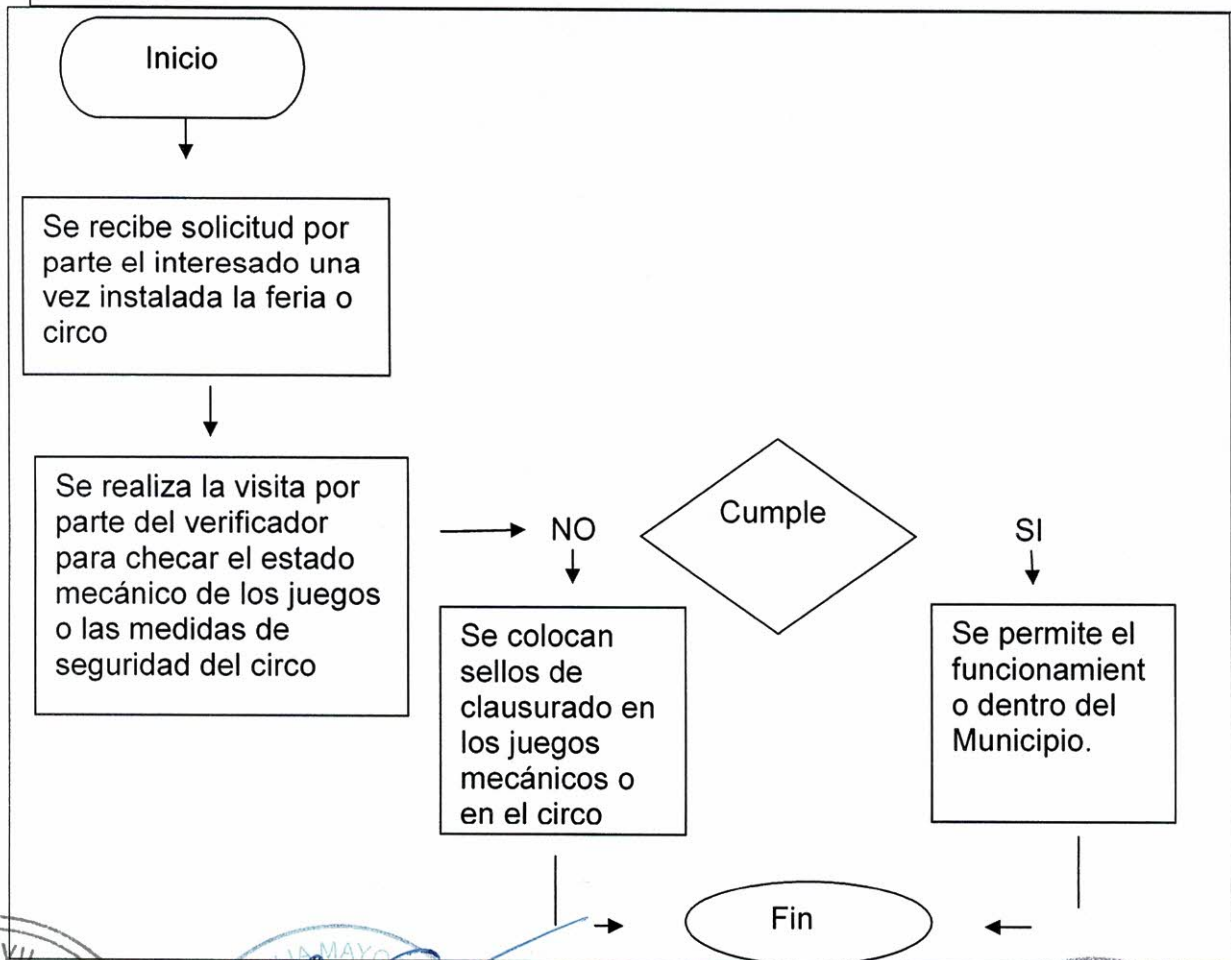
Nota 1: Los documentos son: permiso por parte de Sedena, formato para permiso por parte del municipio y copia de credencial de elector.

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil

TRÁMITES Y SERVICIOS (LEY DE INGRESOS 2021)

DIAGRAMA DE FLUJO

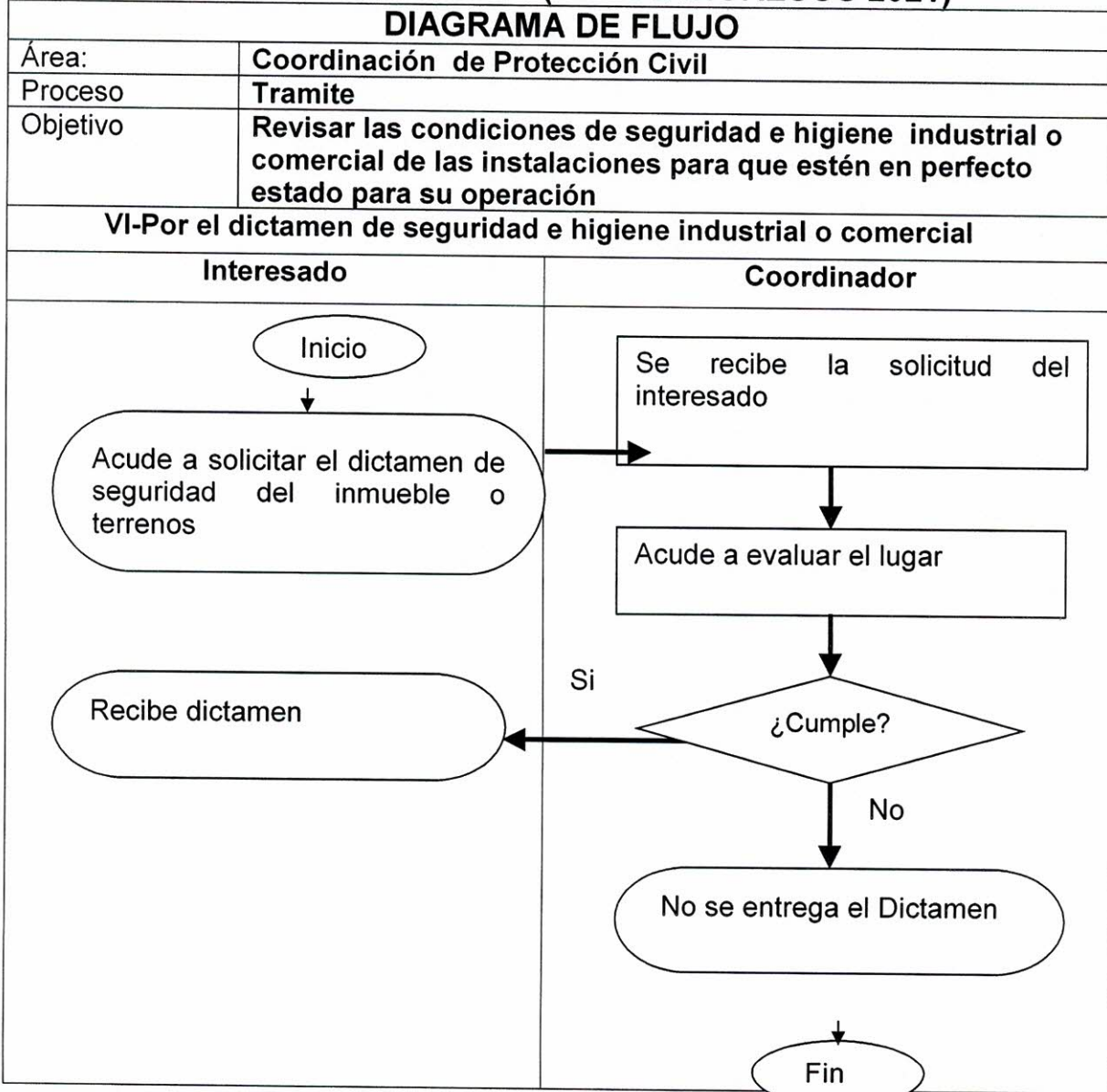
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso	Tramite
Objetivo	Verificar las condiciones mecánicas, físicas, estructurales y de funcionamiento de las atracciones mecánicas, carpas y circos
V-Por la conformidad municipal para la revisión de instalaciones y operación de juegos mecánicos y circos	



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

TRÁMITES Y SERVICIOS (LEY DE INGRESOS 2021)

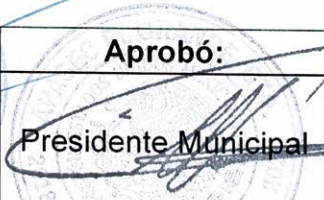
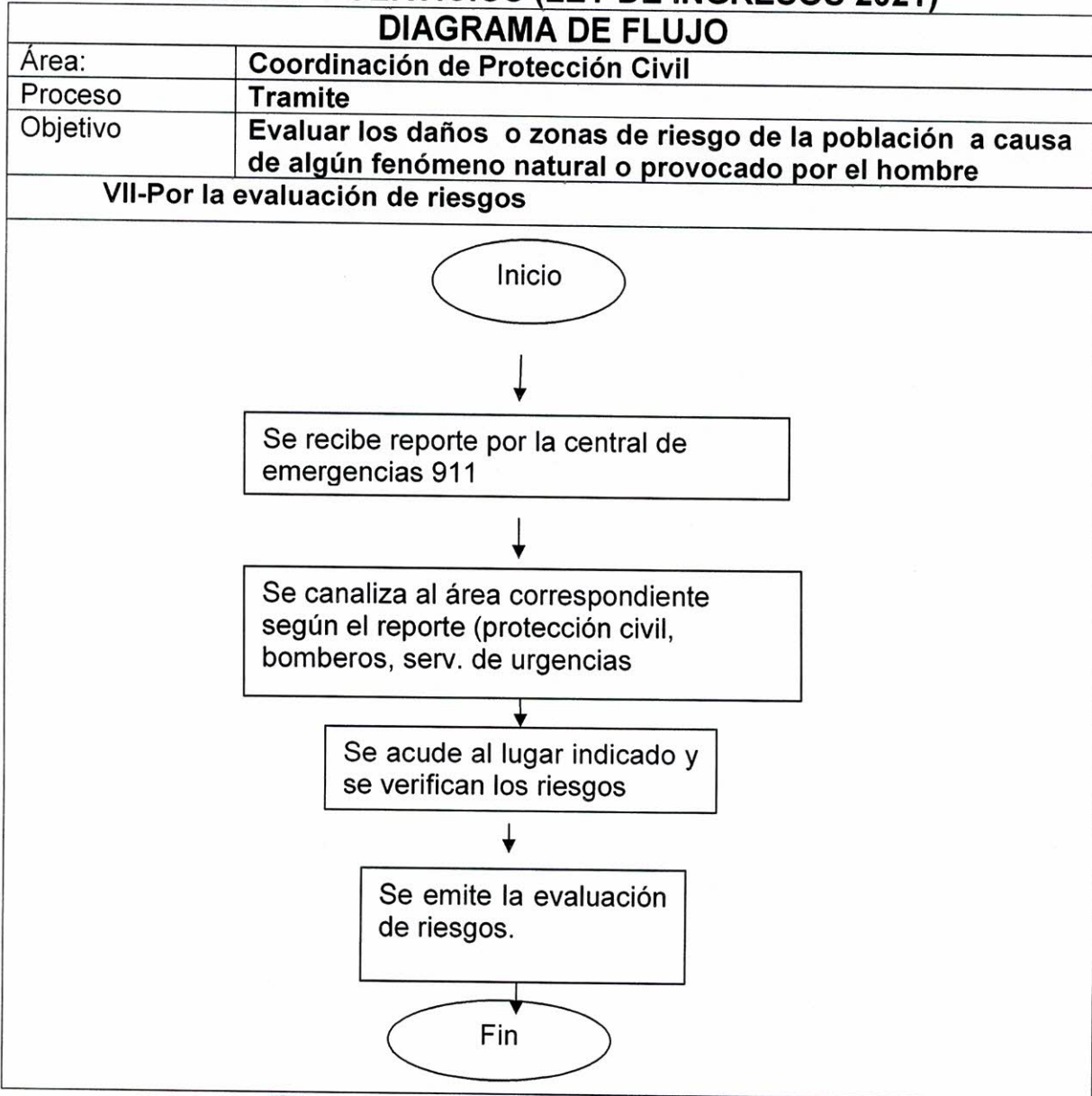
DIAGRAMA DE FLUJO



 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021		Revisión: Cada 6 meses	

TRÁMITES Y SERVICIOS (LEY DE INGRESOS 2021)

DIAGRAMA DE FLUJO



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, Movilidad, Transporte y Protección Civil
---	-----------------------------------	--	--

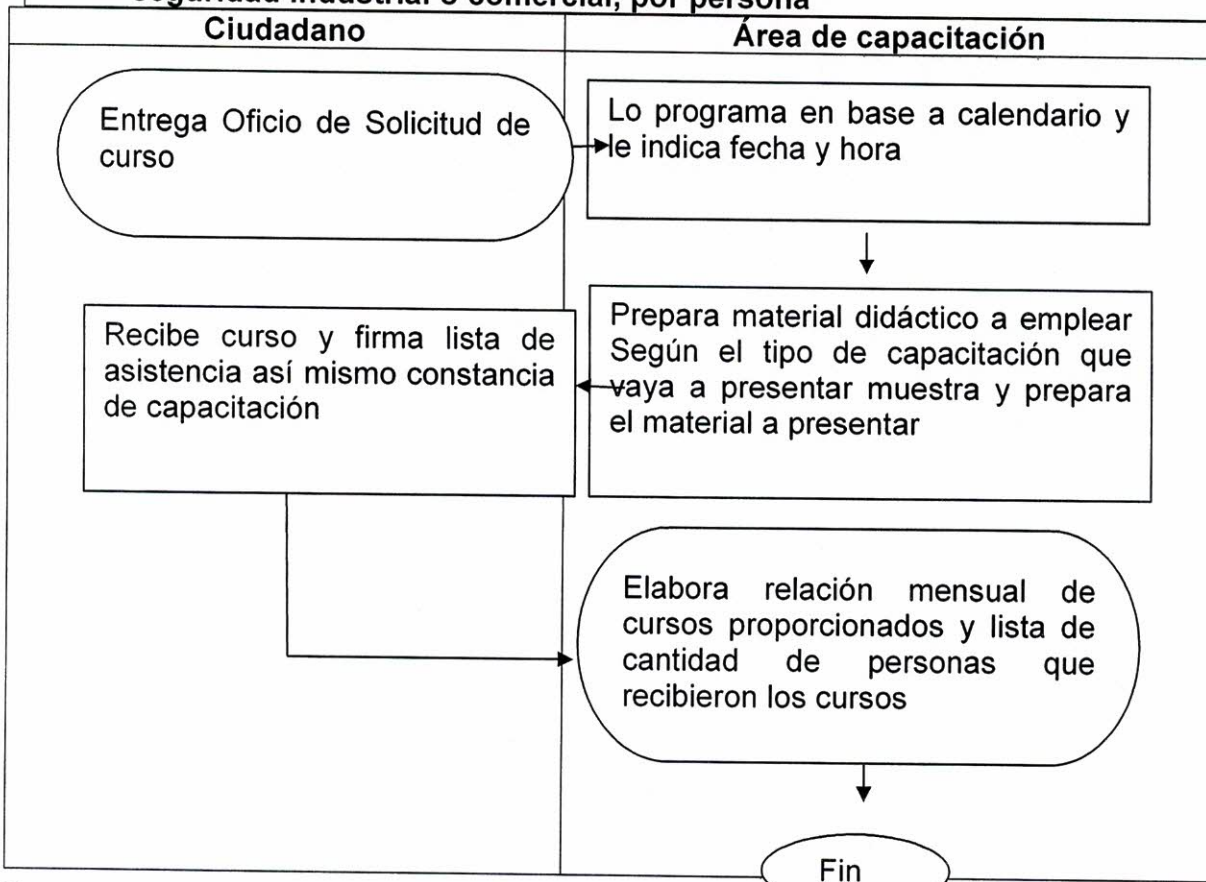
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021





Revisión: Cada 6 meses

TRÁMITES Y SERVICIOS (LEY DE INGRESOS 2021)

DIAGRAMA DE FLUJO

Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso	Tramite
Objetivo	capacitar en materia de protección civil, (plan interno de protección civil, primeros auxilios básico, manejo de extintores y métodos de evacuación) a industrias, comercios, escuelas, entre otros y ciudadanos que lo requieran
VIII-Por la capacitación en la formación de brigadas internas de seguridad industrial o comercial, por persona	

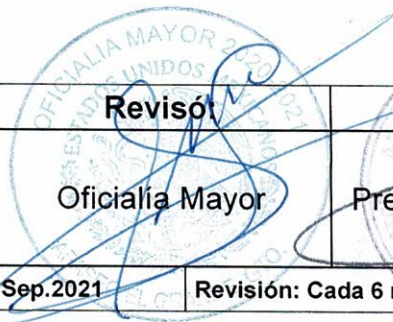
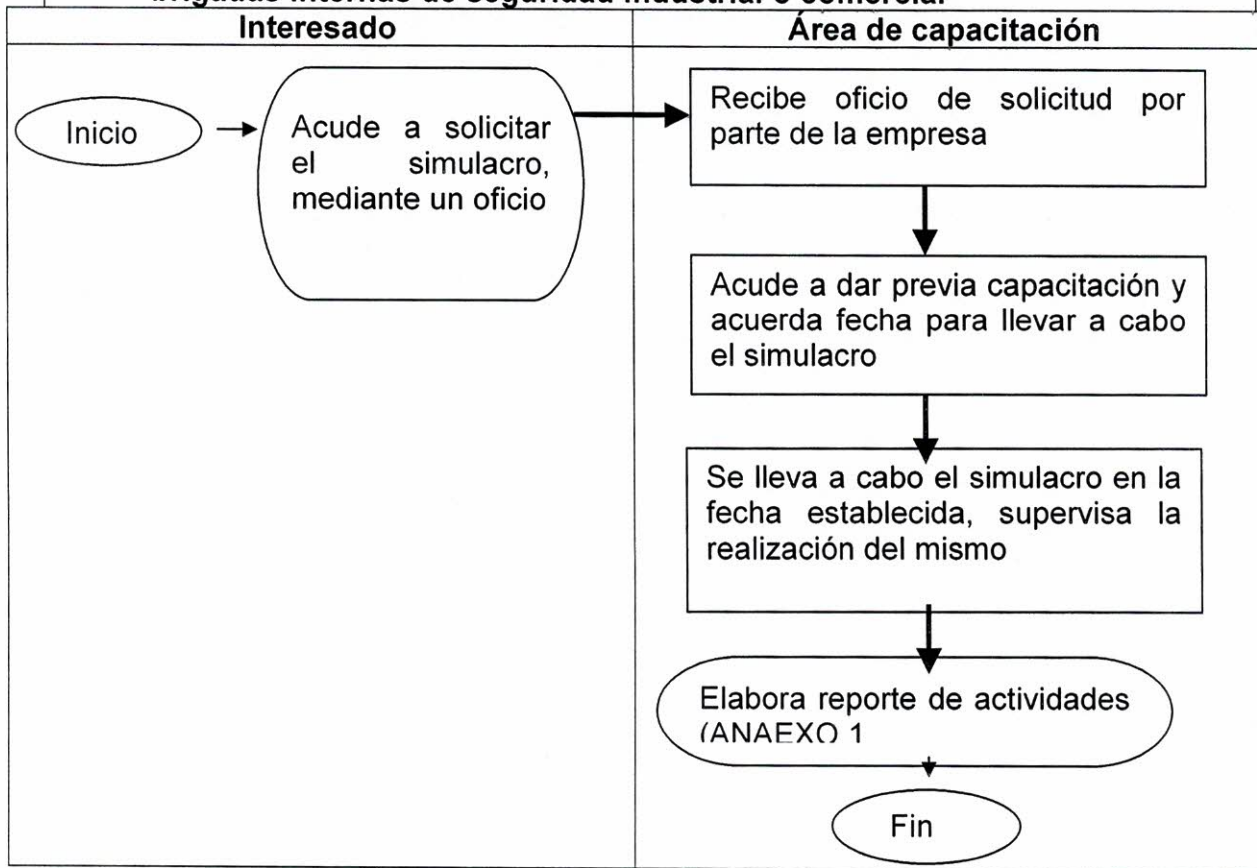


 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

TRÁMITES Y SERVICIOS (LEY DE INGRESOS 2021)

DIAGRAMA DE FLUJO

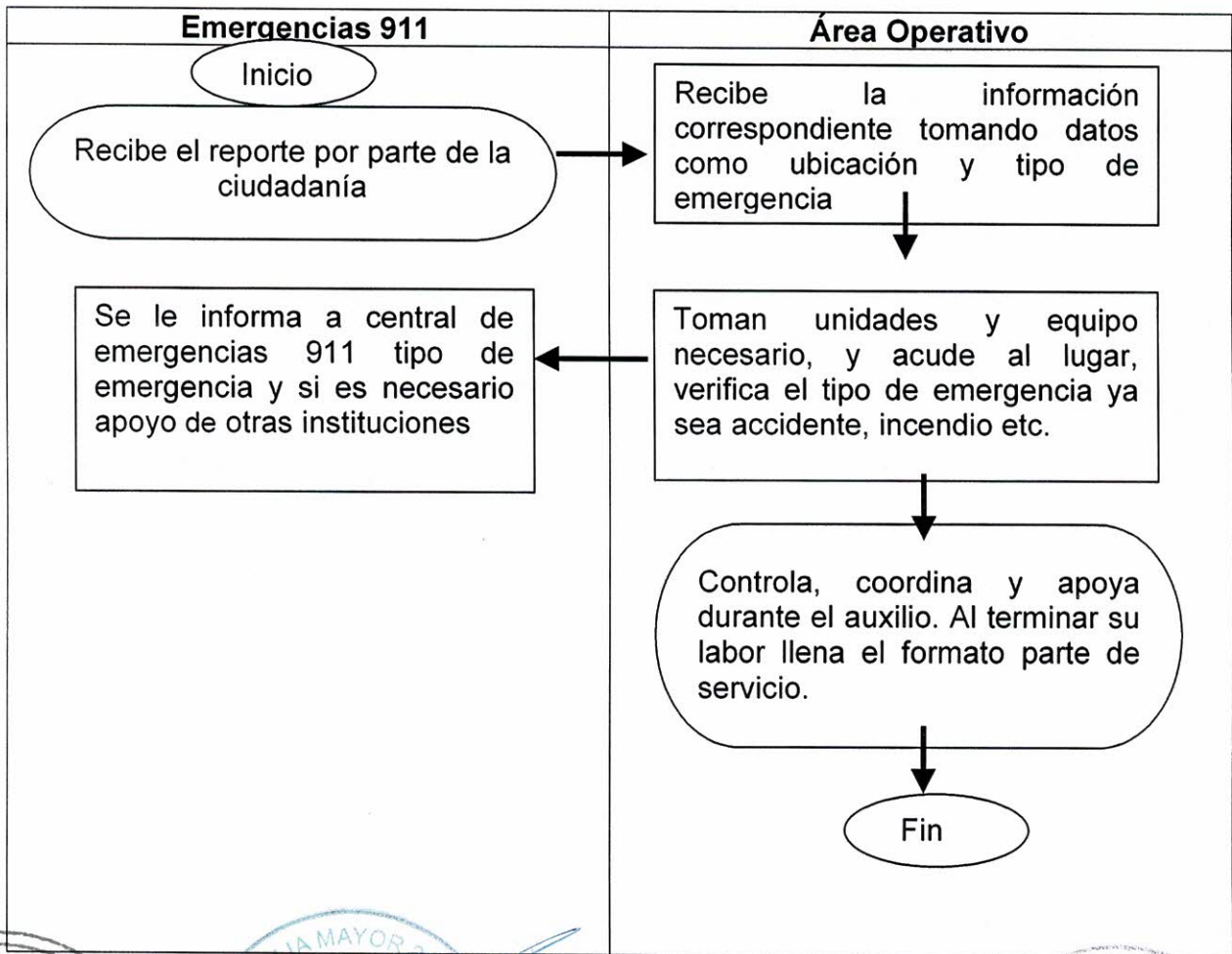
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso	Tramite
Objetivo	capacitar en todo tipo de simulacros a brigadas industriales o comerciales y ciudadanos que lo requieran
IX-Por la capacitación en la elaboración de simulacros de evacuación a brigadas internas de seguridad industrial o comercial	



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA (En cualquier emergencia)

DIAGRAMA FLUJO	
Área:	Coordinación de Protección Civil
Proceso:	Apoyo y coordinación en cualquier emergencia
Encargado:	Área Operativa (Protección Civil, Cuerpo de Bomberos, Servicio de Urgencias Médicas)
Objetivo:	Ofrecer el apoyo y coordinación a los servicios de auxilio.



Realizado por: Protección Civil	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Presidente Municipal	Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

--	--

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

REFERENCIAS PARA LA INTERPRETACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

En el presente manual se encontrarán palabras y términos de carácter técnico, que por su significado o grado de especialización requieren de mayor información para hacer más accesible la consulta del mismo.

A continuación se definen los términos de mayor utilidad para el correcto entendimiento de éste manual de procesos.

Propósito: Descripción precisa de la manera en que se encarga el departamento de brindar el mejor servicio a la ciudadanía.

Alcance: Es el límite o hasta donde llegan tus funciones y/o con que otros departamentos se involucran.

Filosofía: Es un pensamiento que estimula para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Estructura Organizacional: Es la representación gráfica de la estructura formal de la organización, que muestra las interrelaciones y los niveles jerárquicos de cada puesto.





Descripción de puesto: Formato que contiene la descripción genérica de un puesto, su perfil, las funciones y/o actividades que debe desarrollar y sus relaciones interpersonales con el fin de cumplir con los requisitos indispensables para su eficaz desempeño.

<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

Diagrama de Proceso: Representación gráfica de la secuencia de pasos necesarios para la realización de una función específica, donde además se muestran las áreas administrativas o los puestos que intervienen en la realización de cada actividad descrita.



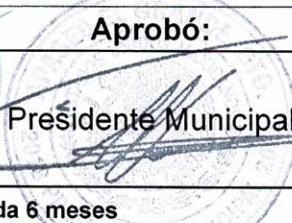

Oficio de Liberación: Es el documento que respalda el acto de entrega del Manual de Procesos ante la Dirección General, mismo que deberá ser firmado por la parte que expide (Dirección de Servicios Administrativos - Oficialía Mayor) y por la que recibe dicho documento (Dirección General). Con ello, el Director General adquiere el compromiso de mantener actualizado el manual, así como llevar un control de los cambios en el mismo y comunicarlos a la Dirección de Servicios Administrativos - Oficialía Mayor a fin de mantener un documento actualizado.

Anexos: Información relevante y complementaria que incrementará la utilidad del manual de procesos.

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

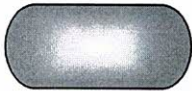
MARCO NORMATIVO

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Constitución Política para el Estado de Guanajuato
- 3.- Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
- 4.- Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los Municipios de Guanajuato
- 5.- Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato
- 6.- Reglamento Orgánico Municipal
- 7.- Ley General de Protección Civil
- 8.- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- 9.- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato
- 10.- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato
- 11.- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Grande.
- 12.- Demas Leyes Y Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas Vigentes y Aplicables a la Materia de Protección Civil.

 <p>Realizado por: Protección Civil</p>	 <p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	 <p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep. 2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

SIMBOLOGIA

Símbolos utilizados en el Diagrama de Flujo de Proceso:



Limite (inicio o final): Indica el principio y el final del proceso.



Operación: Identifica una actividad o tarea en el proceso. Por lo general lleva escrito en el interior el nombre de la actividad.



Inspección: Identifica o evalúa la calidad del resultado o para obtener autorización para continuar.



Decisión: Designa un punto de decisión o de división del proceso. Se debe anotar la cuestión de decisión, por ejemplo: Sí o No.



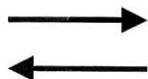
Documento: Indica que el resultado de una actividad se registra por medio impreso.



Base de datos: Identifica cuando la salida de una actividad se almacena en un medio electrónico.



Conector: indican que la salida de un trámite o proceso representa la entrada para otro trámite o proceso (generalmente los conectores representarán un proceso de soporte).



Flechas: Indican la secuencia y dirección del flujo de un proceso e indicar el movimiento de símbolo a otro.

 Realizado por: Protección Civil	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Presidente Municipal	 Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil
Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021		Revisión: Cada 6 meses	

OFICIO DE LIBERACION

Apaseo el Grande, Gto. A 19 De Febrero del 2021

Se realizó el manual de procedimientos del área de la Coordinación Municipal de Protección civil y Bomberos, conforme a la información proporcionada por el TEM. Alejandro Girón Tapia Titular del área a la fecha.

Fue realizado por la C. Yolanda Tinajero Solís con la supervisión del Oficial Mayor. Lic. José Eduardo Jiménez Segura.

El encargado se compromete a mantener este manual actualizado, llevando el control consecuente a cada actualización.

Firman de Conformidad

<p>Lic. Jesús Alberto Mireles Duran Subdirector de Protección civil</p>	<p>C. Yolanda Tinajero Solís Generador</p>	<p>Lic. Javier Morales Pérez Director de seguridad pública vialidad, transporte y protección civil.</p>
---	--	---

<p>LIC. José Eduardo Jiménez Segura Oficial mayor</p>	<p>C. Moisés Guerrero Lara Presidente Municipal</p>
---	---

<p>Realizado por: Protección Civil</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Presidente Municipal</p>	<p>Director de Seguridad Pública, vialidad, Transporte y Protección Civil</p>
<p>Fecha Elaboración: 06 de Sep.2021</p>		<p>Revisión: Cada 6 meses</p>	

